



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO**

San Pablo Bolívar, junio 04 de 2012

Señor:

CRISTOBAL VANEGA GUARIN
Alcalde Municipal
San Pablo Bolívar

Referencia. **ACUERDO N° 0004, PARA SU RESPECTIVA SANCION Y PUBLICACION**

Cordial Saludo:

A través del presente me permito remitir el acuerdo **N° 0004 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015 CON LA AYUDA DE DIOS Y LA VOLUNTAD DEL PUEBLO LO HICE BIEN, LO HARE MEJOR.**

Para su respectiva sanción y publicación.

De usted,

Atentamente.

JAIR ACEVEDO CAVADIA
Presidente



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO**

San pablo Bolívar mayo 22 de 2012

Señores:

HONORABLES CONCEJALES

Comisión de Presupuesto Permanente

E. S. M.

Referencia: INFORME DE PONENCIA PROYECTO N° 0004 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015 “CON LA AYUDA DE DIOS Y LA VOLUNTAD DEL PUEBLO, LO HICE BIEN LO HARE MEJOR”

Después de escuchada la socialización de este proyecto de acuerdo N° 004, a cargo del Ingeniero JORGE NAVARRO TELLEZ – secretario de Planeación Municipal y el profesor WILSON DE LA CRUZ GARCIA, concluimos lo siguiente:

NORMATIVIDAD.

Como una competencia Institucional del Concejo Municipal en el marco de las atribuciones constitucionales (Artículo 313) y legales (ley 136 de 1994 – ley 152 de 1994) y sesión N° 5 de mayo 10 de 2012, donde el señor presidente de la Corporación nos asignó ponencia para estudiar, analizar y viabilizar el proyecto de acuerdo N° 004 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015 “CON LA AYUDA DE DIOS Y LA VOLUNTAD DEL PUEBLO, LO HICE BIEN LO HARE MEJOR”.

Cabe resaltar que el plan de Desarrollo es una herramienta de carácter técnica y política que orienta la gestión pública del Alcalde y en general de la administración Municipal, durante un periodo de gobierno.

- ♣ formula los objetivos de desarrollo del municipio.
- ♣ Identifica las metas a alcanzar y asignar los recursos financieros, técnicos y humanos para facilitar su ejecución y cumplimiento.

El plan de Desarrollo Municipal, identifica en forma clara, precisa e inequívoca, lo que la administración Municipal proyecta a realizar durante su periodo de gobierno.



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO**

FUNDAMENTO LEGAL.

Constitución Política- artículos 313, 339, 342, ley 152 de 1994 sentencia C -538 de 1995 actualizado 18 noviembre de 2009.

Marco normativo básico

Constitución Política de Colombia de 1991.

El artículo 339 precisa el propósito y el contenido del plan de desarrollo. El artículo 340 establece el Sistema Nacional de Planeación (SNP) conformado por los consejos de planeación –nacional y territoriales- como instancias de participación ciudadana en el proceso de elaboración de los planes de desarrollo.

Ley 152 de 1994 – Por la cual se establece la Ley Orgánica del plan de desarrollo.

Establece el procedimiento para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo Conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización y articulación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participan en el proceso, resaltando la participación de la sociedad civil.

Ley 387 de 1997 – Sobre el desplazamiento forzado y la responsabilidad del Estado.

Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y esta estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.

Ley 388 de 1997 – Sobre el ordenamiento del territorio de los Municipios, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes.

El artículo 6 complementa la planeación económica y social con la planificación física de las entidades territoriales (municipios y distritos), para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible por medio de los planes, planes básicos o esquemas de ordenamiento territorial.

Ley 1098 de 2006 – Código de la Infancia y la Adolescencia.

El artículo 204 establece que los gobernadores, gobernadoras, alcaldes y alcaldesas, en los primeros cuatro meses de su período de gobierno, deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO**

adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo.

Así mismo, determina que el DNP y los Ministerios de la Protección Social y Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF, deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos. Las Asambleas y los Concejos, por su parte, deben verificar, para su aprobación, que el plan de desarrollo e inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.

Ley 1122 de 2007 – Artículo 33. Plan Nacional de Salud Pública. Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

El Gobierno Nacional definirá el Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, el cual quedará expresado en el Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, al igual que la promoción de condiciones y estilos de vida saludables. El parágrafo 2 dice que las EPS y las entidades territoriales presentarán anualmente el Plan Operativo de Acción, cuyas metas serán evaluadas por el Ministerio de la Protección Social, de acuerdo con la reglamentación expedida para el efecto.

Ley 1257 de 2008 – Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.

El parágrafo 2 del artículo 9 de la Ley 1257 de 2008 por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias establece que “los planes de desarrollo municipal y departamental incluirán un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia.

Ley 1450 de 2011 – Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, para Todos.

El artículo 6 establece la obligatoriedad de informar por parte de las entidades territoriales a los ministerios, entidades competentes y al Departamento Nacional de Planeación de la inclusión en los planes de desarrollo de objetivos, metas y estrategias concretas para la consecución de las Metas del Milenio.

El artículo 9 establece la obligatoriedad de incluir en los planes de desarrollo estrategias territoriales para la superación de la pobreza extrema.



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO**

El Artículo 10 establece la obligatoriedad de armonizar los planes de desarrollo de las entidades territoriales con lo dispuesto en el Plan Decenal de Educación 2006-2016 y en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014.

El artículo 16 establece como una de las acciones inmediatas del Programa para la generación y fortalecimiento de las capacidades institucionales para el desarrollo territorial la asistencia técnica a las entidades territoriales para elaborar sus planes de desarrollo.

El artículo 137 se establece la obligatoriedad de las entidades territoriales de asegurar en sus planes de desarrollo los mecanismos administrativos, presupuestales, financieros y de gestión para la atención integral a la primera infancia y su obligatoria articulación y cofinanciación con la Nación para la ampliación sostenible de cobertura y calidad.

El artículo 201 establece que en los planes de desarrollo de las entidades territoriales se debe garantizar la inclusión de los recursos para adquirir áreas de interés para acueductos municipales.

Ley 1454 de 2011 – Por la cual se distan normas orgánicas sobre el ordenamiento territorial (LOOT).

Establece diferentes formas de asociatividad de las entidades territoriales, donde los planes de desarrollo son el instrumento por medio del cual se articula los respectivos modelos de planificación integral.

Decreto 1865 de 1994 y 1200 de 2004

El decreto 1865 de 1994 estableció los planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales, y a su vez los procedimientos para la armonización de la planificación en la gestión ambiental de los departamentos, distritos y municipios, al que se refieren los numerales 1, 2 y 3 del artículo 39 de la Ley 152 de 1994. Los artículos 1 y 2 de este decreto fueron modificados posteriormente por el Decreto 48 de 2001 y este a su vez fue derogado por el Decreto 1200 de 2004.

Ley 1448 de 2011

Establece que las entidades territoriales deben diseñar e implementar, a través de los procedimientos Correspondientes, programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas, los cuales deben contar con las asignaciones presupuestales dentro los respectivos planes de desarrollo y deben ceñirse a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Este Plan de Desarrollo tiene tres (3) grandes Capítulos, el primero contiene el plan estratégico, el segundo el plan plurianual de inversiones y el tercero el plan de seguimiento – evaluación y rendición de cuentas, al igual son parte del plan de Desarrollo, los siguientes documentos.



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO**

- ♣ Documentos síntesis del diagnóstico general.
- ♣ Bienestar social, San Pablo emprendedor y agroindustrial.
- ♣ San Pablo Sostenible y ordenado en el usos de suelos.
- ♣ Gobernabilidad, San Pablo un hogar para todos.
- ♣ Anexos.

Honorables Concejales con el propósito de hacer un buen estudio a este plan de desarrollo, recomendamos muy respetuosamente al gobierno del señor CRISTOBAL VANEGAS GUARIN las siguientes sugerencias

Comprometer acciones para la implementación de un sistema operativo de fortalecimiento administrativo (SOFA), que permita captar el verdadero potencial de sus bases de recursos y direccionar al ente territorial en comportamientos acertados para definir sus políticas operacionales y tributarias. En este universo de necesidades es importante generar la inclusión de algunos aspectos que contribuyan a mejores condiciones administrativas y fiscales, como son:

- ♣ Actualización general de la base de datos de todas las dependencias del municipio
- ♣ Fomentar mayor esfuerzo fiscal.
- ♣ Adelantar una política de recaudo (tributo) en el Municipio.
- ♣ Fortalecer los proyectos macros e intermunicipales.

Por estas razones Honorables Concejales, entregamos a ustedes ponencia positiva al proyecto de acuerdo N° 004 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015 CON LA AYUDA DE DIOS Y LA VOLUNTAD DEL PUEBLO, LO HICE BIEN, LO HARE MEJOR" e invitamos a la Comisión a profundizar en el estudio, lo mismo que a la plenaria.

Esperamos señor presidente haber cumplido con la misión encomendada.

Con suma gentileza,

TEODORO MANUEL MILLAN DIAZ
Concejal Ponente

ETILVIA ROSA FLOREZ MONTIEL
Concejal Ponente



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO**

**INFORME DE COMISION
COMISION DE PRESUPUESTO PERMANENTE
PROYECTO N° 004
MAYO 26 DE 2012**

En el Municipio de San Pablo, Departamento de Bolívar, siendo las 9:00 am del día 26 de mayo, en el recinto oficial de la Corporación se reunieron los Honorables Concejales de la Comisión de presupuesto permanente, con el objeto de dar informe de Comisión del proyecto de acuerdo **N° 004 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015 “CON LA AYUDA DE DIOS Y LA VOLUNTAD DEL PUEBLO, LO HICE BIEN, LO HARE MEJOR”**, con el siguiente orden del día

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura, análisis y aprobación en primer debate del proyecto de Acuerdo N° 004 **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015 “CON LA AYUDA DE DIOS Y LA VOLUNTAD DEL PUEBLO, LO HICE BIEN, LO HARE MEJOR.”**,
3. Lectura y aprobación del acta.

DESARROLLO

1. Llamado a lista y verificación del quórum: la secretaria realizo el respectivo llamado a lista y contestaron los Honorables Concejales: **LUCELI LEONOR LASTRE LAZARO, JOSE IGNACIO COLON VANEGAS, ETILVIA ROSA FLOREZ MONTIEL, JAIR ACEVEDO CAVADIA Y TEODORO MANUEL MILLAN DIAZ** La secretaria verifico el quórum reglamentario para el informe.
2. Lectura, análisis y aprobación en primer debate del proyecto de acuerdo de Acuerdo N° 004 **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015 “CON LA AYUDA DE DIOS Y LA VOLUNTAD DEL PUEBLO, LO HICE BIEN, LO HARE MEJOR.”**,
3. Lectura y aprobación del informe de Comisión de presupuesto Permanente.

La secretaria dio lectura al acta de Comisión de presupuesto, el Honorable Presidente la somete a consideración la cual es aprobada por 5 votos de los Honorables Concejales que integran la comisión Accidental.



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO**

- ETILVIA ROSA FLOREZ MONTIEL
- LUCELI LEONOR LASTRE LAZARO
- JOSE IGNACIO COLON VANEGAS
- JAIR ACEVEDO CAVADIA.
- TEODORO MANUEL MILLAN DIAZ.

Agotado el orden del día se da por terminado el informe de Comisión siendo las 04:30 pm del día 26 de mayo de 2012.

Para mayor constancia firman:

LUCELI LEONOR LASTRE LAZARO
Honorable Concejala

JOSE IGNACIO COLON VANEGAS
Honorable Concejal

JAIR ACEVEDO CAVADIA
Honorable Concejala

ETILVIA ROSA FLOREZ MONTIEL
Honorable Concejala

TEODORO MANUEL MILLAN DIAZ.
Honorable Concejal



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO**

ACUERDO N° 004

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015 “CON LA AYUDA DE DIOS Y LA VOLUNTAD DEL PUEBLO, LO HICE BIEN, LO HARE MEJOR”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política y el artículo 74 de la Ley 136 de 1994; 37, 38, 39 y 40 de la Ley 152 de 1994, y

CONSIDERANDO

1. Qué la Constitución de 1991, ordena un Plan Nacional de Desarrollo, que los Entes Territoriales deben formular y adoptar. Posteriormente el Congreso de la República aprobó en 1994 la Ley 152 “Orgánica de Plan de Desarrollo”, otorgando una amplia y decidida participación de la comunidad, principalmente, a través de los Consejos Territoriales De Planeación.
2. Qué así mismo, uno de los principios consignados en la Ley 152 de 1994, es la coordinación entre la Nación, Región y las Entidades Territoriales, para la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con los demás entes territoriales, con lo cual se trata de establecer frentes comunes de acción bajo un mutuo interés.
3. Qué el Plan de Desarrollo Municipal, se implementa no solo para dar cumplimiento a la Ley 152 de 1994, sino que se implementará como herramienta fundamental en la administración pública, hacia la búsqueda de preservar los bienes y patrimonio social, para el adecuado desempeño de la vida económica y política de la sociedad.
4. Qué el Plan de Desarrollo Municipal, debe ser presentado por el ALCALDE, en un lapso no mayor de dos meses al Consejo Territorial de Planeación Municipal, para su respectivo estudio el cual debe dar su concepto en un plazo no mayor de un mes.
5. Qué el Alcalde acogió las recomendaciones y las incorporó en el Plan, con base a los requerimientos de las comunidades y en el marco de las Leyes.



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO**

6. Qué consciente de lo anterior la Administración de San Pablo, mediante la elaboración del presente Plan de Desarrollo Municipal, compartirá con sus habitantes, en el actuar, de manera participativa, la concertación de los procesos de la convivencia y bienestar que debe tener el municipio.
7. Qué una vez agotados todos los procedimientos y la metodología que consagran las normas constitucionales y legales que rigen la aprobación y promulgación de los planes, el Concejo Municipal de San Pablo,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adóptese, para el municipio de San pablo, el Plan de Desarrollo denominado “CON LA AYUDA DE DIOS Y LA VOLUNTAD DE UN PUEBLO, LO HICE BIEN, LO HARÉ MEJOR”, para la vigencia 2012 – 2015.

ARTICULO SEGUNDO. CAPITULOS DEL PLAN. El Plan de Desarrollo “CON LA AYUDA DE DIOS Y LA VOLUNTAD DE UN PUEBLO, LO HICE BIEN, LO HARÉ MEJOR”, para la vigencia 2012 – 2015. Tiene tres (3) grandes capítulos: el Primero contiene el Plan Estratégico, el Segundo el Plan Plurianual de Inversiones y el Tercero el Plan de Seguimiento – Evaluación y Rendición de Cuentas.

Son partes del Plan de Desarrollo, los siguientes documentos: Documento Síntesis del Diagnóstico General, Bienestar Social, San Pablo Emprendedor y Agroindustrial; San Pablo Sostenible y Ordenado en el Uso de Suelos; Gobernabilidad San Pablo un Hogar Para Todos y Anexos.

**CAPITULO 1
COMPONENTE DEL PLAN ESTRATEGICO**

ARTÍCULO TERCERO: PLAN GENERAL O ESTRATEGICO:

El esfuerzo mayor es contribuir al logro de la Visión, en el marco de la Misión, en donde la Administración Municipal y la población son los protagonistas para ofrecer y disfrutar el bienestar, y así, alcanzar los resultados de impacto positivo a favor de la ciudadanía y el territorio.

Para ello; los valores, principios, políticas y enfoques que considera el plan estratégico serán para regular la gestión del Plan concebido en cinco (5) ejes: (4) Estructurantes y uno (1) regional de carácter

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario
Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238**



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO**

transversal para alcanzar mayores beneficios. Cada uno de los ejes contiene programas, subprogramas y macro-proyectos estratégicos. El detalle de los proyectos como unidades mínimas que contribuyen al cumplimiento del Plan, se incorporan durante la ejecución del Plan en cada uno de los 4 Planes de Acción a implementar.

Para enfocar la gestión del Plan, cada uno de los ejes, programas, subprogramas y macro-proyectos, se deben considerar los objetivos y las estrategias para realizarlos; y los indicadores como base, para las metas de producto y de resultado, facilitando la medición, el monitoreo, evaluación y ajuste en los cuatro (4) años de gestión, propuestos hacia la búsqueda de mejores resultados a favor de la población y el territorio.

Parágrafo 1:

VISION:

El Municipio de San Pablo Bolívar, en el año 2015 será una población de economía diversificada y sostenible, articulada a los mercados regionales, en el marco de una cultura empresarial, enmarcada en la constitución, las leyes, con criterios de competitividad, teniendo como elemento principal la participación, el pluralismo y confianza en sus habitantes.

Un municipio que garantizará, el respeto de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, para vivir en convivencia, en donde se practique la democracia, la participación comunitaria, con líderes sociopolíticos, comprometidos con la seguridad ciudadana

Con el aporte decidido de entes departamentales, nacionales e internacionales, será garantía en la consolidación de una sociedad solidaria y creadora, comprometida con su gobierno, en la evolución de sus instituciones, capaz de liderar su propio desarrollo económico sostenible y prevalencia en el respeto por la dignidad humana.

Parágrafo 2:

MISIÓN

El Municipio de San Pablo, es un territorio de fertilidad diversa, de naturaleza muy rica y gente laboriosa, amigable, que lucha por la paz, la convivencia y defensa por los derechos humanos, entusiasta por el fortalecimiento de su economía, el folclor, la cultura y alegría.

Brinda a sus visitantes hospitalidad. Rinde culto al creador y respeta la diversidad de credo religioso, político y raza. Tiene grandes lazos de amistad con sus municipios vecinos.

La ciudadanía ve en la educación, la oportunidad de su desarrollo personal, económico, ambiental y trabajo. También construye espacios para acceder a la oferta de bienes y servicios, salud y vivienda, haciéndose ver como un pueblo proactivo, competitivo y que lucha, por la justicia social e igualdad de género



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO**

Parágrafo 3: OBJETIVOS GENERALES: Son objetivos generales los siguientes:

- Establecer un instrumento normativo de planificación para el Desarrollo del Municipio, el cual le permita articular los planes, programas y proyectos de la actual administración a los planes integrales de mediano y largo plazo.
- Lograr mediante la ejecución del Plan de Desarrollo la consolidación de mecanismos, que propendan por la convivencia y la participación con equidad e igualdad de oportunidades en lo económico, financiero, político y ambiental, utilizando adecuadamente sus potencialidades, mejorando calidad de vida y acceso a oportunidades en igualdad de condiciones y en general los componentes que forman parte del desarrollo Municipal.

Parágrafo 4: OBJETIVOS ESPECIFICOS: Son los objetivos de cada uno de los ejes del plan.

Parágrafo 5:

VALORES

- Transparencia: manejo responsable de los recursos y rendición de cuentas
- Confianza: participación ciudadana, comunicación clara, abierta y en doble vía.
- Equidad: primero los más necesitados y de condición especial

Parágrafo 6:

PRINCIPIOS:

Los principios generales de un Plan de Desarrollo, deben ser los mismos que establece la Ley 152 de 1994 en su Artículo 3, que no son más de los que a continuación se presentan:

- **Autonomía.** Los Municipios ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que a cada una de ellas se les haya específicamente asignado en la Constitución y la ley, así como a las disposiciones y principios contenidos en la presente Ley Orgánica.
- **Ordenación de competencias.** El presente Plan de Desarrollo se tendrá en cuenta, para efectos del ejercicio de las respectivas competencias, la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario
Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238**



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO**

- **Coordinación.** Las autoridades de planeación de orden nacional, regional y de las entidades territoriales, deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de sus planes de desarrollo. Para la aplicación del presente principio, se deben tener en cuenta los siguientes criterios:
- **Concurrencia.** Cuando dos o más autoridades de planeación deban desarrollar actividades en conjunto hacia un propósito común, teniendo facultades de distintos niveles su actuación debe ser oportuna, procurando la mayor eficiencia y respetándose mutuamente los fueros de competencia de cada una de ellas.
- **Subsidiariedad.** Las autoridades de planeación del nivel más amplio deberán apoyar transitoriamente a aquellas que carezcan de capacidad para la preparación oportuna del plan de desarrollo.
- **Complementariedad.** En el ejercicio de las competencias en materia de planeación las autoridades actuarán colaborando con las otras, dentro de su órbita funcional con el fin de que el desarrollo de aquéllas tenga plena eficacia.
- **Consistencia.** Con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, los planes de gasto derivados del Plan de Desarrollo serán consistentes con las proyecciones de ingresos y financiación, de acuerdo con las restricciones del programa financiero del sector público y de la programación financiera para toda la economía que sea congruente con dicha estabilidad.
- **Prioridad del gasto público social.** Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la elaboración, aprobación y ejecución del Plan de Desarrollo del Municipio deberá tener como criterio especial en la distribución territorial del gasto público el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y administrativa, y que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación.
- **Continuidad.** Con el fin de asegurar la real ejecución del Plan, programas y proyectos que se incluyan en él, la oficina de planeación propenderán porque aquellos tengan cabal culminación.



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO**

- **Participación.** Durante el proceso de discusión del Plan de Desarrollo, la oficina de planeación velará por que se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la presente Ley.
- **Sustentabilidad Ambiental.** Para posibilitar un desarrollo socioeconómico en armonía con el medio natural, el Plan de Desarrollo considera en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.
- **Desarrollo armónico de las regiones.** El Plan de Desarrollo propenderá por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos del desarrollo de la región.
- **Proceso de planeación.** El Plan de Desarrollo establecerá los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.
- **Eficiencia.** Para el desarrollo de los lineamientos del Plan y el cumplimiento de los planes de acción, se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva.
- **Viabilidad.** Las estrategias programas y proyectos del Plan de Desarrollo serán factibles de realizar, según, las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder.
- **Coherencia.** Los programas y proyectos del Plan de Desarrollo deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en éste.
- **Conformidad de los planes de desarrollo.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 339 de la Constitución Nacional, el presente Plan de Desarrollo estará conformado por una parte general de carácter estratégico y por un plan de inversiones de carácter operativo. Para efectos de la elaboración de los planes de inversión y con el propósito de garantizar coherencia y complementariedad en su elaboración, el Municipio deberá mantener actualizado un banco de programas y proyectos.



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO**

Parágrafo 7:

POLITICAS

Para alcanzar un cambio social en el Municipio de San Pablo, todas las acciones encaminadas al cumplimiento de los ejes, programas, proyectos, objetivos deben cumplir de manera articulada las siguientes políticas:

- **Desarrollo Social con equidad:** compromiso adquirido desde el Programa de Gobierno, que incluye la recuperación de los derechos, como prioridad en los grupos poblacionales más deprimidos y especiales, para alcanzar niveles de vida dignos de la condición humana.
- **Participación Ciudadana:** para lograr mayor gobernabilidad, legitimidad, sostenibilidad de lo público, comunidades más responsables y cohesionadas.
- **Coordinación y Colaboración:** Trabajo multidimensional y con otras organizaciones publico privadas, que no dupliquen esfuerzos pero si generen sinergias y Asociatividad.
- **Coordinación, Concurrencia y Subsidiariedad:** Con autoridades del orden nacional, departamental, regional y territorial para que exista armonía, coherencia, propósitos comunes y apoyo de entidades superiores en la formulación, ejecución y evaluación de planes.
- **Eficacia en el desarrollo:** Capacidad para lograr y demostrar resultados verificables asociados con mejoras sostenibles de las condiciones o la calidad de vida de la población.
- **Continuidad:** Retomando los buenos avances que la ciudad ha obtenido desde la iniciativa de los gobiernos y actores políticos, sociales, ambientales y económicos de la ciudad.
- **Finanzas públicas más sostenibles:** Con base en la planeación, gestión y control facilitarle al municipio recursos financieros e invertir también proyectos de largo plazo basados en el uso racional del crédito, el incremento en los recursos propios y la inversión y la búsqueda de recursos que faciliten lo propuesto en el Plan.
- **Gobierno cercano al ciudadano y corresponsabilidad:** Con la presencia constante de la Alcaldía en el barrio y la vereda se abren escenarios de discusión y concertación para que el cumplimiento de lo propuesto para el interés colectivo sea con la colaboración, aporte y participación activa de la ciudadanía, gremios, organizaciones y entidades de origen público y privado.



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO**

Parágrafo 8:

ESTRATEGIAS GENERALES

- a) Ciudadanos y Gobierno Local con sentido de pertenencia, apropiación y corresponsabilidad del Plan de Desarrollo 2012 – 2015; nutrida por información y comunicación permanente, durante su formulación, ejecución, seguimiento y evaluación.
- b) Sinergia con actores públicos, privados, gremios y educación en el ámbito local, regional, departamental, nacional e internacional para recursos y gestión del plan.
- c) Sistema de Información que retroalimente de manera permanente, la gestión del plan con los censos, caracterizaciones, bases de datos confiables y de aplicación que faciliten la ubicación y toma de decisiones, durante la ejecución, el seguimiento y la evaluación.
- d) Empoderamiento del Alcalde como Gerente del Plan y la coordinación de Planeación Municipal, para alcanzar dimensionar el desarrollo social, económico, tecnológico, físico, institucional y regional.
- e) Proveer al Municipio instrumentos de planeación de largo plazo, que garanticen continuidad y mayor impacto para resultados del desarrollo; entre ellos Macro-proyectos, Planes sectoriales, Planes Maestros y de Gestión.
- f) Implementar una Red de Protección, Apoyo e Intervención Multidimensional – ODM, para reducir a 50% las familias en pobreza extrema, bajo la coordinación de la Gerencia Social, o quien haga sus veces, con el establecimiento de una agenda anual.
- g) Desconcentración de la gestión pública local con Alcaldía al Campo y a los Barrios.
- h) Implementar la cultura del control social, la rendición de cuentas, los presupuestos participativos con formación para liderazgo, formulación y ejecución proyectos sociales y comunales meritorios.
- i) Adecuación de la Estructura Organizacional del Municipio en función del Plan de Desarrollo.
- j) Acceso Administrativo y de la población a las Tecnologías de la Informática y las comunicaciones.



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO**

Parágrafo 9: FUNDAMENTOS DEL PLAN: Durante la formulación, la ejecución, el monitoreo – seguimiento, la evaluación y ajustes que se llevan a cabo serán fundamentos para ejercer el desarrollo la dimensión poblacional, el ciclo vital, los objetivos del milenio, la garantía de derechos, la equidad de género y con preferencia la primera infancia, infancia y adolescencia.

Enfoque 1. Dimensión Poblacional y Ciclo vital: La razón de ser del plan es la población como conjunto de personas activas, protagonistas de su desarrollo, donde la función de sus intervenciones en el territorio es atender sus necesidades biológicas, socio – culturales, económicas, ambientales y políticas a través de la demanda de recursos, servicios, producción y consumo de bienes materiales y no materiales. Las variables de crecimiento, estructura, distribución, ciclos vitales, vulnerabilidad son los factores que determinan tratamientos adecuados para la búsqueda de su sostenibilidad en este Plan.

Enfoque 2. Objetivos del Milenio – ODM. Como pacto entre naciones para cumplir 8 objetivos, 18 metas y 48 indicadores para eliminar la pobreza humana. San Pablo se une a este propósito y su voluntad es rescatar de la pobreza a más de 1.450 (50%) familias para que no sufran hambre, vivan en condiciones más dignas, con acceso a la salud, a la educación, al saneamiento básico, al consumo de agua bien tratada, se evite las muertes de niñ@s menores de 5 años por enfermedades prevalentes o población por VIH/SIDA, dengue, malaria, se acabe la discriminación de la mujer, el trato inequitativo de género y la maternidad precoz.

Enfoque 3: Enfoque de Garantía de Derechos: Es trabajar por el derecho al desarrollo, para potenciar capacidades y desarrollar habilidades de nuestros ciudadanos y ciudadanas, con la preservación, conservación y recuperación de derechos sociales, políticos, civiles, económicos y culturales; con prevalencia de los niños, niñas, adolescentes, y población en condición socioeconómica más crítica en corresponsabilidad con la familia y la sociedad.

Enfoque 4: Equidad de género: Oportunidades, interrelaciones y roles más equitativos entre hombres y mujeres; reconocer la economía, al rol de las mujeres en el hogar y el ingreso a esa corresponsabilidad de los hombres.

Enfoque 5: Primera infancia, infancia y adolescencia: Es abordar desde ya, la construcción de sociedades sanas y fuertes al proveerle, con equidad a nuestros menores en crecimiento, ambientes y condiciones de vida favorables al desarrollo de sus aptitudes, habilidades, oportunidades y preferencias.

ARTÍCULO CUARTO: MARCO SITUACIONAL DE SAN PABLO: Siendo la Población el eje central del desarrollo y actor determinante para equilibrar o desequilibrar el desarrollo con las relaciones e interacciones ambientales, sociales y económicas; el siguiente balance según metodología BIT – PASE identifica el escenario actual.



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO**

La metodología **BIT- PASE** es un Balance de Interacciones y Tensiones entre la Población y las dimensiones Ambiental, Social y Económica, donde se identifican las tensiones generadas por la Población y su relación ambiental – social y económica o lo contrario, la tensión originada desde lo ambiental, social y económico que genera malestares a la población; estas relaciones se identifican en el siguiente diagrama en la parte central.

También se consideran los agentes externos a estas relaciones que hacen más crítica la tensión y son los Reforzadores en la parte superior o que por el contrario son una oportunidad, que aprovechada minimiza las tensiones y las convierte en Liberadores a futuro.

Así, el balance de estas interacciones son el punto de partida y apoyo, para la toma de decisiones frente el reto del desarrollo del municipio, en los próximos cuatro (4) años y en especial, con la búsqueda de trascender a macro – proyectos, que permitan al municipio fortalecerse, desde el punto de la competitividad a nivel regional y, que por la dimensión de sus inversiones e impactos, requiere inversiones para varios años y estudios técnicos, permitiendo concretar la programación, el avance financiero y físico de los mismos.

**BALANCE DE INTERACCIONES Y TENSIONES ENTRE LA POBLACION
Y LA DINAMICA AMBIENTAL, SOCIAL Y ECONOMICA DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO**

1. El Municipio tiene un crecimiento físico espacial sin ordenamiento territorial
2. El crecimiento demográfico ha sido generado, por un alto proceso de desplazamiento
3. Falta de implementación de políticas públicas y escaso enfoque de equidad de género.
4. Juventud marginada y desmotivada hacia el logro de su desarrollo personal.
5. Alto grado de inseguridad en sus habitantes, descomposición social y movilidad espacial
6. Alta contaminación y deterioro de los recursos naturales, especialmente en los recursos hídricos
7. Un alta grado de incredibilidad en la Administración Municipal
8. San Pablo no tiene una visión definida, para su desarrollo y como municipio líder en la región
9. Escasa generación de empleo productivo, para la obtención de ingresos dignos
10. Bajo desarrollo agroindustrial, agropecuario y minero
11. No existe implementación de tecnología, para el desarrollo de las fuerzas productivas



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO**

REFORZADORES

POBLACION	TENSION	AMBIENTE SOCIAL Y ECONOMICO
No hay espacio público y mala explotación de los recursos naturales	↔	Ausencia de aplicación de normas ambientales
19.500 habitantes del municipio son desplazados ¹	←	Conflicto armado permanentemente
Situación de vulneración de derechos humanos en las comunidades rurales y urbanas	←	Falta de presencia del Ministerio Público, en formación y capacitación en mecanismos jurídicos.
El 30.5% de las familias, no hacen uso del control en prevención y control en salud.	↔	Falta de educación en salud y autoestima personal
Desconocimiento de la normatividad ambiental	←	La administración no implementa el esquema de ordenamiento territorial
73.5% ² De las mujeres jefes de hogar, sin conocimiento de mecanismos de resolución de conflictos	←	No hay políticas públicas sobre derechos fundamentales, sociales y económicos
El 53,45% de los hogares en déficit cualitativo	↔	Ausencia de programas en vivienda saludable y Formación en emprendimiento
Déficit en escenarios deportivos, profesores y de infraestructura escolar	←	El programa de la calidad educativa es muy débil y deficiente.
Población dependiente y carente de liderazgo para beneficio colectivo	←	No se implementa desarrollo comunitario en las organizaciones comunales y sociales
Falta cobertura de servicios públicos, alcantarillado el 75%, acueducto en regular estado y el aseo no tiene una disposición de los residuos	←	No hay una política de fortalecimiento fiscal y de calidad total frente a la comunidad.

LIBERADORES

- Existe una ubicación geográfica muy favorable, para ser cabecera regional y liderar la economía en el Sur de Bolívar
- Diversidad en fertilización del suelo y riqueza natural en cuerpos hídricos, para la seguridad alimentaria.
- Existencia de una potencialidad para el desarrollo turístico y la piscicultura.
- Presencia de Organizaciones no Gubernamentales, para el apoyo de proyectos productivos y desarrollo comunitario.
- Administración Municipal, que busca visionar el desarrollo económico sostenible y participación comunitaria
- Priorización de políticas sociales y de bienestar contempladas en el programa de gobierno.
- Educación como un Derecho y Propósito Municipal con pertenencia a todos y que apunte hacia la consolidación de una sociedad con proyección empresarial
- Una gran riqueza de capital humano, dispuesto a trabajar por sacar adelante a su municipio.
- Un potencial de cultivos de tardío rendimiento, que adelanta el sector privado.
- La permanente gestión para que haya educación superior en el municipio es prioridad de la Administración Municipal.
- Un movimiento comunal beligerante en la gestión y capacidad de lucha.
- Una juventud con vocación de estudio y talante para el trabajo

¹ Plan Integral Único PIU - 2011

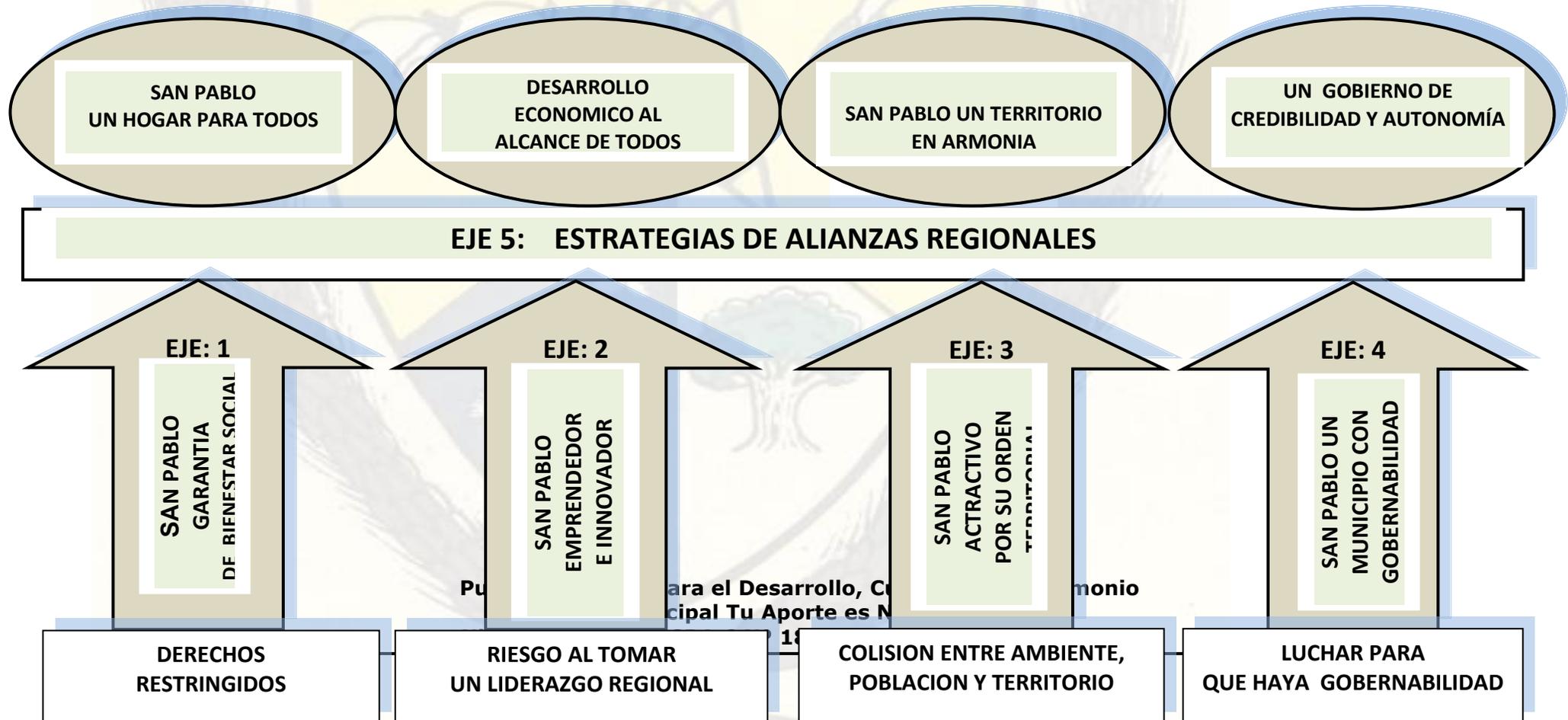
² Concejo de Política Social Municipal



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO**

ARTÍCULO QUINTO. ESTRUCTURA DEL PLAN. Para fortalecer el desarrollo de la población, en la búsqueda de un desarrollo sostenible, un mejor ambiente, un desarrollo institucional y ser líder regional: el Plan de Desarrollo se agrupa en cuatro (4) ejes o dimensiones en su estructura, fortalecido con un eje de liderazgo regional, que fortalecerá la estructura interna del municipio.

Figura 1. Estructura del Plan de Desarrollo Municipal





**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO**

Parágrafo 1: EJES ESTRUCTURANTES: EJE SOCIAL. SAN PABLO GARANTIA DE BIENESTAR SOCIAL – EJE ECONOMICO. SAN PABLO EMPRENDEDOR E INNOVADOR – EJE AMBIENTAL. SAN PABLO UN MUNICIPIO DE ORDEN TERRITORIAL. EJE DESARROLLO INSTITUCIONAL. SAN PABLO UN MUNICIPIO CON GOVERNABILIDAD

1. EJE SOCIAL. SAN PABLO GARANTIA DE BIENESTAR SOCIAL. Este eje tiene como razón primordial la búsqueda del bienestar de la población, creando las condiciones y el ambiente favorable para la restitución y alcance al ejercicio de los derechos del ciudadano, que le permita vivir dignamente. Este eje girará en el marco de las competencias relacionadas con la educación, salud, promoción social, deporte, recreación y cultura.

2. EJE ECONÓMICO. SAN PABLO EMPRENDEDOR E INNOVADOR. La finalidad de este eje es estimular la vocación y la imaginación de todos los ciudadanos, de espíritu emprendedor y quieran afianzar una cultura empresarial, para ser competitivos e innovadores y sean generadores de empleo, incrementen la producción, la productividad y convertir a San Pablo líder en la economía regional.

3. EJE AMBIENTAL. SAN PABLO ATRACTIVO POR SU ORDEN TERRITORIAL. La esencia consiste en construir un municipio atractivo, por su manejo ambiental, en el uso del espacio público, de sus recursos naturales, equilibrio en el manejo de la flora, fauna y recursos hídricos. Todo lo anterior para tener un equilibrio en nuestra riqueza natural y las próximas generaciones, también tengan la oportunidad de disfrutarla.

4. EJE DESARROLLO INSTITUCIONAL. SAN PABLO UN MUNICIPIO CON GOVERNABILIDAD. La razón de ser de este eje, en primera instancia es lograr la credibilidad de la ciudadanía en su Administración Municipal, para construir un municipio civilista y sentirse orgullosos de ser San Pableros. Lo que nos haría un habitante contribuyente y solidario con el erario público y las obras de beneficio común.

Parágrafo 2: ESTRATEGIAS DE ALIANZAS REGIONALES

El fin del presente eje es enlazar con los municipios vecinos, acciones y pactos que nos multipliquen la productividad, la satisfacción de las necesidades comunes, con mínimos recursos y máximos beneficios.

Esto al realizarse, nos convierte en un municipio región, que al desarrollar lo planteado en el Plan de Desarrollo, nos lleva a ser, municipio líder. Desde luego que se deben tomar riesgos, pero la sinergia para implementarla, nos obliga a esto.

ARTICULO SEXTO: EJE SOCIAL. SAN PABLO GARANTIA DE BIENESTAR SOCIAL.

Objetivo.

Implementar programas y proyectos, que generen oportunidades a la población potencialidades con especial énfasis en el ciclo vital, principalmente en la infancia y adolescencia.

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario
Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238**



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO**

El Eje Social, lo constituyen 15 programas, que corresponden a los sectores de educación, salud, promoción social, juventud, deporte y cultura, recreación, y poblaciones étnicas, cuando éstas estén debidamente organizadas, para lo cual, el Municipio establecerá programas para el fortalecimiento de estas poblaciones.

Parágrafo 1. Los del sector educativo se refieren al cumplimiento del calendario escolar, cobertura, calidad, mejoramiento del conocimiento. En este sector los programas son:



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO**

Cuadro 1. Eje San Pablo garantía de bienestar social - Educación

EJE	SECTOR	Nº PROGRAMAS POR SECTOR	Nº PROGRAMAS POR EJE	PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS
SAN PABLO GARANTIA DE BIENESTAR SOCIAL	EDUCACION	1	1	Todos los niñ@s en mejores condiciones de bienestar educativo	<ul style="list-style-type: none"> * Mejoras locativas, adecuación y suministro en los restaurantes escolares. * Mejoramiento de los albergues educativos. * Docentes estimulados y motivados por la calidad educativa
		2	2	Formar a la población económicamente activa en competencias laborales para los sectores agropecuario, industrial y comercial.	Gestionar ante el Ministerio de Educación para que el SENA sea permanente en el Municipio
		3	3	Comunidad educativa en ambiente saludable	

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario**

Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO**

Cuadro 1.1 Eje San Pablo garantía de bienestar social - Salud

EJE	SECTOR	Nº PROGRAMAS POR SECTOR	Nº PROGRAMAS POR EJE	PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS
SAN PABLO GARANTIA DE BIENESTAR SOCIAL	SALUD	1	4	Aseguramiento en Salud	
		2	5	Prestación y Desarrollo de Servicios de Salud	
		3	6	Salud Pública	* Mejorar la salud infantil *Salud Sexual y reproductiva Prevención VIH-SIDA * Mejorar la salud mental * Otras actividades PIC
		4	7	Promoción Social	Zoonosis
		5	8	Prevención, Vigilancia y Control de Riesgos Profesionales	Vigilar la implementación de Salud Ocupacional en las empresas
		6	9	Emergencias y desastres	Fortalecer el Comité de Emergencia y Desastre

Parágrafo 2. El sector salud, le corresponde desarrollar lo que exige el Estado, para dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad.

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario
Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238**



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO**

Las intervenciones en salud local, se registrarán en primer lugar por el Plan de Salud Territorial, previamente establecido o formulado, con el fin de garantizar una mejor prestación de servicios, Aseguramiento, Prestación y Desarrollo de Servicios de Salud, Salud Pública, Promoción Social, Prevención, Vigilancia y Control de Riesgos Profesionales y Emergencias y desastres. Los programas del sector son siete (7)

Cuadro 1.2 Eje San Pablo garantía de bienestar social – Promoción Social

EJE	SECTOR	Nº PROGRAMAS POR SECTOR	Nº PROGRAMAS POR EJE	PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS
SAN PABLO GARANTIA DE BIENESTAR SOCIAL	PROMOCION SOCIAL	1	10	Niñ@s con garantías de derechos	
		2	11	Familias con hogares y viviendas saludables.	
		3	12	Familias en convivencia	Mujeres constructoras de sociedad para la equidad de género.
		4	13	Discapacidad con habilidad para vivir	
		5	14	Juntos construiremos una juventud competitiva cultural y deportivamente	
		6	15	Implementación de una política de seguridad alimentaria y nutricional	

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario**

Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO**

Parágrafo 3. Promoción social. En este eje busca fortalecerse en especial atención los ciclos vitales de la población; con el trabajo mutuo, en organizaciones sociales y comunitariamente.

Con ello se logrará superar los grandes niveles de inequidad, y dependencia que hoy tienen las familias dadas sus condiciones socioeconómicas tales como: las familias de extremas pobrezas, población desplazada, discapacidad, adulto mayor y juventud marginada.

De conformidad con la ley 1098 de 2007 y tomando como base los ODM, sin duda alguna se logrará generar un gran impacto en la promoción social del municipio. El eje está compuesto por cinco (5) programas.

Cuadro 1.3 Eje San Pablo garantía de bienestar social – Deportes, recreación y cultura

EJE	SECTOR	Nº PROGRAMAS POR SECTOR	Nº PROGRAMAS POR EJE	PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS
SAN PABLO GARANTIA DE BIENESTAR SOCIAL	DEPORTES RECREACION Y CULTURA	1	15	PARA TOD@S SAN PABLO RENOVADO CULTURALMENTE	Escuelas de iniciación y formación deportiva
					Recreación para todos y vida saludable
					Deporte competitivo
					Cultura para tod@s

Parágrafo 4: Sector Deportes, Recreación y Cultura: Es perentorio incrementar la capacidad de recreación en el municipio en especial a la pre infancia, niñez y adolescencia con el fin de garantizar crecimiento de estos ciclos de vida con mejores estilos de

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario**

Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO**

vida saludable y continuar con el esfuerzo de crecer en la formación profesional deportiva con el ánimo de incrementar la práctica y representaciones significativas en torneos locales, regionales, departamentales y nacionales.

Parágrafo 5: Sector Juventud: Contiene un programa para el desarrollo y promoción de los jóvenes para el fomento de la cultura y el deporte; con el fin de aumentar el sentido de pertenencia, la valoración de nuestros diversos patrimonios, la conservación de los mismos

ESTRUCTURA EJE SOCIAL - SAN PABLO GARANTIA DE BIENESTAR SOCIAL
Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario
Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO**

Figura 2. Estructura Eje Social



**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario**

Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO**

Cuadro 2. Eje San Pablo emprendedor e innovador

EJE	SECTOR	Nº PROGRAMAS POR SECTOR	Nº PROGRAMAS POR EJE	PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS
SAN PABLO EMPRENDEDOR E INNOVADOR	ECONÓMICO	1	1	Competitividad y desarrollo productivo	
		2	2	Desarrollo empresarial, para el mejoramiento integral del empleo urbano y rural	
		3	3	Alternativas de producción para San Pablo	
	REGIONAL	1	4	Consolidar el crecimiento económico y desarrollo sostenible	

ARTICULO SEPTIMO: EJE ECONOMICO. SAN PABLO EMPRENDEDOR E INNOVADOR. Objetivo: Fomentar el potencial de desarrollo económico de San Pablo, industrial, agroindustrial y de servicios.

Parágrafo 1: Sector Económico: En primer lugar se debe cumplir con los objetivos del milenio, hay un gran compromiso para todos los entes territoriales, en avanzar con más y mejores alternativas de empleo, ampliando las oportunidades productivas y empresariales de San Pablo con el objetivo de posicionarlo regionalmente en el campo económico, aprovechando las oportunidades geográficas y la diversidad de suelos aptos para diferentes cultivos y ganadería, con el fortalecimiento de la comercialización, con la modernización, con la creación de empresas, y fortalecimiento de las existentes en el territorio y mejoramiento de los servicios, para hacerlo atractivo a la inversión. El sector tiene cuatro (4) programas. Los 3 primeros para la

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario**

Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238

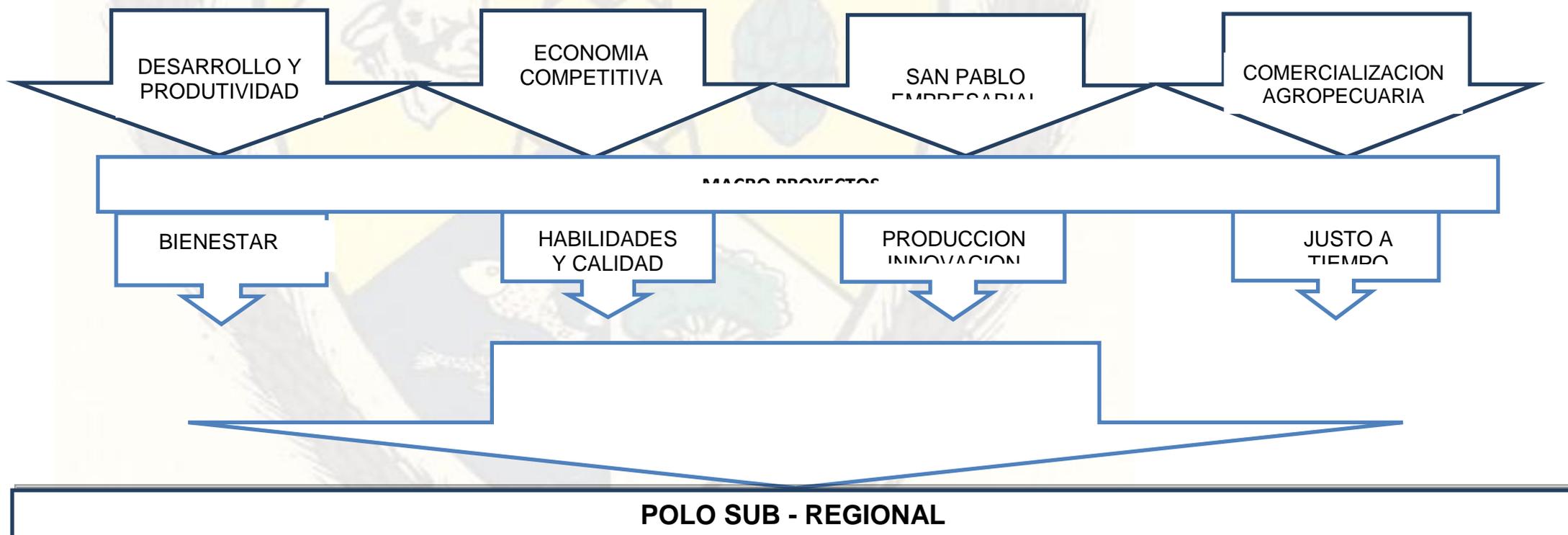


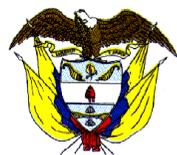
**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO**

competitividad económica, el empleo, la productividad rural y la comercialización. El cuarto programa agrupa los principales Macro-proyectos de carácter Regional y Local esenciales para fortalecer a San Pablo como Municipio Líder en la Región.

Figura 3. Estructura del Eje Económico

ESTRUCTURA DEL EJE ECONOMICO - SAN PABLO EMPRENDEDOR E



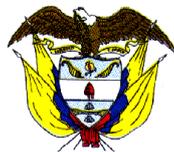


**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO**

Cuadro 3. Eje San Pablo atractivo por su Ordenamiento Territorial

EJE	SECTOR	Nº PROGRAMAS POR SECTOR	Nº PROGRAMAS POR EJE	PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS
SAN PABLO ATRATIVO POR SU ORDENAMIENTO TERRITORIAL	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	1	1	Renovación y ajuste del ordenamiento territorial	
		2	2	Equipamientos que permita vivir socialmente, seguro y mejore el paisaje	
		3	3	Vivienda para vivir dignamente	
		4	4	San Pablo preparado para las emergencias	
	AMBIENTE	1	5	Plan maestro de alcantarillado y descontaminación de fuentes hídricas	
		2	6	San Pablo Fomenta el desarrollo sostenible	
	SERVICIOS PUBLICOS	1	7	San Pablo a reciclar	
		2	8	Agua Potable para todos y permanente	Acueductos rurales
	VIAS Y TRANSPORTES	1	9	Sistema vial para poder producir y tener una buena conectividad	
		2	10	Movilización segura y organizada	

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario
Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238**



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO**

ARTÍCULO OCTAVO: SAN PABLO ATRACTIVO POR SU ORDENAMIENTO TERRITORIAL

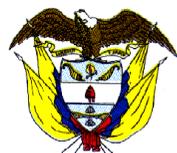
Objetivo: Hacer de San Pablo un municipio más atractivo con gestiones y relaciones responsables y sostenibles entre el ambiente natural, población, la potencialidad del territorio y la unidad socio-espacial que se puede generar.

Parágrafo 1: Son diez (10) los programas y se refieren al equilibrio entre el desarrollo físico y sostenibilidad a futuro de la población y el territorio: Esquema de Ordenamiento, movilidad, ambiente, vías, seguridad, prevención de desastres, vivienda, servicios públicos y espacio público entre otros.

Parágrafo 2: Sector Ordenamiento Territorial: son cuatro (4) los programas y se refiere al Esquema de Ordenamiento Territorial en el que se considera el ajuste como fundamento para impulsar con los instrumentos a desarrollar la sostenibilidad y competitividad del municipio. Los otros programas se refieren a la optimización y equilibrio de atributos del territorio como: Espacio Público, Vivienda, Equipamientos y Prevención y Atención Emergencias y Desastres. En Vivienda, el Plan contribuirá a la reducción del déficit con proyectos que contribuyan a Vivienda de Interés Prioritario - VIP y Vivienda de Interés Social - VIS y el fomento de la inversión privada en proyectos de vivienda de niveles más altos.

Parágrafo 3: Ambiente: Con el programa San Pablo Fomenta el Desarrollo Sostenible, el ajuste al EOT, la coherencia con los Ejes del Plan y Macro-proyectos Alianzas Estratégicas y Provisión de Agua Potable , el Plan de Desarrollo Municipal 2012 - 2015, concreta acciones y logros favorables al ambiente desde la recuperación, la conservación, la protección de recursos utilizando tres (3) herramientas apropiadas como son: Plan de Educación Ambiental, Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos en el Área Rural - PSMV y Sistema de Gestión Ambiental - SIGAM.

Con el fin de garantizar mayores impactos y logros concretos favorables al ambiente; se implementará una Mesa Ambiental, compuesta por EMACALA, Unidad de Desarrollo Económico, CSB, Sector Productivo y coordinada por Planeación Municipal



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO**

Figura 4. ESTRUCTURA EJE AMBIENTAL: SAN PABLO ATRACTIVO POR SU ORDEN TERRITORIAL



Parágrafo 4: Servicios Públicos: Se refiere a la garantía de la prestación permanente de los servicios públicos domiciliarios en área rural y urbana con ampliación de cobertura, mantenimiento y operación para la calidad de Agua Potable, Alcantarillados, Saneamiento Básico y Manejo de Residuos Sólidos.

1) Además fortalece a futuro la sostenibilidad municipal de la empresa con el Macroproyectos Sistema de Producción, almacenamiento y provisión de agua, la elaboración y adopción de Planes Maestros de Acueducto y Alcantarillado, la Transformación de la Empresa como lo es EMACALA.

2) Vincular el Municipio a los Planes en materia de Aguas a través de un Acuerdo Municipal autorizando al Alcalde a su vinculación y la pignoración de los recursos correspondientes a este sector.

Parágrafo 5: Vías y Transportes: Son los encargados de mejorar la movilidad del Municipio y contribuir a su inserción en el Plan de Movilidad de la Región, el Departamento y la Nación.

Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio Municipal Tu Aporte es Necesario

Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238



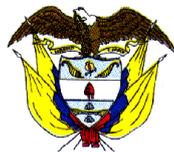
**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO**

Cuadro 4. Eje San Pablo Municipio con Gobernabilidad

EJE	SECTOR	Nº PROGRAMAS POR SECTOR	Nº PROGRAMAS POR EJE	PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS
SAN PABLO MUNICIPIO CON GOBERNABILIDAD	GOBIERNO	1	1	Población con el goce de sus derechos y seguridad	San Pablo amable y solidario
		2	2	Sector urbano y rural seguros	
	INSTITUCIONAL	1	3	Gobierno incluyente y para la gente	
		2	4	Recurso humano eficaz y eficiente	
		3	5	Excelencia en la gestión pública	
		4	6	San Pablo Digital	
		5	7	Fortalecimiento fiscal	
	ENTES DESCENTRALIZADOS	6	8	Control y evaluación a los servicios prestados por EMACALA	
		7	9	Fortalecimiento Institucional al IMDERCUSANP	

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario**

Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO**

ARTICULO NOVENO: SAN PABLO MUNICIPIO CON GOBERNABILIDAD: Objetivo: Generar confianza y valor público con más seguridad, un gobierno asequible y accesible a la ciudadanía, gerencia eficiente, interacción y beneficios de retorno para la gente.

Considera dentro del fortalecimiento institucional también el esfuerzo propio para su modernización y mayor efectividad en el desempeño de la Secretaría de Educación, con el fin de cumplir lo concerniente a facilitar el proceso de administración en la dirección de la categoría y la certificación Municipal.

Parágrafo 1: La modernización institucional entendida como la acción interna que adelanta una organización determinada, la cual deberá integrar y armonizar la tecnología y la organización con el fin de adoptar un modelo de gestión orientado a los resultados y a la calidad del servicio tendiente a obtener un cliente interno y externo satisfecho y una administración con una alta capacidad institucional y de gestión.

Parágrafo 2: Hace énfasis en el fortalecimiento de la gestión, con participación ciudadana en el control social y el mejoramiento de la atención y fortalecimiento del cliente interno como funcionario y externo como ciudadano. Son nueve (9) los programas.

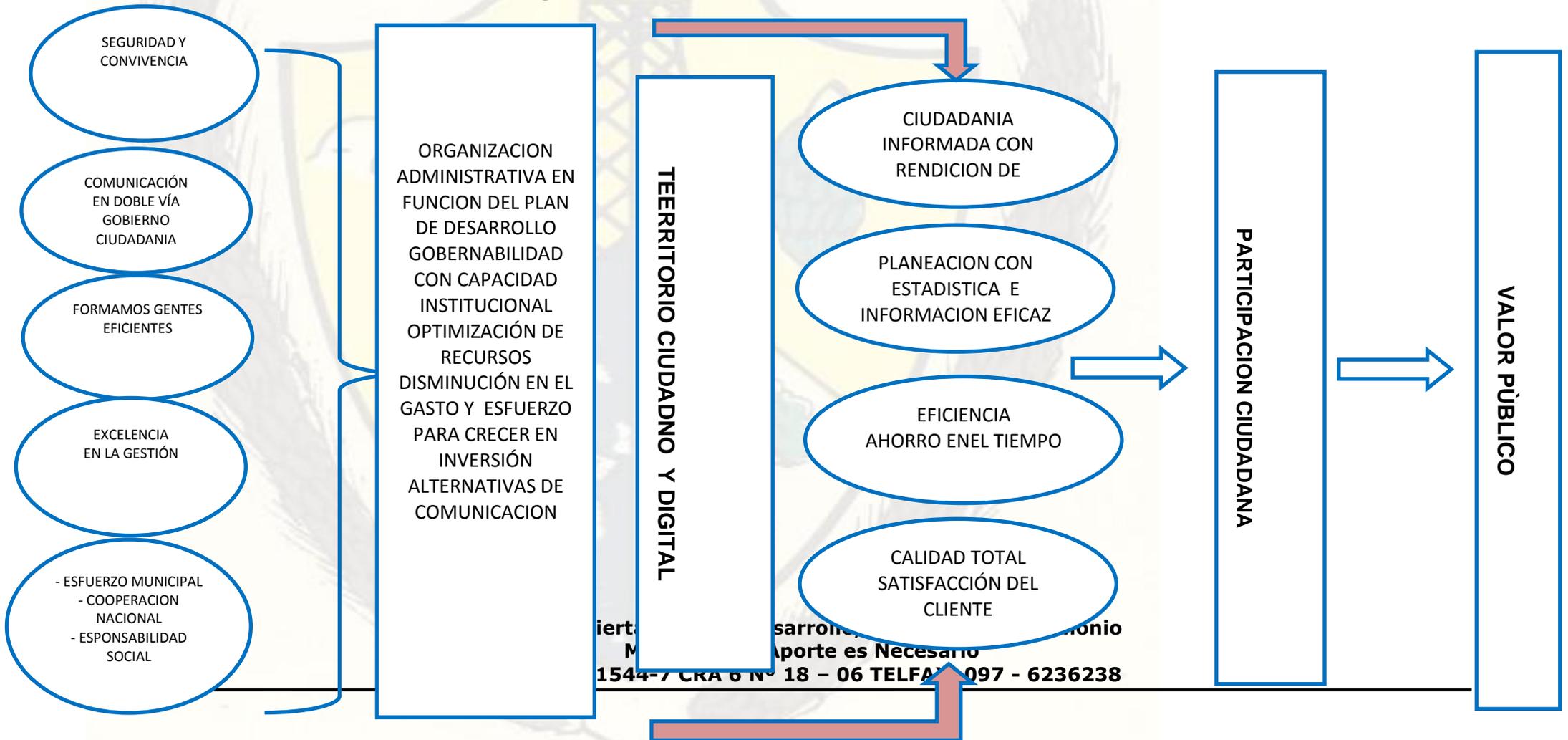
Parágrafo 3: Fortalece la participación ciudadana y las organizaciones de iniciativa comunitaria, social y cívica: Consejo Territorial de Planeación Municipal, Consejo de Desarrollo Rural, Asociaciones de equidad de Género, Asociaciones de Vivienda Comunitaria, Consejos Juveniles, Niñez y Adolescencia, Juntas de Acción Comunal entre otras.

Parágrafo 4: Sector Gobierno: Entendido como aquel que fortalece la Seguridad - Programa Población con el goce de sus derechos y seguridad, - San Pablo Amable y Solidario, Sector urbano y rural seguros -Gobierno incluyente y para la gente -Recurso humano eficaz y eficiente -Excelencia en la gestión pública -San Pablo Digital -Fortalecimiento fiscal -Control y evaluación a los servicios prestados por EMACALA -Fortalecimiento institucional al IMDERCUSANP, en el que se fortalece a las organizaciones de iniciativa comunitaria y ciudadana entre ellas: Juntas de Acción Comunal, Consejo Municipal de Desarrollo Rural, Consejo de la Juventud, de la niñez y adolescencia, Juntas Administradoras de Vivienda Comunitaria, Asociaciones de Mujeres, Consejo Territorial de Planeación, Veedurías Ciudadanas y las que se generen con la dinámica de participación durante la ejecución del presente Plan.



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO**

Figura 5. SAN PABLO MUNICIPIO CON GOBERNABILIDAD





**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO**

ARTICULO DÉCIMO: EJE ESTRATEGIA DE ALIANZA REGIONAL: Corresponde a la región que el Municipio y sus dependencias realicen para involucrar en cada uno de los ejes anteriores programas y proyectos de ámbito regional que le permitan aliarse con otros municipios por intereses comunes y también donde exista voluntad regional de cofinanciación y participación de otras entidades territoriales afines con lo propuesto en los Macro-proyectos del presente Plan municipal, el Plan de Desarrollo Departamental, el Plan de Desarrollo Nacional, la Agenda 2019, la Agenda de Competitividad, la Agenda de Ciencia y Tecnología, la Región - Capital entre otros.

Objetivo del Eje Transversal de Estrategia de Alianza Regional: Aunar esfuerzos y recursos de ámbito intermunicipal, departamental y nacional para programas, Macro-proyectos y proyectos de desarrollo favorable a la población, el ambiente, la economía y el territorio.

Estrategias Generales del Eje: Estrategia de Alianza Regional:

- Promover alianzas y gestión de carácter intermunicipal y regional con entidades públicas, privadas y académicas.
- Promover con el territorio del área de influencia Planes de Ocupación del Territorio e incorporarlo en el EOT municipal.
- Liderar proyectos y Macro-proyectos intermunicipales que fortalezcan la economía, el desarrollo social, ambiental, la infraestructura y la competitividad.
- Los Macro-proyectos deben ser de carácter regional y local.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: MACROPROYECTOS:

Son Macro-proyectos los proyectos enunciados en el Eje Económico y los que estratégicamente el municipio con la dinámica regional se vincule por ser su propósito aportarle a la ciudad su posicionamiento estratégico frente a la región y las oportunidades que brinda sus relaciones con el entorno y sus potencialidades internas y de localización.

Proyectos que por su complejidad requieren de los estudios previos a su inversión con el fin de programar sus acciones y financiaciones en los próximos años para interferir positivamente en el direccionamiento del uso del territorio, sus infraestructuras, disponibilidad de servicios y equipamientos.

**CAPITULO II
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES**

ARTICULO DECIMO SEGUNDO: PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES: Hace parte del Proyecto de Acuerdo Municipal el Plan Plurianual que contiene: El presupuesto de ingresos y gastos proyectado y programado para cada uno de los 4 años hasta el año 2015 y se anexa al presente documento.



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO**

Parágrafo 1: El Plan de Desarrollo 2012 - 2015 tiene un valor de 96.751.693.801. Por recurso propio 11.213.521.311, por SGP 51.152.620.513, por Regalía 6.414.637.299, Recursos de Capital, 9.849.322.429, Aportes Nacionales 957.841.769 Rentas Ocasiones y Contractuales 116.102.033, Tasa y Derechos 87.076.524 Ingresos de Fondos Especiales 16.960.571923.

ARTICULO DECIMO TERCERO: PLAN FINANCIERO 2012 - 2015: El Plan se financia con recursos propios, del Sistema General de Participaciones, del crédito, de cofinanciación provenientes del Departamento, la Nación, Cooperación y otros recursos, cuyos montos se encuentran definidos en el Plan Plurianual de Inversiones.

Parágrafo 1: EL PLAN FINANCIERO. Según las normas vigentes, el Plan Financiero es un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público, que tiene como base las operaciones efectivas de caja y, a partir de la situación actual, permite vislumbrar el comportamiento de mediano plazo de las Finanzas del Municipio de San Pablo, contemplando la previsión de los ingresos, egresos, ahorro o déficit, y su esquema de financiación.

Para prevenir los riesgos de iliquidez, el Plan Financiero para el cuatrienio tuvo como punto de partida la situación financiera real del municipio, con el fin de establecer con mayor precisión el marco fiscal de mediano plazo, con proyecciones que permitan prever con alto margen de certeza, el comportamiento de las finanzas durante el periodo del actual gobierno.

ARTICULO DECIMO CUARTO: ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS DE FINANCIACION. La estrategia financiera de un apalancamiento financiero, que permita tanto la operación diaria y periódica de la entidad, como el cumplimiento de su misión institucional y la proyección del Municipio hacia el futuro deseado, desde la perspectiva del desarrollo humano. Integral, para construir el valor público, la gobernabilidad y, de esta manera hacer un Municipio incluyente, democrático, participativo y competitivo.

La normatividad en materia de saneamiento fiscal apunta de manera directa a garantizar la autonomía financiera municipal. Por tal razón, en el marco de la Ley 617 de 2000, la estrategia financiera del Plan comienza por cubrir con recursos corrientes de libre destinación, tanto los gastos de funcionamiento, el servicio de la deuda, con el propósito de generar recursos de libre destinación, para aquel gasto que no está privilegiado por las transferencias provenientes del Sistema General de Participaciones y, reforzar aquellas que si lo están. Dada la limitación de estos recursos, y teniendo en cuenta que el Gasto Público Social esta privilegiado desde la constitución misma, y en concordancia con el Programa de Gobierno enfocado en el bienestar social de la comunidad, se deben buscar fuentes frescas



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO**

de recursos como complemento a las tradicionales, tales como recursos de cofinanciación Departamental y Nacional y cooperación del Orden Internacional.

Uno de los componentes fundamentales de la estrategia, consiste en implementar un esquema de racionalización y optimización del gasto del funcionamiento, y una adecuada combinación de solvencia y sostenibilidad para el uso responsable del crédito y el pago oportuno del servicio de la deuda.

La estrategia propuesta busca incrementar las fuentes tradicionales de recursos propios, mejorando al recaudo oportuno, respecto del año 2011 recuperando la confianza y credibilidad que permitan fortalecer la cultura tributaria del ciudadano, y haciendo un esfuerzo adicional para la recuperación de cartera vencida y dejada de cobrar.

Para complementar los recursos tradicionales, es necesario la búsqueda de nuevas fuentes de financiación, dentro de estas se destacan la participación en la valorización y plusvalía generadas por las intervenciones del Municipio en materia de obras pública o privada expresando el sentido de la corresponsabilidad social.

Parágrafo 1: Estrategias Financieras Específicas

- Diseñar y poner en marcha planes cuyas acciones apunten a la reducción de los niveles de evasión y de elusión, registrados en los impuestos que representan la mayor parte de los ingresos corrientes del Municipio como son el predial, industria y comercio, avisos y tableros, sobretasa a la gasolina, delimitación urbana entre otros, de igual forma establecer una política de actualización y depuración de base de datos de contribuyentes.

- Reforzar la cultura tributaria en los ciudadanos mediante programas y campañas educativas, que sirvan de motivación a los futuros contribuyentes, a los contribuyentes activos y a los evasores. Se llevarán a cabo propuestas pedagógicas de construcción de pactos sociales y económicos entre la ciudadanía y el gobierno Municipal.

- Actualización y ajuste dinámico del estatuto tributario municipal en concordancia con las normas Nacionales.

-Intensificar las actividades tendientes a acelerar la recuperación de cartera morosa, mediante el cobro persuasivo y coactivo, los acuerdos de pago, los cruces de cuentas del contribuyente y la selección de cartera por edades. En el caso del cobro coactivo la Administración establecerá políticas claras en torno a la finalización del proceso de cobro, que permitan la recuperación de la cartera de difícil recaudo y así fortalecer la inversión con los recursos corrientes.

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario**

Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO**

-Adoptar como política para la consecución de recursos de crédito, la conservación de la instancia de contratación autónoma "Semáforo verde", de acuerdo con los términos de la Ley 358 de 1997 y su Decreto Reglamentario 696 de 1998. En todo caso, la estrategia tiene por objetivo evitar que el Municipio incurra en la adopción de planes de desempeño, planes de saneamiento fiscal y financiero o de intervención económica por la pérdida de autonomía de gestión que ello implicaría.

- Viabilizar la posible venta de bienes muebles e inmuebles, que signifiquen ineficiencia en su tenencia, que generan altos costos de mantenimiento y cuidado.

- Implementar un estricto control de los gastos de funcionamiento en gastos personales y generales, en estos últimos minimizando su presupuesto, reorganizándolos de acuerdo a su destinación, buscando una eficiente asignación de recursos. En cuanto a los gastos personales se efectuará un estudio a fin de reorganizar la planta de personal en función de mejorar el servicio a la comunidad y optimizar dichos gastos.

- Rediseñar la estructura administrativa y tecnología de la Secretaría de Hacienda de tal forma que permita fortalecer la capacidad operativa en cumplimiento de sus funciones.

Parágrafo 2: BASE DE ESTIMACION DE RENTAS. Los ingresos del Municipio están compuestos por Ingresos corrientes, dentro de los cuales se encuentran los tributarios y no tributarios; Los más representativos son el impuesto predial, el impuesto de industria y comercio, delimitación urbana y sobretasa a la gasolina.

Las transferencias están compuestas por el Sistema General de Participaciones y los convenios departamentales y nacionales. Los más representativos son: Calidad Educativa y Salud y el otro sector representativo se encuentra conformado por los rubros de propósito general. Posteriormente encontramos como fuente de financiación de los recursos del crédito que van dirigidos a los proyectos macros.



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO**

Cuadro 5. EVOLUCIÓN DEL INCREMENTO DE LOS IMPUESTOS TRIBUTARIOS DEL 2012 – 2015

DESCRIPCION	PROMEDIO 2008 - 2011 %	2012	2013	2014	2015	TOTAL
Predial Unificado	0,56	107.313.116	124.225.663	143.803.627	166.467.079	541.809.485
Industria y comercio y Comp.	1,16	222.291.454	257.324.587	297.878.942	344.824.664	1.122.319.647
Sobretasa a la gasolina	4,50	862.337.538	998.241.934	1.155.564.863	1.337.681.885	4.353.826.220
Recaudo agua potable	0,71	136.057.700	157.500.394	182.322.456	211.056.475	686.937.025
Delineación y construcción	0,04	7.665.223	8.873.262	10.271.688	11.980.506	38.790.679
Avisos y tableros	0,14	26.828.279	31.056.416	35.950.907	41.616.770	135.452.372
TOTAL		1.362.493.310	1.577.222.256	1.825.792.483	2.113.627.379	6.879.135.428

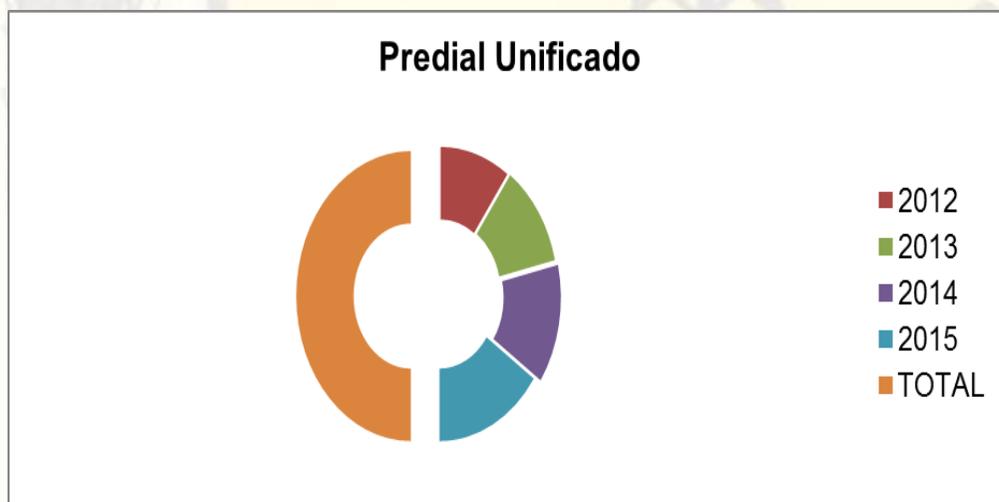
Parágrafo 3: Predial

En la vigencia 2008 - 2011, los ingresos corrientes representaron el 72,29% del ingreso total municipal, de los cuales los ingresos tributarios representan el 11,60 y el predial unificado, solo representó 0,56% de los ingresos tributarios, porcentaje muy bajo, para 5.017 viviendas (predios) y en la rural 1.563 viviendas (predios) para un total 5.580, analizando el recaudo y la cartera por cobrar, se pretende alcanzar la meta de un promedio del 1,21% anual es decir alcanzar un recaudo de \$ 541,809,485 en los cuatro años un 4,8% de los ingresos tributarios.



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO**

Figura 6. Predial Unificado



Para cumplir con esta meta se pretende hacer la siguiente gestión:

- Depurar la base de datos.
- Realizar el proceso de jurisdicción persuasiva y coactiva de la cartera que no está en acuerdo de pago.
- Recuperar la cartera establecida por acuerdos de pago.
- Hacer campaña educativa sobre cultura tributaria.

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario**

Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO**

Cuadro 6. Evaluación del Impuesto Predial Urbano y Rural

SECTOR VIVIENDA			VALOR
1.000 -10.000.000	10.000.001 - 50.000.000	50.000.001 -MAS	193.380.634
13.756.848.000	18.214.705.000	13.208.545.000	
3 X 1.000	4 X 1.000	6 X 1.000	
41.270.544	72.858.820	79.251.270	
SUBTOTAL			193.380.634
SECTOR RURAL			
1.000 -10.000.000	10.000.001 - 50.000.000	50.000.001 -MAS	161.154.684
1.585.571.000	13.316.254.000	29.508.695.000	
2 X 1000	3X1000	4X1000	
3.171.142	39.948.762	118.034.780	
SUBTOTAL			161.154.684
TOTAL			354.535.318

Haciendo un análisis de los predios rurales y urbanos, del Municipio, encontramos que el avalúo del total de los predios ascienden a \$90.530.569.000, los cuales al clasificarse, según los rangos establecidos por el Estatuto Tributario Municipal, ver cuadro N° 6, el recaudo anual sería de \$354.535.318, pero solo se proyecta, según el comportamiento del recaudo histórico, un valor de \$107.313.116 para el año 2.012, lo que apenas representa un 36,26% de lo que se debería recaudar. Esto nos obliga a adoptar políticas y estrategias para ser más eficiente en el recaudo predial.



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO**

Parágrafo 4: Industria y comercio.

Cuadro 7. Industria y Comercio

DESCRIPCION	2012	2013	2014	2015
Industria y comercio	222.291.454	257.324.587	297.878.942	344.824.664

En la vigencia 2.008 - 2.011 el recaudo de los Impuestos Indirectos representaron el 11,03% de los Ingresos Corrientes del municipio, de los cuales los Industria y comercio representan el 1,16% y se proyecta alcanzar la suma de \$1.122.319.647 en el periodo 2012 - 2015, al final de cuatrienio, equivale al 10% de esfuerzo fiscal, un promedio anual del 2,6%. Esto nos dice que si no se han incrementado los negocios según el censo municipal del 2.008 que presenta un número de 687; el promedio a pagar por negocio sería la suma de \$34.000 promedio por negocio en los cuatro años.

ESTRATEGIAS:

- Realizar el censo de contribuyentes de Industria y comercio y su complementario.
- Elaborar un programa de fiscalización de contribuyentes de Industria y comercio y su complementario
- Suscribir un convenio interinstitucional con la Cámara de Comercio.
- Hacer campaña educativa sobre cultura tributaria

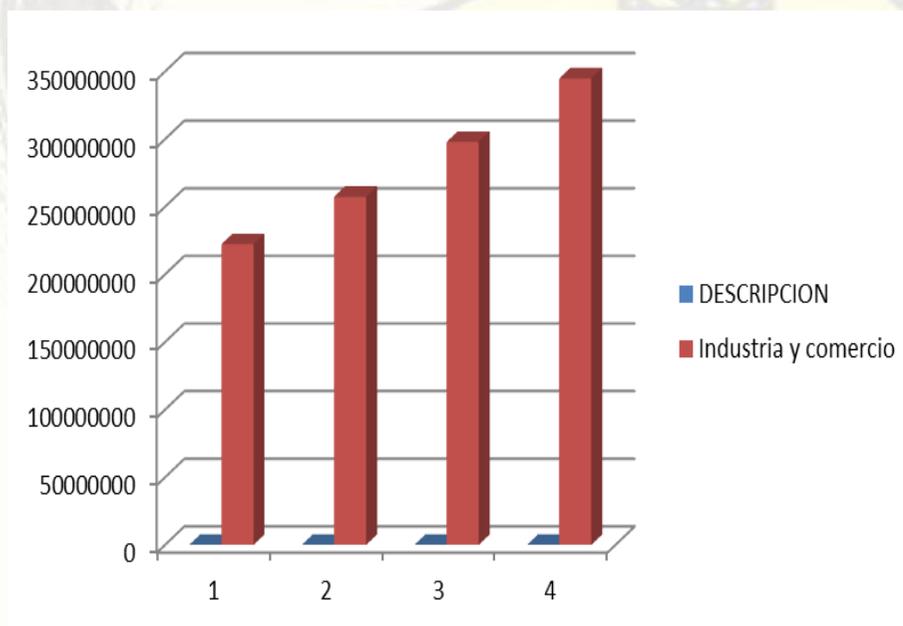
**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario**

Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO**

Figura 7. Industria y Comercio



Cuadro 7.1 comportamiento de industria y comercio 2008 – 2011

Años	2008	2009	2010	2011	Total
Cantidades	700.000	700.000	625.238	548.513	2.573.751

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario**

Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO**

CUADRO DE PROYECCION ESTRATEGICA

Como se puede apreciar en el cuadro este impuesto ha presentado un comportamiento negativo, debido a la falta de un seguimiento, como también sucede en los demás impuestos, pero con el inconveniente de que este impuesto requiere de una supervisión más efectiva.

Este impuesto no ha tenido una política, basada en planos, para ser objetivo en las tarifas. Por eso solo su aporte a los Impuestos Indirectos es pobre, solo en el cuatrienio, hace un aporte de 1,10%. Para el próximo cuatrienio se proyecta a un 1,22% del Impuesto Indirecto proyectado.

Con las siguientes estrategias:

Cuadro 8. Sobretasa a la Gasolina

DESCRIPCION	2012	2013	2014	2015	TOTAL
Sobretasa a la gasolina	862.337.538	998.241.934	1.155.564.863	1.337.681.885	4.353.826.220

Históricamente en el cuatrienio pasado la tendencia de la sobretasa de la gasolina, tuvo una tendencia a la baja, sin embargo el aporte al Impuesto Indirecto fue del 47,28%; para el siguiente cuatrienio este impuesto puede pasar al 63,04% o sea un 15,76% anual de contribución al Impuesto indirecto. Con las siguientes estrategias:

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario**

Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO**

- * Fiscalización tanto a los distribuidores mayoristas como minoristas
- * Campañas para incentivar el pago de los impuestos dando a entender, para qué sirve la contribución del tributo.
- * Recuperar la credibilidad del consumidor final a través de visitas periódicas a los expendedores y surtidores para el control de medidas.
- * Revisión de las obras verificando que el área de construcción aprobada si coincide con la realmente construida.
- * A través de un estudio se hará seguimiento a las obras en ejecución en el cual se verificará el cumplimiento de las normas establecidas para tal fin.

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario**

Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO**

Figura 8. Sobretasa a la gasolina



Parágrafo 6: Delineación y Construcción

Cuadro 9. Delineación y Construcción

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario**

Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO**

DESCRIPCION	2012	2013	2014	2015	TOTAL
Delineación y construcción	22.500.000	28.125.000	35.156.250	43.945.313	129.726.563

Figura 9. Delineación y construcción



Parágrafo 7: PLUSVALÍA.

Este recurso debe aprovecharse mediante un Acuerdo Municipal, basado en el artículo 82 de la Constitución Política, artículo 73 de la ley 388 de 1997 y el Decreto 1788 de 2004.

Estas acciones urbanísticas que regulan o modifican la utilización del suelo y del espacio aéreo urbano, incrementando su aprovechamiento y generando beneficios, a las entidades públicas a participar en las plusvalías resultantes de dichas acciones de conformidad a la ley.

Parágrafo 8: OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS. La

actual Administración pondrá en marcha un plan de

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario**

Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO**

Sobre las Tasas y Derechos, Rentas Ocasiones, Rentas Contractuales, el Municipio recibirá \$203.178.556. Y por Aportes Nacionales recibirá \$957.841.769. En cuanto a Transferencias y Participaciones, que incluye SGP, Regalías, Calidad de la Educación, Restaurante Escolar, Salud Pública, Régimen Subsidiado Salud Continuada, recibirá \$57.567.257.812. El fondo Local de la Salud, recibirá la suma de \$16.960.571.293. La proyección se basa en los CONPES, por medio los cuales la Nación transfiere a los Municipios

Parágrafo 10. RECURSOS DEL BALANCE

Cuadro 10. PLAN FINANCIERO

CONCEPTO	2012	2013	2014	2015	TOTAL CUATRIENIO
PRIMERA PARTE					
I. PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS	19.163.056.405	22.183.154.094	25.679.219.180	29.726.264.122	96.751.693.802
11. INGRESOS CORRIENTES	13.852.973.475	16.036.202.095	18.563.507.545	21.489.116.334	69.941.799.448
111. INGRESOS TRIBUTARIOS	2.220.998.237	2.571.027.559	2.976.221.502	3.445.274.011	11.213.521.309
1111. INGRESOS DIRECTOS	107.313.116	124.225.663	143.803.628	166.467.079	541.809.486
1112. IMPUESTOS INDIRECTOS	2.113.685.121	2.446.801.896	2.832.417.875	3.278.806.932	10.671.711.824
112. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	11.631.975.237	13.465.174.534	15.587.286.041	18.043.842.321	58.728.278.133
1121 TASAS, RENTAS OCASIONALES, CONTRACTUALES	40.242.418	46.584.623	53.926.360	62.425.154	203.178.555

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario**

Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO**

1124 APORTES NACIONALES	189.714.258	219.613.225	254.224.269	294.290.014	957.841.767
1125. TRANSFERENCIAS Y PARTICIPACIONES	11.402.018.561	13.198.976.686	15.279.135.412	17.687.127.153	57.567.257.812
12. RECURSOS DE CAPITAL	1.950.799.142	2.258.245.087	2.614.144.512	3.026.133.688	9.849.322.429
13.INGRESOS FONDOS ESPECIALES	3.359.283.788	3.888.706.913	4.501.567.122	5.211.014.101	16.960.571.924
TOTAL INGRESOS	19.163.056.405	22.183.154.094	25.679.219.180	29.726.264.122	96.751.693.802

ARTICULO DECIMO QUINTO. BASE DE ESTIMACION DE GASTOS

Parágrafo 1: Funcionamiento: Estos son los gastos necesarios para el normal ejercicio de las funciones de la entidad territorial, conformados por Servicios Personales, Gastos Generales, Transferencias de Previsión Social, Transferencias a otras entidades del sector público, Concejo Municipal y Personería Municipal.

Para el año 2012 los recursos destinados a funcionamiento ascienden a \$1.954.631.753 que representan el 10,20% del total del gasto. Los gastos de la Administración Central un 8,85% y Entes de Control se proyectaron con un 1,35%. Para los años 2013, 2014 y 2015, se proyectó con el 15,76%, que corresponden a un 14,11% del total de los Ingresos corrientes

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario
Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238**



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO**

Cuadro 11. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

2012		TOTAL
ADMINISTRACION CENTRAL	1.695.930.492	1.954.631.753
ENTES DE CONTROL	258.701.261	
2013		TOTAL
ADMINISTRACION CENTRAL	1.963.209.137	2.262.681.717
ENTES DE CONTROL	299.472.580	
2014		TOTAL
ADMINISTRACION CENTRAL	2.272.610.897	2.619.280.356
ENTES DE CONTROL	346.669.459	
2015		TOTAL
ADMINISTRACION CENTRAL	2.630.774.375	3.032.078.941
ENTES DE CONTROL	401.304.566	
TOTAL CUATRENIO		9.868.672.767



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO**

Parágrafo 2: Servicio de la Deuda. El servicio de la deuda se proyectó teniendo en cuenta las obligaciones financieras vigentes, la capacidad de endeudamiento del municipio y el crédito para la Planta de Tratamiento \$4.895.635707 para el cuatrienio.

ARTICULO DÉCIMO SEXTO: PLAN DE INVERSIONES Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

Parágrafo 1: PLAN CUATRIENAL DE INVERSIONES: La formulación del Plan cuatrienal de inversiones, es el resultado de la proyección de costos y fuentes de financiación de los principales programas y proyectos de inversión pública contemplados en la parte estratégica general de cada línea.

En la elaboración del Plan Cuatrienal de Inversiones, **se dio prioridad preliminar a programas que por ley se deben ejecutar y que tienen fuente específica de recursos.** Y la distribución de los recursos disponibles se aplicó un modelo de ponderación a prorrata, de las prioridades planteadas en los distintos grupos de trabajo, durante la fase de formulación del Plan, teniendo en cuenta además, los resultados de los talleres consultivos comunitarios, realizados bajo el filtro vinculante del programa de Gobierno.

Parágrafo 2. FUENTES DE FINANCIACION DEL PLAN DE DESARROLLO

Cuadro 12. Fuentes de Financiación del Plan de Desarrollo

INVERSIONES	2012	2013	2014	2015	TOTAL
INVERSION - RECURSOS PROPIOS	306.608.903	354.930.466	410.867.508	475.620.227	1.548.027.103
APORTES NACIONALES	1.460.224.898	1.690.356.342	1.956.756.501	2.265.141.326	7.372.479.067
INVERSION CON RECURSOS DEL S.G.P.	10.131.507.921	11.728.233.569	13.576.603.180	15.716.275.841	8.920.506.171
RECURSOS DEL CAPITAL	1.950.799.142	2.258.245.087	2.614.144.512	3.026.133.688	9.849.322.429
FONDO LOCAL DE SALUD	3.359.283.788	3.888.706.913	4.501.567.122	5.211.014.101	16.960.571.924
TOTAL	17.208.424.652	19.920.472.377	23.059.938.824	26.694.185.182	86.883.021.035

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario**

Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO**

El valor estimado para las inversiones en las cuales se compromete la Administración Central, es de **OCHENTA SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES VEINTIUN MIL TREINTA CINCO PESOS (\$86.883.021.035)**. En los estimativos indicados, se han incluido las rentas tradicionales del Municipio de San Pablo, de acuerdo con las proyecciones preparadas por la Secretaría de Hacienda. Esto representa un 89,80% del total de presupuesto.

Al observar las fuentes financieras, es perceptible el alto impacto que tienen en la inversión social del Municipio, las Transferencias del Sistema General de Participaciones, como también, el Fondo local de Salud y Sector Educación.

Parágrafo 3: RECURSOS CONTINGENTES. El principio de la corresponsabilidad, expresado en términos financieros, ofrece la posibilidad de prever convenios de cofinanciación y cooperación internacional para la ejecución de varios proyectos, con recursos que complementen las fuentes tradicionales. Para el presente Plan, estos recursos, serán incorporados al presupuesto Municipal en el momento de que se perfeccionen, sin crear expectativas, sobrevalorar proyecciones de ingresos, o propiciar déficit al presupuestar gastos contra rentas aún no existentes.

Mediante este esfuerzo compartido, la administración espera cofinanciar al Plan de Desarrollo Municipal así:

* Recursos por Plusvalía. Las decisiones administrativas, las actuaciones urbanísticas del estado y las obras de infraestructura física contribuyen al incremento en el valor de los inmuebles de su entorno y la ley prevé instrumentos como la Participación en plusvalía y la Contribución de valorización. El primero se cobra cuando el propietario realiza alguna acción con su inmueble y el segundo en el momento de producirse el acto administrativo, cumpliendo para cada instrumento sus requisitos de ley. En ambos casos se pretende que el beneficio privado retorne en parte al municipio para su redistribución más equitativa y mejorar las opciones del desarrollo local. La Administración abordará el tema de manera seria, participativa y comprometida, con el propósito de instrumentar de manera permanente esta fuente de recursos.

* Participación privada en los proyectos de renovación. Para realizar proyectos sociales, el gobierno municipal será un facilitador de la iniciativa privada o de naturaleza mixta, con participación del municipio.

* La cofinanciación y la cooperación internacional. Se emprenderán gestiones a través de la Agencia para el Desarrollo y la Internacionalización para la identificación y canalización de recursos de cooperación no reembolsables de contrapartida, para recursos de importancia estratégica contemplados en Plan Nacional de Desarrollo y en los planes de las autoridades ambientales y para recursos provenientes de los organismos de cooperación internacional.

Los ingresos esperados por estos conceptos también se constituyen en parte de los recursos contingentes, dado que no hay una base de cálculo inmediata, y dependerán de la forma como se asuman los instrumentos.



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO**

* La responsabilidad social de las empresas se adelantarán jornadas de compromisos localizadas en el Municipio con el fin de apalancar proyectos de interés social.

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO: INSTRUMENTOS DEL PLAN

Parágrafo 1: Banco de Programas y Proyectos de Inversión. Para la correcta ejecución del Plan de Desarrollo y del Plan Cuatrienal de Inversiones, la Administración Municipal adopta los instrumentos de gestión previstos en la Constitución y las Leyes 152 de 1994

Y 489 de 1998, para lo cual fortalecerá institucionalmente el Banco de Programas y Proyectos de Inversión bajo las directrices metodológicas del Departamento Nacional de Planeación, de tal forma que permita la priorización de los programas y proyectos de los respectivos Planes Operativos Anuales de Inversión y de los Planes de Acción, en función de su viabilidad técnica, social, ambiental, económica y financiera.

Parágrafo 2: Valorización y plusvalía. La Administración replanteará el Sistema de Contribución por Valorización como mecanismo de financiación de obras de infraestructura, con claro sentido económico y social para el Municipio.

Igualmente, dentro de los términos especificados por la Ley 388 de 1997, la Administración implementará el mecanismo de participación en plusvalía, generadas por sus intervenciones en procesos de incorporación de suelo rural a suelo de expansión urbana o suburbana, modificación de usos del suelo, autorización de mayor aprovechamiento del suelo, y obras públicas en general.

Parágrafo 3: El Plan Plurianual de Inversiones que financia los 4 Ejes Estructurantes y el Eje Transversal; la inversión por cada uno de sus programas se anexan en el cuadro llamado PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2012 - 2015.

CAPITULO III

PLAN DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MONITOREO Y RESULTADOS

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO: GESTIÓN PARA RESULTADOS: La ejecución del Plan de Desarrollo 2012 - 2015, contempla no sólo la efectiva generación de resultados con el buen desempeño para implementar el desarrollo, sino también la voluntad y la capacidad de rendir cuentas con respecto al logro de metas de resultado y metas de producto.

Parágrafo 1: Metas de resultados: Son los cambios positivos de las condiciones de vida de la población o impactos de su entorno derivados por la existencia de bienes y servicios suficientes y apropiados.

Parágrafo 2: Metas de productos: Son todos los bienes y servicios que el municipio ofrece a la demanda de la población y son los medios para alcanzar las metas de resultados.



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO**

ARTÍCULO DÉCIMO NÓVENO: EVALUACIÓN. El Plan de Desarrollo es medible y evaluable y para mostrar resultados e impactos, la cultura de la auto-evaluación será su fundamento en todas sus fases: formulación, ejecución, seguimiento y evaluación.

Parágrafo 1: La primera herramienta que apoya el seguimiento y la evaluación es un sistema de información confiable y oportuno, que permita tomar, procesar, consultar y retroalimentar datos.

Parágrafo 2: Rendición periódica de cuentas al Consejo Municipal, Territorial, la Ciudadanía y entidades públicas que lo requieran. El municipio hará una rendición de cuentas del Plan de Desarrollo anual al Consejo Municipal, Gobernación de Bolívar Contraloría General, semestral a la ciudadanía.

Parágrafo 3: El municipio fortalecerá el Control Social con el fortalecimiento de Veedurías Ciudadanas.

ARTÍCULO VIGÉSIMO: PLAN INDICATIVO: El Plan de Desarrollo Municipal se compromete a cumplir las metas físicas y financieras establecidas en el Plan Plurianual trazado para los cuatro (4) años.

Parágrafo 1: El Plan Indicativo con la desagregación de metas anuales para cada uno de los 4 años es responsabilidad del Consejo de Gobierno una vez se apruebe y sancione el presente plan.

ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO: PLANES DE ACCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: Para garantizar la gerencia de los resultados de la ejecución del Plan de Desarrollo bajo la gerencia del Alcalde Municipal y coordinación de Planeación Municipal; anualmente las los instrumentos tales como: los Planes de Acción, Seguimiento y Evaluación serán herramientas fundamentales para facilitar el cumplimiento y monitoreo al mismo.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO: SISTEMA DE INFORMACIÓN MUNICIPAL: Con el fin de facilitar el registro estadístico del municipio, la incorporación, actualización, seguimiento consulta de datos numéricos y referenciados; el Municipio implementará el Sistema de Información Municipal y los sectores encargados de producirla, consultarla y procesarla.

ARTICULO VIGESIMO TERCERO: El presente Acuerdo regirá a partir de la fecha de su publicación, deroga y modifica las disposiciones que le sean contrarias.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO**

COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el recinto oficial del Honorable Concejo Municipal de San Pablo Bolívar, después de surtidos debates reglamentarios así: primer debate en COMISIÓN DE PRESUPUESTO PERMANENTE el día veintiséis (26) de mayo, siendo aprobado en segundo debate en PLENARIA el día veintinueve (29) de mayo de dos mil doce (2012)

JAIR ACEVEDO CAVADIA
Presidente Concejo Municipal

DANIS ALVARADO VANEGAS
Secretaria General Concejo Municipal

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario
Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238**

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO**

**ACUERDO N° 004
MAYO 29 DE 2012**

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015 CON LA AYUDA DE DIOS Y LA VOLUNTAD DEL PUEBLO LO HICE BIEN, LO HARE MEJOR.

**SECRETARIA GENERAL
SEÑOR PRESIDENTE**

Mediante la presente me permito informarle que el acuerdo **N° 0001 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015 CON LA AYUDA DE DIOS Y LA VOLUNTAD DEL PUEBLO LO HICE BIEN, LO HARE MEJOR**, fue aprobado por esta Corporación en su primer debate reglamentario, realizado el día veintiséis (26) de mayo del año 2012 en sesión de COMISION DE PRESUPUESTO PERMANENTE, y en PLENARIA el día veintinueve (29) de mayo del mismo año, por lo que quedo debidamente aprobado.

DANIS ALVARADO VANEGAS
Secretaria General

**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
PRESIDENCIA**

Envíese el presente Acuerdo al Señor Alcalde Municipal para su sanción, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 315 numeral 6 de la Constitución Nacional.

CUMPLASE

JAIR ACEVEDO CAVADIA
Presidente Concejo Municipal

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario
Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238**



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO**

**ACTA N° 004
COMISION DE PRESUPUESTO PERMANENTE
PROYECTO N° 004
MAYO 26 DE 2012**

En el Municipio de San Pablo, Departamento de Bolívar, siendo las 9:30 am del día 26 de mayo, en el recinto oficial de la Corporación se reunieron los Honorables Concejales de la Comisión de presupuesto permanente, con el objeto de dar informe de Comisión del proyecto de acuerdo N° 004 **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2012-2015 “CON LA AYUDA DE DIOS Y LA VOLUNTAD DEL PUEBLO, LO HICE BIEN, LO HARE MEJOR.”**, con el siguiente orden del día.

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura, análisis y aprobación en primer debate del proyecto N° 004 **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015 “CON LA AYUDA DE DIOS Y LA VOLUNTAD DEL PUEBLO, LO HICE BIEN, LO HARE MEJOR”**.
3. Lectura y aprobación del acta.

DESARROLLO

2. Llamado a lista y verificación del quórum:
- 3.

La secretaria realizo el respectivo llamado a lista y contestaron los Honorables Concejales:

- ETILVIA ROSA FLOREZ MONTIEL
- LUCELI LEONOR LASTRE LAZARO
- JOSE IGNACIO COLON VANEGAS
- JAIR ACEVEDO CAVADIA.
- TEODORO MANUEL MILLAN DIAZ.

La secretaria verifico el quórum reglamentario para el informe.

El Honorable Presidente de la Comisión de presupuesto permanente, inicio la reunión y le solicita a la secretaria continuar con el orden del día.



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO**

4. Lectura, análisis y aprobación en primer debate del proyecto de Acuerdo N° 004 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015 “CON LA AYUDA DE DIOS Y LA VOLUNTAD DEL PUEBLO, LO HICE BIEN, LO HARE MEJOR”

Después de escuchada la ponencia de los Honorables Concejales **TEODORO MANUEL MILLAN DIAZ Y ETILVIA ROSA FLOREZ MONTIEL** es sometida a consideración siendo aprobada por 5 votos de 5 Honorables Concejales.

El Presidente de la Comisión toma la palabra y manifiesta que se abre la discusión del debate del proyecto N° 004.

La Comisión de presupuesto permanente, de manera unánime y en común acuerdo con el señor secretario de Planeación. Ing. JORGE NAVARRO TELLEZ, y después de haber estudiado detalladamente el Plan de Desarrollo Municipal y el diagnóstico situacional de infancia y adolescencia del municipio de San Pablo Bolívar, hace las siguientes sugerencias y ajustes al proyecto de acuerdo N° 004.

El Plan de Desarrollo 2012- 2015, en el programa COMUNIDAD EDUCATIVA EN AMBIENTE SALUDABLE, estrategia: mejoramiento de ambientes escolares con amueblamiento, pupitres, escritorios y laboratorios la línea de base es de 3350 sillas y serían beneficiadas 4 instituciones educativas.

- ♣ En el componente de salud se realizaron los siguientes ajustes.

PROGRAMA: Aseguramiento en Salud						
INDICE DE BASE	ESTRATEGIA	L. DE BASE	META DE PRODUCTO		META DE RESULTADO	
			INDICADOR	META	INDICADOR	META
INDICE DE BASE	Promover cumplimiento de pagos puntuales el Sistema de Seguridad Social	6.40%	% de empresas cumplidoras de la seguridad social	80%	Aumentar a 30.944, el acceso de la población urbana y rural, al Sistema General en Seguridad Social Contributivo y Subsidiado	Meta de incremento inicia con el 22.734 y terminará en el año 2015 con el 29.949
	Promover espacios de participación social					

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO

PROGRAMA: SALUD PUBLICA						
SUBPROGRAMA: MEJORAR LA SALUD INFANTIL						
INDICADOR BASE	ESTRATEGIAS	IND. BASE	META DE PRODUCTO		META DE RESULTADO	
			Indicador	Meta	Indicador	Meta
Tasa de mortalidad < 5 año x 1000 NV= 4 SECRET. SALUD MUNICIPAL	Promoción y socialización de modelos, normas, técnicas y guías de atención integral. Capacitar e implementar AIEPI la IPS.	60% de la población Infantil con seguimiento. AIEPI.	% Prestadores y cuidadores con implementación de AIEPI.	100%	Tasa de mortalidad en menores de 5 años	1
	Intervención al individuo la familia y grupos sociales para socialización-capacitación en la prevención y control en AIEPI.					
	Fortalecimiento de la intervención con acciones multidimensionales e intersectoriales en la búsqueda de entornos saludables para los niños y las niñas.					
Prevalencia anticoncepción Línea de B. nacional 59%	Articulación Intersectorial, para formulación y seguimiento de planes municipales de salud sexual y reproductiva, con control social.	9196 M.E.F 58.69 cubierta	% Población edad fértil interactiva en campañas de planificación familiar	100%	% Mantenimiento prevalencia en anticoncepción	59%
	Fomento a la planificación familiar con actores masivos y multiplicadores de campaña: IPS, EPS, Empresas de trabajo, Gobierno Local, Organizaciones, Medios de Comunicación					
	Promoción de Paternidad responsable. Utilización de métodos anticonceptivos seguros					
Cobertura de citologías:48.43 % Prevalencia de VIH:1,4 x 10.000 habitantes	Promoción y estímulo a nivel de instituciones educativas de programas de formación para la sexualidad y habilidades para la vida, en pro de un proyecto de vida responsable	7.2 % S.S.R	Instituciones educativas con módulo "Formación para la sexualidad y habilidades para la vida"	50%	% Tasa de adolescentes embarazadas por debajo del 10,6%	10%
	Servicios amigables integrales, para atención en salud sexual y reproductiva en adolescente.	12.5 fue capacitado				
	Informar y educar en salud sexual y reproductiva, sexualidad responsable.	1.2%	% Vigilancia en cumplimiento de matrices en toma de CCV a IPS	100%	% inferior de mortalidad por cáncer de cuello uterino	8,00%
	Vigilancia permanente de riesgos y determinantes de la salud sexual y reproductiva.					
	Fortalecimiento del recurso humano					

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO**

PROGRAMA: SALUD PUBLICA						
SUBPROGRAMA: SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA PREVENCIÓN VIH - SIDA						
Indicador base	Estrategias	Ind base	Meta de producto		Meta de resultado	
			Indicador	Meta	Indicador	Meta
Prevalencia VIH - SIDA 0,8 x 1.000 AÑO 2008	Informar y educar en salud sexual y reproductiva, sexualidad responsable. Formar en valores, habilidades para la vida	2.3% Formado en valores en Habilidades para la vida.	Nº programas proyecto de vida. Habilidades para la vida	1		
	Promover incremento de asesoría y realización voluntaria de prueba para VIH a gestante y a población de riesgo para prevenir contagios y transmisión madre e hijo.	300 muestra y asesorías voluntaria cubierta 100%	%0 reducción incidencia transmisión madre- hijo	0		
Prevalencia VIH - SIDA 0,8 x 1.000 AÑO 2008	Inspección, vigilancia y control de los estándares de calidad en las IPS que ofrecen servicios a la mujer gestante	2% de los controles de calidad En la IPS publica.	Campañas de sensibilización y educación	4	% inferior a 0,2% de prevalencia de VIH - SIDA	0,2% 0
	Campañas masivas de sensibilización y acciones pertinentes para prevención, detección y canalización de VIH-SIDA.	10% de la población capacitada en prevención de VIH- SIDA por medio de estrategia de I.E.C.	Recién nacidos de madres cero positivas san@s	100 %		
	Implementar en las instituciones educativas el proyecto de vida "habilidades para la vida"	5 % de las Instituciones publica capacitada en En la estrategia Habilidades para la Vida.	% Centros educativos con Implementación Programa	4 I. E		

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO**

PROGRAMA: SALUD PUBLICA						
SUBPROGRAMA: SALUD MENTAL						
INDICADOR BASE	ESTRATEGIAS	IND. BASE	META DE PRODUCTO		META DE RESULTADO	
			INDICADOR	META	INDICADOR	Meta
No hay diagnóstico de factores de riesgo para Consumo de Sustancias Psicoactivas PLAN DE SALUD MUNICIPAL, página 67	Promoción, desde las comunidades, iniciativas en el desarrollo de competencias orientadas al individuo la familia y la comunidad, para promoción del buen trato, el respeto, la tolerancia, la salud mental	5 % de los estudiantes capacitados en promover el buen trato.	Nº integrantes Red de apoyo intersectorial	8	% de población en riesgo en programas de Plan de salud mental	100%
	Coordinación y articulación intersectorial para el desarrollo de políticas planes de salud mental					
	Promoción de capacitación en salud mental y consumo de psicoactivos a nivel de las redes prestadoras y de grupos gestores.	2% dela red Social capacitada por la secretaria de salud Departamental.	% implementación de programa para búsqueda activa de consumo de sustancias	4		
	Vigilancia de eventos prevalentes en salud mental y consumo de psicoactivos.	5 % de los casos con seguimiento oportunamente.	% Reducción tasa prevalencia trastornos ansiedad	18,00%		

PROGRAMA: SALUD PUBLICA						
OTRAS ACTIVIDADES PIC PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS						
INDICADOR BASE	ESTRATEGIAS	Ind. Base	META DE PRODUCTO		META DE RESULTADO	
			INDICADOR	META	INDICADOR	META
16% de una población de 11.872, con hábitos saludables RED UNIDOS SAN PABLO	Realizar detección, canalización y seguimiento al riesgo familiar rurales y vulnerables	2% de la zona rural capacitada en riesgo Familiar.	% familias rurales no vulnerables con detección analización y seguimiento	100%	Lograr que el 50% de la población adopte hábitos y comportamientos saludables	50%
	Realizar comités de Vigilancia para detectar casos especiales y comportamiento de las morbilidades	70% de los casos analizados	Nº comités realizados	36		

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario
Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238**

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO**

SUBPROGRAMA: ZONOSIS					
Si hay datos sobre la Población canina vacunada	Constituir o dinamizar el consejo territorial de zoonosis para la prevención, vigilancia y control de las zoonosis	2039 caninos y Felinos Vacunados	Esterilización y vacunación canina callejera	90%	Aumentar a 40% la población activa en salud ambiental que previene y controla factores de riesgo ambiental
SUBPROGRAMA TBC – Tuberculosis					
Incidencia de TB 1,9x10.000 habitantes	Promoción de estilos de vida saludables	20%	Incrementar el % de ejecución programa Tuberculosis	100%	Aumentar a 40% la población activa en salud ambiental que previene y controla factores de riesgo ambiental.
	Búsqueda activa de Sintomáticos respiratorios y de piel	20%	Tratamiento oportuno casos detectados		
	Fortalecimiento de alianzas estratégicas y redes para acciones de detección e intervención				

En cuanto a fortalecimiento institucional en la parte de salud se hace necesario incluir la cofinanciación para la adquisición de una ambulancia para la ESE H.L.SP. De igual manera Según el decreto 3039 de 2007 se hace necesario incluir un programa de salud oral.

En el componente de deporte incluir los siguientes datos.

SUBPROGRAMA: Escuelas de iniciación y formación deportiva						
Ind. De Base	ESTRATEGIAS	Ind. De Base	META DE PRODUCTO		META DE RESULTADO	
			Indicador	Meta	Indicador	Meta
9.192 niñ@s, adolescentes y jóvenes	Fomentar y ampliar la actividad deportiva en los niñ@s, adolescentes y jóvenes urbanos y rural con Escuelas de Formación	4	Nº de Escuelas de formación en lo urbano y rural	4	Nº total de niñ@s con servicios de escuelas de formación	2

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO**

7.592 escolares	Promover y fortalecer la educación y cultura de la actividad física de la población en edad escolar en las 4 I.E.		Nº de Instituciones Educativas beneficiadas	4		4
	Implementar un programa de Estímulos a los deportistas de San Pablo, brindando herramientas de formación y desarrollo profesional.	No hay datos	Nº de proyectos dentro de los programas de estímulos	10		

En el componente de cultura

Se propone la gestión de un proyecto para la implementación de un canal comunitario de TV en el Municipio de San Pablo Bolívar.

En el componente desarrollo económico

Se propone incluir el siguiente sub-programa.

SUB- PROGRAMA: Pesca Artesanal						
Ind. De Base	ESTRATEGIAS	Ind. De Base	META DE PRODUCTO		META DE RESULTADO	
			Indicador	Meta	Indicador	Meta
1500 personas dedicadas a la pesca y comercialización de recursos pesqueros en ciénagas y ríos	Apoyo y capacitación para el sostenimiento a los pescadores artesanales	1	Numero de pescadores artesanales beneficiados con el apoyo de sostenimiento y la capacitación	80%	Pescadores capacitados	1.000
	Recuperación de cuerpos de agua				Espejos de agua recuperados	1.000m3
	Repoblamiento de cuerpos de agua				Asociaciones conformadas	6
	Organización de pescadores artesanales				Cuerpos de agua repoblados	6
					Nº de peces sembrados	2.000.000

En el programa: SAN PABLO FOMENTA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario
Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238**



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO**

Al E.O.T no se le ha hecho seguimiento, evaluación ni ajuste por lo tanto el índice de base de la estrategia no tiene dato, lo que requiere que antes de implementar el programa se debe realizar el seguimiento, evaluación y ajuste.

En el Programa: SAN PABLO A RECICLAR.

Teniendo en cuenta la participación del Ingeniero CARLOS AUGUSTO GIL DELGADO – Gerente de EMACALA S.A.S ESP, el índice de base de la estrategia no hay datos” Queda superado por el N° 31.525 habitantes como productores de residuos sólidos, e involucrar en el índice de base de la meta de producto así:

San Pablo Produce 14.186 kilogramos de residuos sólidos (0.45 kl por habitantes)
En la meta de producto quedaría 100% y en la meta de resultado 100%

En el Sub programa: MUJERES CONSTRUCTORAS DE SOCIEDAD PARA LA EQUIDAD DE GENERO, en la estrategia Fortalecer la OFP de San Pablo que incluya servicios complementarios como Hogar de Acogida para mujeres maltratadas e hijos menores. Se sugiere que no se fortalezca solo a la OFP, sino a todas las asociaciones de mujeres existentes en el Municipio.

De igual manera la Comisión considera viable implementar en el Plan de Desarrollo Lo siguientes proyectos.

ITEM	EJE	PROYECTO	PLAZO EN AÑOS		
			CORTO	MEDIANO	LARGO
			4	8	12
1	EJE ECONÓMICO	TERMINALES DE TRANSPORTE (terrestre y fluvial)		1	1
2	EJE ECONÓMICO	PEAJES: VIA SAN PABLO – Simiti.	1		
3	EJE DESARROLLO INSTITUCIONAL	OFICINA DE TRANSITO.	1		
4	EJE SOCIAL	PARQUE CENTRAL.	1		
5	EJE SOCIAL	CUBIERTA ESTADIO.		1	
6	EJE SOCIAL	CIUDADELA DEPORTIVA.		1	
7	EJE ECONÓMICO	PROYECTOS PRODUCTIVOS. “SEGURIDAD ALIMENTARIA”	1		
8	EJE ECONÓMICO	ZONAS PEATONALES. “PASEO COMERCIAL CALLE 17”,		1	
9	EJE DESARROLLO INSTITUCIONAL	NUEVO CEMENTERIO Y HORNO CREMATORIO.			1
10	EJE DESARROLLO INSTITUCIONAL	RENOVACION ADMINISTRATIVA.			1
11	EJE DESARROLLO INSTITUCIONAL	CUERPO DE BOMBEROS. OFICINA DE ATENCION Y PREVENCIÓN DE DESASTRES.		1	
12	EJE ECONÓMICO	IMPUESTO DE DERIVADOS PETREOS.		1	

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO**

13	EJE SOCIAL	GESTIONAR EL SUMINISTRO DE GAS NATURAL DOMICILIARIO PARA LA VEREDA DE GUARIGUA Y ALGUNOS CORREGIMIENTOS CERCANOS AL PERIMETRO URBANO	1		
14	EJE SOCIAL	IMPLEMENTAR HOGARES SUSTITUTOS MEDIANTE LA LEY 1098 DE 2006	1		
15	EJE SOCIAL	GESTIONAR ANTE EL ENTE DEPARTAMENTAL Y NACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN LOCATIVA Y EQUIPAMINETO DEL AREA ADMINISTRATIVA DE LA ESE H.L.SP	1		
16	EJE SOCIAL	GESTIONAR LA CREACION DE ESPOLONES, DRAGADO Y MUELLE DE PASAJEROS, PARA EVITAR LA EROSION, CONCURSO DE PLANEACION NACIONAL, CORMAGDALENA Y ALCALDIA MUNICIPAL	1		
TOTAL PROYECTOS			8	7	3

En ese mismos sentido la comisión de presupuesto considera que se hace necesario la aplicación de los acuerdos que han sido aprobados por el concejo Municipal, lo cuales se relacionan a continuación.

- ♣ Proyecto N° 022 DE 2007, POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL ESTATUTO DE ESPACIO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO BOLIVAR.
- ♣ Proyecto de acuerdo N° 015 de 2008 “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA ESTABLECER Y REGLAMENTAR LA NOMENCLATURA DOMICILIARIA DE LA CABECERA URBANA DE SAN PABLO BOLIVAR”.
- ♣ Proyecto de acuerdo N° 012 de 2010 “POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA LA APLICACIÓN DEL COMPARENDO AMBIENTAL A LOS INFRACTORES DE LAS NORMAS DE ASEO, LIMPIEZA Y RECOLECCION DE ESCOMBROS EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO BOLIVAR”
- ♣ Proyecto N° 0008 de 2011 “POR MEDIO EL CUAL SE OTORGAN FACULTADES AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DE SAN PABLO, BOLÍVAR PARA QUE HAGA UNA DONACIÓN DE UN LOTE DE TERRENO DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011”,

5. Lectura y aprobación del acta.

La secretaria dio lectura al acta de Comisión de presupuesto, el Honorable Presidente la somete a consideración la cual es aprobada por 5 votos de los Honorables Concejales que integran la comisión de presupuesto.

- ETILVIA ROSA FLOREZ MONTIEL
- LUCELI LEONOR LASTRE LAZARO
- JOSE IGNACIO COLON VANEGAS

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario
Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238**



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO**

- **JAIR ACEVEDO CAVADIA.**
- **TEODORO MANUEL MILLAN DIAZ.**

Agotado el orden del día se da por terminado el informe de Comisión siendo las 04:30 pm del día 26 de mayo de 2012.

Para mayor constancia firman:

TEODORO MANUEL MILLAN DIAZ
Presidente Comisión de presupuesto

DANIS ALVARADO VANEGAS
Secretaria General



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO**

**INFORME DE COMISION
COMISION DE PRESUPUESTO PERMANENTE
PROYECTO N° 004
MAYO 26 DE 2012**

En el Municipio de San Pablo, Departamento de Bolívar, siendo las 9:00 am del día 26 de mayo, en el recinto oficial de la Corporación se reunieron los Honorables Concejales de la Comisión de presupuesto permanente, con el objeto de dar informe de Comisión del proyecto de acuerdo **Nº 004 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015 “CON LA AYUDA DE DIOS Y LA VOLUNTAD DEL PUEBLO, LO HICE BIEN, LO HARE MEJOR”,** con el siguiente orden del día

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura, análisis y aprobación en primer debate del proyecto de Acuerdo **Nº 004 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015 “CON LA AYUDA DE DIOS Y LA VOLUNTAD DEL PUEBLO, LO HICE BIEN, LO HARE MEJOR.”,**
3. Lectura y aprobación del acta.

DESARROLLO

4. Llamado a lista y verificación del quórum: la secretaria realizo el respectivo llamado a lista y contestaron los Honorables Concejales: **LUCELI LEONOR LASTRE LAZARO, JOSE IGNACIO COLON VANEGAS, ETILVIA ROSA FLOREZ MONTIEL, JAIR ACEVEDO CAVADIA Y TEODORO MANUEL MILLAN DIAZ** La secretaria verifico el quórum reglamentario para el informe.
5. Lectura, análisis y aprobación en primer debate del proyecto de acuerdo de Acuerdo **Nº 004 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015 “CON LA AYUDA DE DIOS Y LA VOLUNTAD DEL PUEBLO, LO HICE BIEN, LO HARE MEJOR.”,**
6. Lectura y aprobación del informe de Comisión de presupuesto Permanente.

La secretaria dio lectura al acta de Comisión de presupuesto, el Honorable Presidente la somete a consideración la cual es aprobada por 5 votos de los Honorables Concejales que integran la comisión Accidental.

- **ETILVIA ROSA FLOREZ MONTIEL**
- **LUCELI LEONOR LASTRE LAZARO**
- **JOSE IGNACIO COLON VANEGAS**
- **JAIR ACEVEDO CAVADIA.**
- **TEODORO MANUEL MILLAN DIAZ.**

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario
Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238**



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO**

Agotado el orden del día se da por terminado el informe de Comisión siendo las 04:30 pm del día 26 de mayo de 2012.

Para mayor constancia firman:

LUCELI LEONOR LASTRE LAZARO
Honorable Concejala

JOSE IGNACIO COLON VANEGAS
Honorable Concejal

JAIR ACEVEDO CAVADIA
Honorable Concejala

ETILVIA ROSA FLOREZ MONTIEL
Honorable Concejala

TEODORO MANUEL MILLAN DIAZ.
Honorable Concejal

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO

MUNICIPIO DE SAN PABLO



**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario
Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238**



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO**

PRESENTACION

La Administración Municipal de San Pablo, presenta con agrado el Plan De Desarrollo Municipal, denominado **“CON LA AYUDA DE DIOS Y LA VOLUNTAD DEL PUEBLO, LO HICE BIEN, LO HARE MEJOR”**.

En el documento está plasmada la información necesaria investigada y analizada por las comunidades, el Consejo de Gobierno, el Concejo Municipal y Consejo Territorial Municipal.

El compromiso social y económico es hacia la búsqueda del bienestar y la convivencia, debido a ello se presenta un Instrumento de Planeación en el marco normativo de la constitución y las leyes, lo suficientemente ágil y eficaz que permita atender los requerimientos de la comunidad en cuanto a planes, programas, proyectos y fortalecimiento financiero.

El Municipio de San Pablo necesita implementar entre todos sus habitantes,

unos compromisos orientados a un desarrollo económico sostenible y no un crecimiento aislado de un **Verdadero Desarrollo**. Es decir, no solo basta, el incremento de los índices en la producción, extensión, la proliferación de bienes y servicios, sin olvidar que los índices porcentuales de la descomposición social son más dicientes. Nada hacemos con crecer, en el marco de una incertidumbre.

El proceso de desarrollo económico necesita ajustes legales e institucionales, para regular el orden, generar incentivos, fomentar inversiones y crear innovaciones; con el propósito de tener un eficiente sistema de producción, en donde todos nos beneficiemos y poder hablar de rentabilidad social.

Debemos implementar buenas acciones para que la política y la economía coincidan hacia la búsqueda del bienestar.

De esta forma se da cumplimiento al espíritu que persigue la ley 152 de 1.994, como es de que los territoriales tengan un instrumento guía, de vital importancia para su desarrollo.

La propuesta central del Plan de Desarrollo Municipal, consiste en construir una alianza que recoja el sentir de las comunidades y con base a ello, desarrollar una visión de futuro planteada, para lograr brindarle un bienestar a las nuevas generaciones.

Es el momento de reflexionar en ser incluyentes, en pro de una alianza, para abordar los problemas con un espíritu de cooperación y concertación, más que con animosidad de culpar a nadie. De antemano sabemos, que existirán contradicciones, pero ellas son importantes en el marco de que contribuyan al desarrollo. Sin embargo, es esto lo que hace, que la ley de unidad y



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO**

lucha de contrarios, cumpla con su razón de ser en el desarrollo de los pueblos. Convencidos de ello, las características de este Plan, está orientado a expresar un pensamiento de políticas públicas, enmarcado en una filosofía de fortalecimiento en la **confianza y credibilidad** en cada uno de nosotros, desde la óptica como líderes, dirigentes gremiales y populares, porque sin confianza y credibilidad no es posible nada – entonces es primordial - y en este sentido ser positivo, para poder implementar un gran proyecto de desarrollo **sostenible al alcance de todos los ciudadanos.**

La puesta en marcha del PDM, nos permite trazar el camino que debemos tomar para llevar a cabo la realización de los programas, proyectos, megaproyectos gestiones, mediante las estrategias trazadas para lograr los objetivos trazados

CRISTOBAL VANEGAS GUARIN
ALCALDE 2012 – 2015

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario
Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238**



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO**

CIUDADANÍA PARTICIPATIVA

Representantes de las Juntas de Acciones Comunales, Comerciantes, Empresarios, Rectores, Docentes, Secretarios de Despachos, Hospital Local San Pablo, Juventud, Discapacitados, Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra, Corporación de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio Población Desplazadas, Consejo Territorial Municipal y Tercera Edad.

**CONSEJO TERRITORIAL DE
PLANEACION**

Francia Elena Molina

**IGLESIAS
EVANGÉLICAS**

Manuel José Jiménez Echeverri
IGLESIA CATÓLICA

Luis Carlos Palencia

CRISTIANAS

MICROEMPRESARIO

Gilberto Mora Vergara
EDUCACION

Luz Helena Castrillón Sánchez
PADRE DE FAMILIA

Emiro Correa Benítez
COMERCIO

Eduard Martínez Pareja
ESTUDIANTES

Garibaldi Muñoz Araujo
ASOCIACIONES

Robinson Sampayo
PECUARIO Y GANADERO

Juan de la Cruz Hincapié Sánchez
ASOJUNTAS

José Ignacio Ramírez

PISCICULTURA

Freddy Morales Castro
**ECOLOGÍA, DEPORTE Y CULTURA
GABINETE MUNICIPAL**

Cristóbal Vanegas Guarín
ALCALDE MUNICIPAL

Gabriel Angulo Ayola
**SECRETARIO ASUNTOS JURIDICOS
Y
ADMINISTRATIVOS**

Jorge Antonio Navarro Sierra
**SECRETARÍO DE PLANEACION
MUNICIPAL**

Fernando Miguel Leones Salcedo
**SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPAL**

Yolbis Arango Fontalvo

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario**

Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO**

COMISARIO DE FAMILIA

Libardo Andrés Guerra Villalobos

**SECRETARIO DE
DESARROLLOECONÓMICO**

Kery Johana Barrios Álvarez
SECRETARIA DE EDUCACION

Rosa Nery Villa sierra
**SECRETASRÍA DE SALUD
MUNICIPAL**

Edilberto José Roncallo Bayuelo
**SECRETARIO DE
INFRAESTRUCTURA**

ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

Mercedes Candela Martínez
HOSPITAL LOCAL SAN PABLO

Ingeniero Hipólito Vásquez
GERENTE "EMACALA"

Dolys Macea Narváez

Directora Instituto Municipal de
Deportes Recreación y Cultura
"INDERCURSANP"

Edén Mejía
PERSONERO MUNICIPAL

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario
Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 - 06 TELFAX: 097 - 6236238**



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO**

**CONCEJO MUNICIPAL
Junta Directiva**

Jair Acevedo Cavadia
Presidente

Etilvia R. Flórez Montiel
Primera Vicepresidente

Antonio M. Gutiérrez H
Segundo Vicepresidente

José Ignacio Colón Vanegas
Queovadis Y. De La Cruz Berdugo
William Neir González Mejía
Luceli Leonor Lastre Lázaro
Norberto Martínez Melo
Teodoro Manuel Millán Díaz
Jaime Manuel Pardo Gloria
Miriam Ramírez Caro
Aleyda Torres Machado
Gaviany Vásquez Iturriago

**ASISTENTES A LA MESA DE TRABAJO
PARA EL DIAGNOSTICO**

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2012 – 2015**

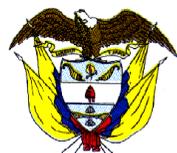
Nº NOMBRES Y APELLIDOS

1. DIONISIO MARTINEZ
2. EULICES PORRAS ROJAS
3. ESTELA PEÑA LOBO
4. JUAN DE LA CRUZ HINCAPIE
5. GIOVANIS TORRES S.
6. HECTOR JULIO LOPEZ
7. MAGALYS BERMUDEZ
8. YOGER PAYARES
9. LUIS ARTURO PEREZ
10. JOSE ANGEL DUARTE
11. ANA VERONICA RANGEL
12. DANNAYS MENDEZ
13. ELKIN CALDERON C.
14. NORA GUALDRON
15. LUZ IRMA CALVETE
16. DIONISIO MARTINEZ
17. KEILA ALVEAR SIERRA
18. ALBA JIMENEZ
19. MERCEDES VELASQUEZ
20. ELICEO HENAO
21. ELIECER DURANGO

22. FABIOLA ESTEVES
23. GILBERTO ALVARES
24. FRANKLIN DOMINGUEZ
25. MIGDALIA FLORES S.
26. ELSY YANETH LOPEZ
27. JORGE A. NAVARRO S.
28. ADELAIDA SALAZAR V.
29. ZORAIDA ALVAREZ
30. JOSE NICOLAS G.
31. YOLBIS ARANGO F.
32. MIRIAM RAMIREZ
33. VENANCIO HERRERA
34. GIOVADIS DE LA CRUZ
35. LUIS F. GONZALES
36. MERCEDES CANDELA
37. PEDRO A. MUÑOS O.
38. JULIO E. SANTANA
39. ISIDRO MENDEZ
40. HERNANDO GUERVO
41. JOSE CORNELIO HENAO
42. JULIO RODRIGUEZ
43. MARISOL PEREZ
44. MARIA ISABEL CANTILLO
45. CINDY MARTINEZ AVILA
46. HILDA ASTORGA

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario**

Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO**

- | | |
|--------------------------------|-----------------------------|
| 47. LINA HENAO PEREZ | 72. ANALFIRA PAYARES |
| 48. YEIMY LORENA ROBAYO M. | 73. ELIECER SALAZAR |
| 49. ANTONIO MEJIA | 74. CIELO VELASIO SOTELO |
| 50. BERCELIA LAZA | 75. JOSE MIGUEL HURRIAGO |
| 51. FANNY GUTIERREZ | 76. 77. CESAR TORRES |
| 52. ANSELMIRO GONZALES | 78. ROSALBA ALVAREZ MARQUEZ |
| 53. LUCILA R. ZAPATA | 79. NELSON VALBUENA |
| 54. BETZAIDA AVILA VILLAMIZAR | 80. OLVER ACEVEDO |
| 55. ANA RITA | 81. ROSA NERIS VILLA |
| 56. JUAN MERCADO | 82. BERSAIDES ANAYA |
| 57. JULIA ROJAS | 83. NELLY ROJAS CARDENAS |
| 58. SOL MARIA ZABALA GUTIERREZ | 84. NILSON ARRIETA |
| 59. MARLENE SAAVEDRA | 85. WILMAR MEJIA |
| 60. EDILBERTO MADARIAGA | 86. JOSE MANUEL PINEDA |
| 61. NELIDA AYALA | 87. MANUEL GUARIN |
| 62. CELMIRA MENDOZA | 88. CARMEN ROJAS |
| 63. ESILDA BELEÑO | 89. JOSE LUIS QUINTERO |
| 64. JULIO C. NARVAEZ | 90. TOMAS GARCIA |
| 65. A. EMILCE AVILA MALAGON | 91. JAVIER MORENO |
| 66. JULIO A. MARTINEZ | 92. DAVID A. CANO |
| 67. OSCAR MOJICA FUENTES | 93. LIBARDO A. GUERRA V. |
| 68. JULIO EMILIO MENESES | 94. DILMO R. ACOSTA |
| 69. MATILDE MORENO | 95. HIPOLITO VASQUEZ |
| 70. JUAN FRANCISCO PARDO | 96. DIMA MARIA QUICENO |
| 71. EDGAR VALDERRAMA | 97. LEONICIO DUARTE |

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario**

Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 - 06 TELFAX: 097 - 6236238

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO

SAN PABLO GARANTIA

DE BIENESTAR SOCIAL

SAN PABLO UN HOGAR PARA TODOS

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario
Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238**



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO**

Objetivo del Milenio: Garantizar enseñanza primaria universal. Derecho Fundamental: Acceso a la educación de niño@s.

ESTADÍSTICA DE LA SITUACION EDUCATIVA MUNICIPAL

COMPORTAMIENTO Y ASISTENCIA 2011

RANGO DE EDADES	MATRICULA INICIAL	DESERCIÓN	MATRICULA FINAL	PROMOVIDOS	REPROBADOS
0 - 5 años	887	114	806	788	4
6 - 10 años	3769	318	3091	2867	313
11 - 14 años	2278	226	2067	1912	312
SUB - TOTAL	6934	658	5964	5567	629
%		9,5	86,01	93,34	10,55
Adultos	460	124	336	301	35
%		27	73,04		
TOTALES	7394	782			

EDAD	CANTIDAD	ADOLESCENTES EN EDAD DE ESTUDIOS	NIÑOS ESTUDIANDO
0 - 5	3.937	1.869	887
6 - 9	3.786	3.786	3.769
10 - 14	3.537	3.537	2.278
TOTALES	11.260	9.192	6.934

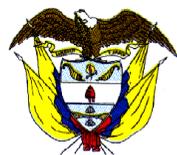
Proyección basada del DANE, a una tasa de crecimiento

Cálculos basados en las estadísticas de la Secretaría de Educación Municipal

El cuadro anterior nos dice que el municipio posee un alto grado de deserción (9,5%) o sea 658 adolescentes, que no sabemos para donde van coger, aunado al número de reprobados (10,55%) con respecto a la matrícula final, llega a una mortalidad académica del 20.05%. A esto hay que sumarle el análisis que se hace de la siguiente tabla.

Los adolescentes y jóvenes, en edad de estudios son 10.079, pero lo que están estudiando solo son 6.934, quedando por fuera 3.145 o sea el 31,20%. Esto es bastante diciente para un bienestar y convivencia ciudadana, a un mediano plazo

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario
Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238**



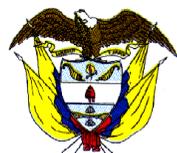
**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO**

MANDATO: **OBJETIVO DEL MILENIO:** Garantizar enseñanza primaria universal. **Derecho Fundamental:** Acceso a la educación de niñ@s. CONPES 091/05 y 141/2012

PROGRAMA: Todos los niñ@s en mejores condiciones de bienestar educativo

IND. BASE	ESTRATEGIA	L. DE BASE	META DE PRODUCTO		META DE RESULTADO	
			INDICADOR	META	INDICADOR	META
PREESCOLAR 1869	Ampliación y optimización de cobertura educativa con la construcción de aulas y el logro de más profesores	1.869	Nº de nuevas aulas dotadas con sus respectivos docentes	30	Nº de estudiantes beneficiados de preescolar dentro del sistema	1050
PRIMARIA 620	Minimizar la reprobación de estudiantes con un refuerzo escolar y corresponsabilidad entre docentes, padres de familia y estudiantes	9,5%	Nº de eventos realizados con los padres de familias, docentes gobierno escolar y los estudiantes	9,50%	Nº de estudiantes promovidos	97%
En toda la población estudiantil 6,934	Mejoramiento de ambientes escolares, para una mejor atención al estudiante y evitar tanta deserción	4 I. E	Nº de instituciones educativas dotadas para un mejor ambiente escolar	4 I. E	Nº de estudiantes con toda la educación media recibida	98%
11.260 niñ@s dentro del sistema educativo tasa existente 86,10%	Inclusión social a los adultos a programas de educación en especial al de alfabetización	4 I. E.	Nº de Instituciones Educativas, con inclusión de comunidad adulta estudiando	4 I. E.	Nº de adultos estudiando	1000
	Apoyo a la gratuidad educativa escolar con sostenimiento de profesores, servicios administrativos y generales	4 I. E.	Nº de Instituciones Educativas, apoyadas con apoyo al bienestar estudiantil	4 I. E.	Nº de niñ@s dentro del sistema escolar (ODM, tasa de cobertura el 100%)	11.260

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario
Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238**



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO**

Formar la población económicamente activa, en competencias laborales en los sectores agropecuario, industrial y comercial.						
IND. BASE	ESTRATEGIA	L. DE BASE	META DE PRODUCTO		META DE RESULTADO	
			INDICADOR	META	INDICADOR	META
1912 Alumnos aptos para la educación superior	Motivar la profesionalización de los mejores bachilleres con entrega y gestión de incentivos	4	Nº de Instituciones Educativas beneficiadas	4	Nº de estudiantes de educación superior beneficiados.	12
	Gestión y Construcción de nuevas infraestructuras para educación técnica y tecnológica (Instituciones Educativas, SENA y Universidades)	2	Nº de convenios realizados, para que los estudiantes ingresen a la educación superior	6	Nº de estudiantes de educación superior beneficiados.	240
	Articulación de las Instituciones Educativas con universidades y el SENA	4	Nº de Instituciones articuladas	4	Nº de estudiantes beneficiados	1912



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO**

PROGRAMA: Comunidad Educativa en Ambiente Saludable						
INDICE DE BASE	ESTRATEGIA	L. DE BASE	META DE PRODUCTO		META DE RESULTADO	
			INDICADOR	META	INDICADOR	META
Toda la comunidad estudiantil 7394	Mejoramiento de los albergues y restaurantes escolares	2	Nº de restaurantes y albergues mejorados	4 I. E.	Nº de estudiantes beneficiados	4.500
	Establecer como política el transporte escolar a los estudiantes rurales	4 I. E.	Nº de Instituciones beneficiadas	4I. E.	Nº de estudiantes beneficiados	Todos
	Mejoramiento de ambientes escolares con amueblamiento, pupitres, escritorios y laboratorios	No hay datos	Nº de Instituciones beneficiadas	4I. E.	Nº de estudiantes beneficiados	Todos
	Construcción de nuevas aulas de clases	26	Nº de Instituciones beneficiadas	4I. E.	Nº de estudiantes beneficiados	910
Instituciones Educativas con logística	Fortalecimiento Institucional con la adecuación de las sedes administrativas y subsedes.	2 I. E.	Nº de unidades administrativas construidas	2. I. E.	Nº de Instituciones beneficiadas	100%
		4. I. E.	Nº de unidades Sanitarias	4. I. E.	Nº de Instituciones beneficiadas	100%
		4. I. E.	Nº de Sedes y Subsedes con encerramiento beneficiadas	4. I. E.	Nº de Instituciones beneficiadas	100%

Fuente: Diagnóstico realizado por la Secretaría de Educación Municipal



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO**

**PRESUPUESTO DE INVERSION EN EDUCACION PARA EL CUATRENIO
2012 - 2015 ES LA SUMA DE \$ 12.790.573.921**

Años	APORTANTES			
	RECURSOS DE REGALIAS DIRECTAS (RD)	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION (SGP)	RECURSOS DE LIBRE DESTINACION (RLD)	TOTAL
	%			100
	16	62	22	
2012	405.336.969	1.570.680.755	557.338.333	2.533.356.057
2013	469.218.075	1.818.220.042	645.174.854	2.932.612.971
2014	543.166.844	2.104.771.521	746.854.411	3.394.792.776
2015	628.769.939	2.436.483.513	864.558.666	3.929.812.117
TOTAL	2.046.491.827	7.930.155.831	2.813.926.263	12.790.573.921



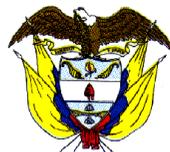
**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

SEGURIDAD SOCIAL: Garantizar el Aseguramiento en Salud de la Población Pobre y Vulnerable. Derecho Fundamental, Derecho a la Vida. Acceso al Régimen Subsidiado de la Población Nivel 1 - 2 - 3 y Compes 140 “Metas y Estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio-2015”,

PROBLEMA
falta cobertura del 7.894 personas, para alcanzar la meta universal, insatisfacción con la calidad del servicio
VISIÓN OBJETIVO
Garantizar la cobertura universal de aseguramiento y promover servicios de calidad

SITUACION ACTUAL SEGÚN LA COMUNIDAD
Falta de una mejor atención en los servicios de la EPS
No hay medicamentos en farmacias
desinformación en la población

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

PROGRAMA: Aseguramiento en Salud						
INDICE DE BASE	ESTRATEGIA	L. DE BASE	META DE PRODUCTO		META DE RESULTADO	
			INDICADOR	META	INDICADOR	META
Cobertura actual de SGSSS 22.734, tomado de RED UNIDOS	Continuidad del aseguramiento en salud, de la población, perteneciente al Régimen subsidiado, mediante subsidio parcial y total	8.841 personas sin RGSSS	Nº de personas con cobertura RGSSS	6.542	Aumentar a 30.944, el acceso de la población urbana y rural, al Sistema General en Seguridad Social Contributivo y Subsidiado	Meta de incremento inicia con el 22.734 y terminará en el año 2015 con el 29.949
	Ampliación de cobertura a través de nuevos cupos en el Régimen Subsidiado, para la población pobre y vulnerable del Municipio	2210 familias	Nº de nuevos cupos en el régimen subsidiado	1.210		
	Seguimiento y control a EPS y sus prestadoras en el Municipio, para lograr calidad y oportunidad en la prestación del servicio de salud	7	Nº Percepción calidad en prestación de servicios	95%		
	Promover cumplimiento de pagos puntuales el Sistema de Seguridad Social	6.40%	% de empresas cumplidoras de la seguridad social	80%		
	Promover espacios de participación social					

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario
Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238**



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

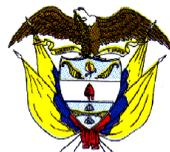
MANDATOS: Objetivo Plan Nacional de Salud Pública: Mejorar la Salud Infantil, **Objetivo del Milenio:** REDUCIR LA MORTALIDAD EN MENORES DE 5 AÑOS, Derecho Fundamental: DERECHO A LA VIDA CONPES 140

Indicador	DATOS	LINEA DE BASE	
		ODM 2015	L. base Nacional 2004
Mortalidad < 1 año x1000 nacidos vivos	14	16,3	4
Mortalidad < 5 año x1000 nacidos vivos	17	30,2	6
Cobertura en vacunación	95%	93%	83%
Mortalidad Materna x100.000 nacidos vivos	45	78,7	1,3
Controles prenatales < 4	90%	66%	

PROBLEMA
En San Pablo las tasas de mortalidad son causadas por Enfermedad Diarreica Aguda, por Infección respiratoria Aguda y por baja cobertura prevención en áreas

SITUACION ACTUAL
Maltrato por violencia familiar, por riesgo social, por pobreza y hambre.
Deficiencia en la calidad en servicios de salud
Deficiente atención en sector rural
VISION DE OBJETIVO
Disminuir la mortalidad infantil y protegerles la salud a través de estrategias preventivas individuales, familiares y comunitarias

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



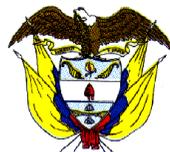
**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

PROGRAMA: SALUD PUBLICA						
SUBPROGRAMA: MEJORAR LA SALUD INFANTIL						
INDICADOR BASE	ESTRATEGIAS	IND. BASE	META DE PRODUCTO		META DE RESULTADO	
			INDICADOR	META	Indicador	Meta
Tasa de mortalidad < 1 año x 1000 NV= 17 PLAN DE SALUD MUNICIPAL	Promover y apoyar el desarrollo de estrategias para la conformación de entornos favorables a la salud del menor; prevención de accidentalidad	Sin dato	% Población trabajando por ambientes saludables	80%	Tasa de mortalidad en menores de 1 año	1
	Promoción de estrategias de vacunación sin barreras, con complementariedad entre los diferentes actores en salud y la comunidad, para mantener cobertura	100% cobertura vacunación	% Cobertura en vacunación	100%		
Tasa de mortalidad < 5 año x 1000 NV= 4 SECRET. SALUD MUNICIPAL	Promoción y socialización de modelos, normas, técnicas y guías de atención integral. Capacitar e implementar AIEPI la IPS.	60% de la población Infantil con seguimiento. AIEPI.	% Prestadores y cuidadores con implementación de AIEPI	100%	Tasa de mortalidad en menores de 5 años	1
	Intervención al individuo la familia y grupos sociales para socialización-capacitación en la prevención y control en AIEPI					
	Fortalecimiento de la intervención con acciones multidimensionales e intersectoriales en la búsqueda de entornos saludables para los niños y las niñas					
Razón de mortalidad	Mayor idoneidad en los servicios del control prenatal parto y puerperio	68%	% Incremento de maternas	20%	Nº Maternas en control, atendidas y	100%

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario**

Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

materna x 1000 NV= 1.3	Búsqueda activa y captación de gestantes en coordinación con el HLSP y EPSS		en control prenatal desde primer trimestre		capacitadas
	Implementación de la Atención sin barreras, con idoneidad a la gestante, en los servicios de salud				
	Promoción del control Prenatal en espacios públicos				
	Georeferenciación y capacitación por competencias, de alternativas no institucionales para atención del parto				
Prevalencia anticoncepción Línea de B. nacional 59%	Articulación Intersectorial, para formulación y seguimiento de planes municipales de salud sexual y reproductiva, con control social.	9196 M.E.F 58.69 cubierta	% Población edad fértil interactiva en campañas de planificación familiar	100%	% Mantenimiento prevalencia en anticoncepción
	Fomento a la planificación familiar con actores masivos y multiplicadores de campaña: IPS, EPS, Empresas de trabajo, Gobierno Local, Organizaciones, Medios de Comunicación				
	Promoción de Paternidad responsable. Utilización de métodos anticonceptivos seguros				
					59%

Continúa Página Siguiente

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario
Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238**

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

	Promoción y estímulo a nivel de instituciones educativas de programas de formación para la sexualidad y habilidades para la vida, en pro de un proyecto de vida responsable	7.2 % S.S.R	Instituciones educativas con módulo "Formación para la sexualidad y habilidades para la vida"	50%	% Tasa de adolescentes embarazadas por debajo del 10,6%	10%
	Servicios amigables integrales, para atención en salud sexual y reproductiva en adolescente.	12.5 fue capacitado				
	Informar y educar en salud sexual y reproductiva, sexualidad responsable.					
Cobertura de citologías:48.43 % Prevalencia de VIH:1,4 x 10.000 habitantes	Vigilancia permanente de riesgos y determinantes de la salud sexual y reproductiva.	1.2%	% Vigilancia en cumplimiento de matrices en toma de CCV a IPS	100%	% inferior de mortalidad por cáncer de cuello uterino	8,00%
	Fortalecimiento del recurso humano					

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario
Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238**

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

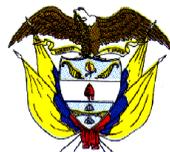
Objetivo Plan Nacional de Salud Pública: Mejorar la Salud Sexual Reproductiva, **Objetivo del Milenio:** COMBATIR EL VIH-SIDA LA MALARIA Y EL DENGUE, **Derecho Fundamental:** DERECHO A LA VIDA CONPES 140

Cobertura en cifras					
Indicador	META			LINEA DE BASE	
	ODM 2015	Visión Colombia 2010	Plan Nal de Salud Pública	Nacional observatorio VIH/MPS	San Pablo
Prevalencia de VIH SIDA	< 2%	< 2%	< 1,2	0,7% 2004	0,8x1.000
Línea de Base				en 2010	
Reducir 20% incidencia					
Cobertura entretrovirale		aumento 15%	Universal	72% 2005	

SITUACION ACTUAL	PROBLEMA
Debe realizarse programas orientados a la prevención y control del VIH-SIDA	Desinterés General Sobre la Problemática del VIH - SIDA
VISION OBJETIVO	
Fomentar autorregulación, vigilancia pública, responsabilidad y prevención VIH - SIDA	

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario
Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238**

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

PROGRAMA: SALUD PUBLICA						
SUBPROGRAMA: SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA PREVENCIÓN VIH - SIDA						
INDICADOR BASE	ESTRATEGIAS	IND BASE	META DE PRODUCTO	META DE RESULTADO		
			INDICADOR	META	INDICADOR	Meta
Prevalencia VIH - SIDA 0,8 x 1.000 AÑO 2008	Informar y educar en salud sexual y reproductiva, sexualidad responsable. Formar en valores, habilidades para la vida	2.3% Formado en valores en Habilidades para la vida.	Nº programas proyecto de vida. Habilidades para la vida	1	% inferior a 0,2% de prevalencia de VIH - SIDA	0,2%0
	Promover incremento de asesoría y realización voluntaria de prueba para VIH a gestante y a población de riesgo para prevenir contagios y transmisión madre e hijo.	300 muestra y asesorías voluntaria cubierta 100%	%0 reducción incidencia transmisión madre- hijo	0		
Prevalencia VIH - SIDA 0,8 x 1.000 AÑO 2008	Controles para prevenir la transmisión madre hijo y detección temprana de Gestantes seropositivas	38 % de las gestantes se realizan la prueba de VIH	% reducción incidencia transmisión madre- hijo	0	% inferior a 0,2% de prevalencia de VIH - SIDA	0.20%
	Garantizar, en coordinación con las EPS, tratamiento oportuno para mujer gestante VIH positiva, así como leche de fórmula para el recién nacido; tratamiento oportuno a usuarios					
	Inspección, vigilancia y control de los estándares de calidad en las IPS que ofrecen servicios a la mujer gestante	2% de los controles de calidad En la IPS publica.	Campañas de sensibilización y educación	4		

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario
Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238**

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

Campañas masivas de sensibilización y acciones pertinentes para prevención, detección y canalización	10% de la población capacitada en prevención de VIH- SIDA por medio de estrategia de I.E.C.	Recién nacidos de madres cero positivas san@s	100%	
Implementar en las instituciones educativas el proyecto de vida "habilidades para la vida"	5 % de las Instituciones publica capacitada en En la estrategia Habilidades para la Vida.	% Centros educativos con Implementación Programa	4 I. E	

Objetivo Plan Nacional de Salud Pública: Mejorar la Salud Mental, **Derecho Fundamental:** DERECHO A LA VIDA CONPES 140

Identificada por la comunidad	
Farmacodependencia	
Violencia Intrafamiliar	
Vandalismo y violencia social	
PROBLEMA	VISION DE OBJETIVO
Se debe definir una línea de base que nos permita determinar cuáles son los trastornos mentales más frecuentes, sus causas, que afectan la población.	Promoción de buen trato, a nivel familiar y comunitario. Disminución de tasas de consumo de psicoactivos en juventud. Propensión por mejoramiento de condiciones sociales.

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario
Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238**

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

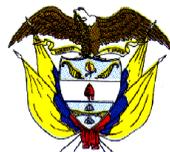


**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

En cifras	Indicador			
	Nacional			San Pablo
	De vida	de 12 meses	de 12 meses	
Prevalencia trastornos ansiedad (2003)	19,30%	11,70%	5,10%	No Hay datos
Prevalencia trastornos de estados de ánimo (2003)	15,00%	6,90%	2,10%	No Hay datos
LINEA DE BASE				
Indicador	Plan Nal de Salud Pública	Plan Nal de Salud Pública	Nacional	San Pablo
Reducción de consumo de sustancias psicoactivas	100%	–	–	–
edad promedio de inicio consumo sustancias Psicoactivas	–	–	14 años	
Edad promedio de inicio consumo alcohol y/o cigarrillo	–	–	12,5 años	

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario
Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238**

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

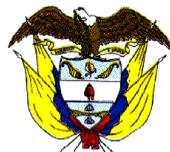
PROGRAMA: SALUD PUBLICA

SUBPROGRAMA: SALUD MENTAL

INDICADOR BASE	ESTRATEGIAS	IND. BASE	META DE PRODUCTO		META DE RESULTADO	
			INDICADOR	META	INDICADOR	Meta
No hay diagnóstico de factores de riesgo para Consumo de Sustancias Psicoactivas PLAN DE SALUD MUNICIPAL, página 67	Promoción, desde las comunidades, iniciativas en el desarrollo de competencias orientadas al individuo la familia y la comunidad, para promoción del buen trato, el respeto, la tolerancia, la salud mental	5 % de los estudiantes capacitados en promover el buen trato.	Nº integrantes Red de apoyo intersectorial	8	% de población en riesgo en programas de Plan de salud mental	100%
	Coordinación y articulación intersectorial para el desarrollo de políticas planes de salud mental					
	Promoción de capacitación en salud mental y consumo de psicoactivos a nivel de las redes prestadoras y de grupos gestores	2% dela red Social capacitada por la secretaria de salud Departamental	% implementación de programa para búsqueda activa de consumo de sustancias	4		
	Apoyo a y/o creación de convenios con grupos gestores y a las iniciativas que actualmente existan, en pro de la salud mental y control del consumo de psicoactivos (Escuelas de formación).	0	Nº convenios	2		
	Vigilancia de eventos prevalentes en salud mental y consumo de psicoactivos	5 % de los casos con seguimiento oportunamente	% Reducción tasa prevalencia trastornos ansiedad	18,00%		
	Plan de intervención intersectorial para la promoción de la salud mental en el Municipio de San Pablo	13,50%	% Reducción consumo global sustancias psicoactivas	10,60%		

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario
Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238**

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

MANDATOS: Objetivo Plan Nacional de Salud Pública: Mejorar la Salud Infantil, **Objetivo del Milenio:** REDUCIR LA MORTALIDAD EN MENORES DE 5 AÑOS,
Derecho Fundamental: DERECHO A LA VIDA CONPES 091/05 Y CONPES 140. Ley 1098/07

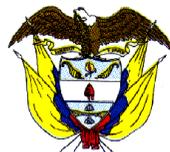
PROBLEMA
A pesar de los procesos de promoción y educación; la comunidad aún no adopta hábitos y comportamientos saludables, además hay riesgo prevalentes
VISIÓN DE OBJETIVO
Continuar procesos de promoción de salud y prevención de la enfermedad

Situación actual
Las visitas de detección se concentran en el área urbana y se desprotege la población dispersa y vulnerable
La comunidad manifiesta que no hay capacitación suficiente a padres de familia en temas importantes de salud pública
No hay continuidad en los programas

PROGRAMA: SALUD PUBLICA						
OTRAS ACTIVIDADES PIC PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS						
INDICADOR BASE	ESTRATEGIAS	Ind. Base	META DE PRODUCTO		META DE RESULTADO	
			INDICADOR	META	INDICADOR	MET A
16% de una población de 11.872, con hábitos saludables RED UNIDOS SAN PABLO	Realizar detección, canalización y seguimiento al riesgo familiar rurales y vulnerables	2% de la zona rural capacitada en riesgo Familiar.	% familias rurales no vulnerables con detección analización y seguimiento	100%	Lograr que el 50% de la población adopte hábitos y comportamiento saludables	50%
	Sistematización, actualización, seguimiento consulta, base datos, fichas familiares	1 RED UNI DOS	% sistematización	100%		
	Actualización perfil epidemiológico para toma de decisiones	1	Nº de actualizaciones	0		
	Realizar comités de Vigilancia para detectar casos especiales y comportamiento de las morbilidades	70% de los casos analizados	Nº comités realizados	36		

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario
Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238**

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

<p>16% población de 11872 con hábitos saludables datos de RED UNIDOS SAN PABLO Estrato 1 - 2</p> <p>Esto representa el 6% de la población total del Municipio 31.525, basada en proyección DANE</p>	Fortalecer el Sistema de Vigilancia Epidemiológica con seguimiento, actualizaciones Sistemas de SIVIGILA.	1	Nº informes anuales	12	<p>Lograr que el 50% de la población adopte hábitos y comportamientos saludables</p> <p>50%</p>
	Utilizar estrategias de Información, Educación y Comunicación con la utilización de alternativas diversas de publicidad didáctica con el fin de sensibilizar a la comunidad en la adopción de actitudes más saludables	No hay dato	% de actividades IEC anuales programadas ejecutadas	Con	
	Coordinar con comunidad educativa intervención intersectorial para alcanzar autocontrol a riesgos, ambientes y comportamientos escolares saludables bajo la implementación concertada del Programa Escuela Saludable	4	% Instituciones educativas públicas con Escuela Saludable implementadas	100%	
	Prevenir enfermedades crónicas no transmisibles con auto control de riesgos, adopción de hábitos de vida saludables		% población con autocontrol, adopción vida saludable	50%	
	Promover la adopción de buenos hábitos e higiene de salud oral con intervenciones colectivas en las instituciones Educativas Públicas	4	% Instituciones educativas con programa salud oral	100%	
	Alcanzar mayores compromisos, responsabilidades y apropiación local ciudadana frente a las intervenciones colectivas de salud con participación y organización ciudadana	No hay dato	100% organizaciones ciudadanas activas en intervenciones en salud	100%	

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario
Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238**



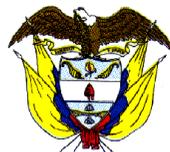
**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

Objetivo del Milenio: Garantizar la Sostenibilidad ambiental, **Derecho Fundamental:** DERECHO A LA VIDA Y UN AMBIENTE SANO.
CONPES 091/05, CONPES 102/06 y 140/2012

Situación actual
Falta de control y seguimiento a establecimientos que comercializan alimentos
Demora o no realización de visita a los establecimientos
Falta de control a vendedores ambulantes
Cobro por la visita y certificación sanitaria.
Existen muchísimos perros callejeros
Excretas en áreas públicas
No hay control sobre los perros

PROBLEMA
Población en riesgo permanente por ausencia de buenas prácticas bajo control en el manejo de alimentos
Existe una alta incidencia de accidentes rábicos, lo que está asociado a alto número de perros callejeros
Visión Objetivo
Mejorar la seguridad sanitaria y ambiental del municipio de San Pablo Promover salud ambiental con focalización y disminución factores de riesgo

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

PROGRAMA: SALUD AMBIENTAL						
INDICADOR BASE	ESTRATEGIAS	Ind. Base	META DE PRODUCTO		META DE RESULTADO	
			INDICADOR	META	INDICADOR	META
NO HAY DATOS	Diseño, desarrollo, seguimiento, evaluación plan de vigilancia sanitaria y difusión de los resultados	No hay dato	Nº de Inspecciones, de vigilancia y control adecuados y oportunos, de los factores de riesgo que afectan la salud humana presentes en el ambiente.	100% metas establecidas	Aumentar a 40% la población activa en salud ambiental que previene y controla factores de riesgo ambiental.	40%
	Fortalecer los mecanismos de capacitación y actualización del talento humano, para mejorar la vigilancia y control, de los factores de riesgo del ambiente.					
	Establecimiento de rutas críticas para Inspección, Vigilancia y Control.					
	Definición e implementación de criterios de calidad con procesos de sensibilización y formación continua					

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario
Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238**

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

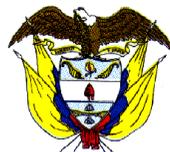


**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

SUBPROGRAMA: ZONOSIS					
2039caninos y Felinos Vacunados	Capacitación y apoyo a comunidades para control de poblaciones de vectores y reservorios, con participación social activa	0	Censo controlado de perros callejeros	90%	Aumentar a 40% la población activa en salud ambiental que previene y controla factores de riesgo ambiental.
	Constituir o dinamizar el consejo territorial de zoonosis para la prevención, vigilancia y control de las zoonosis	60%	Esterilización y vacunación canina callejera	90%	
Centro de zoonosis y/o caniles aptos 0	Gestión recursos a nivel Nacional, Departamental o programas con ONG`s	0	Centro Zoonosis o Caniles	1	
SUBPROGRAMA TBC - Tuberculosis					
Incidencia de TB 1,9x10.000 habitantes	Promoción de estilos de vida saludables	20%	Incrementar el % de ejecución programa Tuberculosis		Aumentar a 40% la población activa en salud ambiental que previene y controla factores de riesgo ambiental.
	Búsqueda activa de Sintomáticos respiratorios y de piel	20%	Tratamiento oportuno casos detectados	100%	
	Implementación del plan estratégico Colombia libre de TB 2015				
	Fortalecimiento de alianzas estratégicas y redes para acciones de detección e intervención				

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario**

Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

Eje Programático Plan de Salud Territorial: Prevención Vigilancia y control de Riesgos Profesionales **Derecho Fundamental:** DERECHO A LA VIDA. CONPES 091/05, CONPES 102/06 y 142/12

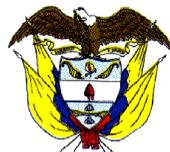
PROBLEMA
No existe censo ni control, respecto a riesgos ocupacionales del trabajador informal, empleado y empresario

VISION OBJETIVO
Promover un ambiente laboral, estableciendo controles de riesgos, seguridad industrial y protección al menor

PROGRAMA: SALUD OCUPACIONAL						
INDICADOR BASE	ESTRATEGIAS	IND. BASE	META DE PRODUCTO		META DE RESULTADO	
			INDICADOR	META	INDICADOR	META
No existe información estadística respecto a eventos en salud ocupacional del trabajador informal	Promoción de estilos de trabajo saludable	Existe personal Técnico en Salud Ocupacional	% Entornos de trabajo saludables en unidades de trabajo informal, PYMES, Comercio y Talleres.	50%	% Control salud en el ámbito laboral de trabajador informal y PYMES a través de Red de Salud Ocupacional	50%
	Formación de líderes en salud y trabajo por actividad económica en coordinación intersectorial					
687 Establec. Comerciales	Formación para el autocuidado laboral					

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario
Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238**

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



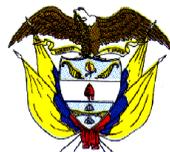
**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

No hay censo actualizado de trabajador informal y del menor trabajador	Capacitación a prestadores para calificación de enfermedad profesional y accidente de trabajo tanto en trabajador formal como informal, independiente de afiliación a ARP	No hay datos	% Prestadores de servicios implementando calificación eventos adversos en salud por ocupación	50%		
	Promover la constitución de la Red de Salud Ocupacional Municipal, para articular acciones de promoción de la salud laboral, prevención del trabajo infantil	No hay datos	Nº Red de Salud Ocupacional Operando	1		
No existe programas orientados a la seguridad ocupacional para trabajador informal, PYMES	Caracterización, atención y seguimiento de niños, niñas menores de 15 años trabajadores escolarizados de manera articulada con Secretaría de Educación Municipal	No hay datos	% Reducir el trabajo infantil (menores de 15 años) y del adolescente, con generación de condiciones de trabajo protegido para menores entre 15 y 17 años	90%	% trabajo protegido en menores entre 15-17 años cuando no fuere evitable	<90% de casos detectados
	Identificación, atención y seguimiento a niños y niñas menores de 15 años trabajadores desescolarizados de manera articulada con Secretaría de Educación Municipal					
	Caracterización, atención y seguimiento de niños, niñas menores de 15 años trabajadores escolarizados de manera articulada con Secretaría de Educación Municipal, Promotoría Comunitaria y Secretaría de Gobierno					

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario**

Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

MANDATO: Eje Programático Plan de Salud Territorial: PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD, **Derecho Fundamental:**
DERECHO A LA VIDA CONPES 091/05 Y CONPES 102/06, 140/12

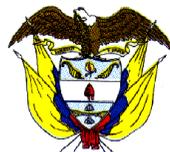
Cobertura identificada por la comunidad
Deficiente calidad del servicio
Al Sector Rural le falta con más frecuencia asistencia en salud
Dificultad acceso a servicios Sector Rural

PROBLEMA	VISION OBJETIVO
Existe una importante población residente en sector rural en condición de vulnerabilidad y el municipio no cuenta con personal suficiente en la ESE.	Brindar al sector rural mejores oportunidades de salud y bienestar

PROGRAMA: PRESTACIÓN SERVICIOS DE SALUD						
SUBPROGRAMA: LA SALUD A SU CASA						
INDICADOR BASE	ESTRATEGIAS	IND. BASE	META DE PRODUCTO		META DE RESULTADO	
			INDICADOR	META	INDICADOR	META
6.935 pobladores rurales vulnerable, sin presencia permanente	Implementar cobertura, estableciendo centros de salud en los barrios y corregimientos.	4	Proceso descentralización si la norma lo permite	1	Población rural y en condición de vulnerabilidad beneficiándose de mejor Prestación de	100% 6,935
	Convenio con ESE, EPS, ONG's, Iglesia y otros actores ubicados en el M/pio para llevar programas en beneficio de los pobladores del sector rural y en condición de vulnerabilidad	0	Veredas comprometidas con programas	77 Veredas		

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario
Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238**

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



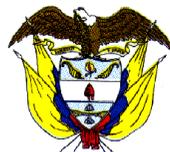
**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

de programas saludables	Gestión de recursos humanos, físicos y financieros para programas extramurales de hábitos saludables	0	de salud pública	12 Corregimientos	servicios de Salud
	Aunar esfuerzos con entidad departamental para fortalecer la prestación de servicios hospitalarios con mejor nivel de complejidad	0			

**PRESUPUESTO DE INVERSION EN SALUD PARA EL CUATRENIO
2012 - 2015 ES LA SUMA DE \$ 46.247.309.637**

AÑOS	APORTANTES						TOTALES 100%
	ETSA	DPT	FOSYGA	RD	SGP	RLD	
	%						
	1,10	3,02	45,38	5,73	44,59	0,18	
2012	100.759.351	276.630.217	4.156.781.209	524.864.617	4.084.417.675	16.487.894	9.159.940.962
2013	116.639.024	320.227.139	4.811.889.927	607.583.281	4.728.121.900	19.086.386	10.603.547.657
2014	135.021.334	370.694.936	5.570.243.779	703.338.406	5.473.273.912	22.094.400	12.274.666.768
2015	156.300.697	429.116.458	6.448.114.199	814.184.539	6.335.861.880	25.576.478	14.209.154.250
TOTALES	508.720.406	1.396.668.751	20.987.029.113	2.649.970.842	20.621.675.367	83.245.157	46.247.309.637

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario
Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238**



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

OBJETIVOS DEL MILENIO: Promover la Equidad de Género y la Autonomía de la M, **Derecho Fundamental:** Políticos, Social, Económico y Cultural.

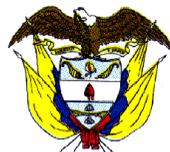
SITUACION ACTUAL SEGÚN LA COMUNIDAD
No hay espacios y lugares apropiados que garanticen protección a niñ@s y adolescentes, cuando los padres laboran.
Maltrato y abuso sexual
Fortalecer la oficina de la comisaría de familia, con personal idóneo.
Niñ@s desnutridos por falta de ingresos en la familia
Niñ@s sin educación por tener que laborar, para ayudar a los padres.

PROBLEMA
Niñas, niños y adolescentes, que no se desarrollan plenamente porque no pueden acceder a los servicios que les garantiza el ejercicio de sus derechos
VISION OBJETIVO
Lograr la felicidad de los niños, niñas y adolescentes, en especial los de alto riesgos, para que accedan a sus derechos

SITUACIÓN POLITICA - SOCIAL - ECONOMICA DE 2.956 FAMILIAS EN SAN PABLO 11.818 PERSONAS - DATOS DE RED UNIDOS (VER ANEXO N°1)						
Programa Niñ@s con garantías de derechos						
INDICE DE BASE	ESTRATEGIA	L. DE BASE	META DE PRODUCTO		META DE RESULTADO	
			INDICADOR	META	INDICADOR	META
NIÑEZ 1ª INFANCIA,	Desarrollar acciones intersectoriales, para garantizar el desarrollo de la primera infancia, infancia y adolescencia	7.723	Nº de acciones intersectoriales	2.500	Niñ@s de 1º infancia con garantías de	100%

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario
Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238**

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

INFANCIA Y JUVENTUD 11.260 0 - 14 años	Garantizar con hogares comunitarios y jardines sociales el desarrollo de habilidades para vivir a la primera infancia	3.937 niñ@s	Nº de niñ@s con desarrollo de habilidades	2.500	derechos	
	Desarrollar un trabajo intersectorial Registraduría y Administración M/pal, para implementar registro civil y cedulaación a toda la niñez y juventud del Municipio de San Pablo	79%	Nº de grupos de familias con identificación ciudadana	100%	Nº de niñ@s y jóvenes identificados	2482
NIÑEZ 1ª INFANCIA, INFANCIA Y JUVENTUD 11.260 0 - 14 años	Implementar acciones entre la Red Unidos y la Administración M/pal para que los niñ@s menores de 5 años estén vinculados a algún programa de atención integral en cuidado, nutrición y educación inicial.	28%	Nº de familias vinculadas, a los programas de atención integral	62%	Nº de niñ@s y jóvenes vinculados a los programas de atención integral	3784
	Hacer alianzas con Acción Social, para que los menores en edad escolar que no hayan terminado el ciclo básico 9º grado, sean atendidos por el servicio educativo formal	79%	Nº de familias vinculadas, a los programas de educación y capacitación	21%	Nº de niñ@s y jóvenes vinculados a los programas de educación y capacitación	21%
	Construir un parque infantil, en donde puedan recrearse sanamente la niñez, infancia y adolescencia	0	1 parque infantil construido, para la niñez, infancia y adolescencia	1	Nº de niñ@s beneficiados con recreación sana	3784

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario**

Nit: 829001544-7 CRA 6 Nº 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



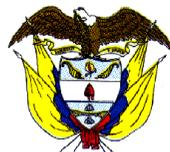
**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

Programa: Familias Hogares y Viviendas Saludables.						
INDICE DE BASE	ESTRATEGIA	L. DE BASE	META DE PRODUCTO		META DE RESULTADO	
			INDICADOR	META	INDICADOR	META
709 Familias con buenos hábitos alimenticios	Promoción y apoyo para que familias pongan en práctica hábitos saludables en la manipulación y preparación de alimentos.	24%	Nº de familias vinculadas, a los programas de hábitos saludables en la manipulación de alimentos.	80%	Nº de personas con conocimiento de manipulación de alimentos saludables	56% 1665
	Educación a las familias al consumo de alimentos variados y de manera saludable	13%	Nº de familias formadas, en hábitos alimenticios para una buena salud.	50%	Nº de personas con buenos hábitos alimenticios	5912
El 55% de la Habitabilidad familiar está en mal estado	Implementar un programa de vivienda con abastecimiento de agua potable y sistemas de desagües.	59%	Nº de viviendas con servicio de agua y sistemas de desagües	25%	Nº de familias beneficiadas	739
	Dotar a las viviendas de un sistema de energía convencional o alternativa.	86%	Nº de viviendas con servicio de energía convencional o alternativa	14%	Nº de familias beneficiadas	414
	Adecuar las viviendas con espacios diferenciados de baño, cocina, lavadero y dormitorios	59%	Nº de viviendas con espacios diferenciados de baños, cocinas, lavaderos y dormitorios	20%	Nº de familias beneficiadas	591
	Soluciones de vivienda para evitar el hacinamiento y velar que los niños duerman separados de los adultos.	38%	Nº de viviendas sin hacinamientos	25%	Nº de familias beneficiadas	739
	Desarrollar programas para que las viviendas no tengan pisos de tierra.	54%	Nº de viviendas sin pisos de tierra	20%	Nº de familias beneficiadas	591

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario**

Nit: 829001544-7 CRA 6 Nº 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

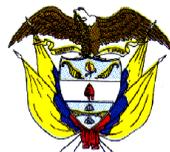
fomentar ingresos en la familia para que adquieran implementos de dormir y se alimenten bien	52%	Nº de familias con ingresos	24%	Nº de personas beneficiadas	2836
Solucionar la falta de acceso de medios de comunicación	78%	Nº de viviendas con medios de comunicación	22%	Nº de familias beneficiadas	650
Implementar un programa de vivienda con iluminación, ventilación natural y privacidad.	11%	Nº de viviendas iluminación, ventilación natural y privacidad	40%	Nº de familias beneficiadas	1182

MANDATO CONSTITUCIONAL. Protección de la familia - ODM Erradicar la pobreza, Equidad de género, Derechos humanos, Para preservar la familia art, 42 C.P.

Programa : Familias en Convivencia						
INDICE DE BASE	ESTRATEGIA	L. DE BASE	META DE PRODUCTO		META DE RESULTADO	
			INDICADOR	META	INDICADOR	META
Dinámica Familiar	Promover en las familias la información de servicios de detección temprana y recuperación de las víctimas de violencia intrafamiliar y sexual.	20%	Nº de familias informadas sobre los servicios de detección temprana y recuperación de víctimas de la violencia intrafamiliar y sexual	60%	Nº de personas informadas sobre los servicios de detención temprana	7094 60%
	Crear medios de información para las familias sobre las oportunidades de acceder a programas y servicios de centros de educación, organizaciones comunitarias, espacios deportivos, recreación y cultura, ludotecas para niños, jóvenes y adultos.	24%	Nº de medios creados para la información a familias sobre los servicios de detección temprana y recuperación de víctimas de la violencia intrafamiliar y sexual	76%	Nº de personas de familias beneficiadas	2247
	Implementar programas de desarrollo social en la familia	26%	Nº de programas implementados de desarrollo social en la familia	74%	Nº de personas de familias beneficiadas	2187 74%

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario**

Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

ODM: Promover la Equidad de Género y la Autonomía de la Mujer. **Derecho Fundamental:** Políticos, social económico y cultural.

DIAGNÓSTICO CON LA COMUNIDAD SOBRE EL TEMA MUJER	CLASIFICACIÓN POR EDAD DE LA MUJER EN SAN PABLO							
	Descripción	Adolescencia	Mujer Rural	Adulta Mayor Rural	Adolescencia Urbano	Mujer Urbano	Adulta Mayor	Total Mujeres
No ha existido un interés de la Administración Municipal y entidades privadas sobre el tema mujer								
Aumento de embarazos en adolescentes								
Las mujeres no denuncian								
No se apoya la Organización Femenina Popular (OFP) del Municipio de San Pablo	Mujeres	1.240	1.825	230	4.603	6.770	854	15.522
No se acompaña a la mujer en los procesos productivos que le generen ingresos								

SUBPROGRAMA: Mujeres constructoras de sociedad para la equidad de género.							
INDICE DE BASE	ESTRATEGIA	L. DE BASE	META DE PRODUCTO	META DE RESULTADO			
			INDICADOR	META	INDICADOR	META	
8.595 mujeres capacitadas en oficios varios	Adelantar proyectos productivos orientados a crear espacios de participación y desarrollo con equidad entre mujeres y hombres	1	Nº de proyectos productivos con equidad de género	6	Nº de mujeres con desarrollo integral	1200	
	Crear la Oficina de la Mujer, para que se garantice las medidas apropiadas para asegurar las condiciones de equidad de género	0	Una oficina para la atención de la mujer	1			

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario
Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238**

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

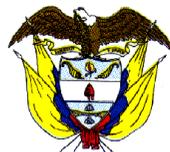


**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

	Formar un equipo intersectorial entre S/tría de Educ, OFP y Cajas de Compensación, para propiciar educación y cultura en la valoración de lo femenino, fundamentado en el rol y contexto de la mujer.	No hay cifras de mujeres iletradas	Nº de mujeres educadas y culturizadas	500		
	Adoptar medidas para prevenir, sancionar y erradicar las formas de violencia de género, para garantizar una vida libre en la mujer.	46 casos de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar	Nº de mujeres libres de violencia	100%		
8.595 mujeres capacitadas en oficios varios	Fortalecer la OFP de San Pablo y a todas las asociaciones de mujeres que incluya servicios complementarios como Hogar de Acogida para mujeres maltratadas e hijos menores.	1	Organización Femenina Popular fortalecida	1	Nº de mujeres con desarrollo integral	1200
	Conformar un banco de talentos con equidad de género, comprometid@s con desarrollo municipal	0	Nº de programas apoyados por el banco de talentos	1		
	Primer Concurso de Mujeres Talento Constructora de Sociedad	0	Nº de mujeres con talentos condecoradas	100%		
	Intervención intersectorial, trabajo en equipo, participación de empresas y organizaciones de la ciudad y conformación de multiplicadoras para búsqueda de mayores impactos a favor de mujer y equidad de género	0	Nº de trabajos en equipos realizados en la búsqueda del impacto sobre equidad de género	4		
	Fomentar un programa para mujeres productivas del área rural, teniendo en cuenta la ley 731 de 2002	0	Nº de mujeres productivas área rural	30%		%

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario
Nit: 829001544-7 CRA 6 Nº 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238**

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

PROGRAMA: Discapacidad con Destreza para la Vida						
INDICE DE BASE	ESTRATEGIA	L. DE BASE	META DE PRODUCTO		META DE RESULTADO	
			INDICADOR	META	INDICADOR	META
207 Familias presentan al menos un discapacitado 7% de 2956 familias RED UNIDOS	Realización en articulación con otros sectores un censo de la población en situación de discapacidad	0%	Nº de sectores articulados para la realización del censo a población en situación de discapacidad	100%	Nº de personas censadas en situación de discapacidad	100%
	Fomentar programas de capacitación para el trabajo a la población discapacitada	No hay estadística.	Nº de programa personas en situación de discapacidad capacitadas	10	Nº de personas capacitadas en situación de discapacidad	207
	Promover convenios empresariales para la integración al trabajo	No hay estadíst. de cuantos laboran	Nº de convenios empresariales para la integración laboral a personas en situación de discapacidad capacitadas	5	Nº de personas laborando en situación de discapacidad	50%
	Apoyo a programas integrales psicosocial, a la población en situación de discapacidad	0%	Nº de programas integrales a las personas en situación de discapacidad capacitadas	10	Nº de personas beneficiadas con el desarrollo de los programas integrales	207
	Apoyo en ayudas técnicas personal para discapacitado Nivel 1 y 2 del SISBEN	207	Nº de ayudas técnicas facilitadas a la población en situación de discapacidad.	207	Nº de personas beneficiadas con las ayudas técnicas	207

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario
Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238**

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

MANDATO: Derechos constitucionales. **Derechos fundamentales** art. (13, 11, 15, 16, 18, 19,) ley 375/97

SITUACION ACTUAL DE LA JUVENTUD			Situación actual identificada por los jóvenes
INDICADOR	DESCRIPCION CUANTITATIVA	CUALITATIVA	
Hombres Jóvenes entre 15 - 29	4.068 (51,84%)	25% de la población del Municipio es joven	Los jóvenes no saben qué hacer en el tiempo libre, son mínima las actividades que les llama la atención, eventos, espacios de participación
Mujeres Jóvenes entre 15 - 29	3.779 (48,16%)		Existen muchos problemas de drogadicción, vandalismo, alcoholismo y embarazos en menores de edad, debido a los pocos espacios de participación juvenil
Total jóvenes	7.847 (Proyección DANE 2005)		Los jóvenes no se ven interesados en ser partícipe de las actividades que desarrolla la comunidad y la Administración Municipal
78,77%	6,181	Urbano	No hay capacitación y motivación para los jóvenes líderes
21,23%	1.666	Rural	Existe un consejo de juventud, pero no tiene apoyo alguno.
De 14 - 29 años	El número de estudiantes en este rango es de 1912 en el año 2012	24,36% del total de jóvenes	No existen programas para que los jóvenes muestren sus capacidades de innovar y creatividad

PROBLEMÁTICA GENERAL DETECTADA

LOS JOVENES DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO NO TIENEN ACTIVIDADES NI ESPACIOS EN QUE DEDICAR SU TIEMPO LIBRE, SE HAN INCREMENTADO LOS HÁBITOS DE VIDA NO SALUDABLE, JÓVENES CON PROBLEMAS DE DROGADICCION, BANDALISMO, EMBARAZOS EN ADOLESCENTES Y ESTO SE DEBE A LA FALTA DE APOYO PRINCIPALMENTE POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN CREAR ESPACIOS DE FORMACION Y DE CAPACITACIÓN PARA LA POBLACIÓN JUVENIL

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario**

Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

Continúa Página Siguiente

PROGRAMA: Juntos construiremos una juventud competitiva cultural y deportiva						
IND. BASE	ESTRATEGIA	L. DE BASE	META DE PRODUCTO		META DE RESULTADO	
			INDICADOR	META	INDICADOR	META
Jóvenes entre 15 a 19 años 3.068 Jóvenes entre 20 a 24 años 2.547 Jóvenes entre 25 a 29 años 2.232	Fortalecimiento del Consejo de Juventud con programas de liderazgo, emprendimiento y formación	Consejo de Juventud	Nº de Programas en servicio para jóvenes	9	Nº DE JÓVENES CON POTENCIALIDADES FORTALECIDAS	2.500
	Fortalecimiento de los espacios de participación en liderazgo de los jóvenes del Municipio a través del Consejo Municipal de Juventud, Personería Municipal, Consejos de Gobierno Estudiantiles e IMDERCUSAN.	20 Líderes	Nº de Jóvenes fortalecidos como líderes	200		
	Formulación e implementación concertada de cuatro (4) instrumentos de apoyo a los jóvenes: Caracterización, Política Pública de Juventud, Plan Decenal de la Juventud y un Sistema de Información de juventud.	Borrador de Política Pública de Juventud	Nº de instrumentos de apoyo a los jóvenes	4		
	Promover con las entidades públicas y privadas y la S/ría de Desarrollo Eco. M/pal iniciativas productivas con los jóvenes.	No hay dato	Nº empresas juveniles exitosas	5		
	Generar espacios de participación de los jóvenes a través de: Institucionalización Día de la Juventud y realización de eventos culturales, deportivos y medios de comunicación (prensa, radio, parabólica).	9	Nº de escenarios de participación	42		

Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio Municipal Tu Aporte es Necesario

Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

El Consejo Nacional de Política Económica y Social, aprobó el 31 de marzo de 2008, la POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL (PSAN), mediante CONPES Social 113 y 140 de 2012

SITUACION ACTUAL

	CALORIAS	PROTEINAS	CALCIO	HIERRO	VITAMINA A
PORCENTAJES DE FAMILIAS SEGÚN ADECUACION DE CALORIAS Y NUTRIENTES	50,9%	32%	84.2%	51.5%	89.3%

Fuente: Corporación de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio (CDPMM)

CALORIAS	CABECERA MUNICIPAL	NUCLEO ALTO SAN JUAN	NUCLEO ALTO CAÑABRAVAL	PUNTO DE LA VIRGENCITA	PLAN MAGDALENA MEDIO
FAMILIAS INSUFICIENCIAS	58.89%	26.63%	32.14%	50%	39.29%

Fuente: Corporación de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio (CDPMM)

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario**

Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

- **Primer Núcleo o Alto San Juan**, conformado por: Alto San Juan, Alto Berlín, Las Colinas y Cerro Azul.
- **Segundo Núcleo o Alto Cañabral**, conformado por: Alto Cañabral, Retorno, Villa Nueva, Montecarmelo, Alto y Medio Sicué, Aguasucia, La Unión, La Florida, La Golondrina, La Fría y El Jardín.
- **Tercer Núcleo o La Virgencita**, conformado por: La Virgencita, Aguas Lindas, Patio Bonito, Las Pavas, El Paraíso, Vallecito y El Diamante.

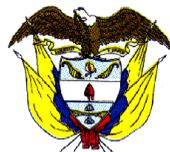
PROTEINAS	CABECERA MUNICIPAL	NUCLEO ALTO SAN JUAN	NUCLEO ALTO CAÑABRAVAL	PUNTO DE LA VIRGENCITA	PLAN MAGDALENA MEDIO
FAMILIAS INSUFICIENCIAS	35.56%	25.93%	21.43%	39.29%	17.86%

Fuente: de la Corporación de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio (CDPMM)

CALCIO	CABECERA MUNICIPAL	NUCLEO ALTO SAN JUAN	NUCLEO ALTO CAÑABRAVAL	PUNTO DE LA VIRGENCITA	PLAN MAGDALENA MEDIO
FAMILIAS INSUFICIENCIAS	88.89%	70.37	71.43	82.14	82.14

Fuente: de la Corporación de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio (CDPMM)

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario
Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238**



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

- **Primer Núcleo o Alto San Juan, conformado por:** Alto San Juan, Alto Berlín, Las Colinas y Cerro Azul.
- **Segundo Núcleo o Alto Cañabral, conformado por:** Alto Cañabral, Retorno, Villa Nueva, Montecarmelo, Alto y medio Sicué, Aguasucia, La Unión, La florida, La Golondrina, La Fría y El Jardín.
- **Tercer Núcleo o La Virgencita, conformado por:** La Virgencita, Aguas Lindas, Patio Bonito, Las Pavas, El Paraíso, Vallecito y El Diamante.

HIERRO	CABECERA MUNICIPAL	NUCLEO ALTO SAN JUAN	NUCLEO ALTO CAÑABRAVAL	PUNTO DE LA VIRGENCITA	PLAN MAGDALENA MEDIO
FAMILIAS INSUFICIENCIAS	55%	40.74%	35.71%	64,29%	42.86%

Fuente: de la Corporación de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio (CDPMM)

VITAMINA A	CABECERA MUNICIPAL	NUCLEO ALTO SAN JUAN	NUCLEO ALTO CAÑABRAVAL	PUNTO DE LA VIRGENCITA	PLAN MAGDALENA MEDIO
FAMILIAS INSUFICIENCIAS	91.11%	81.48%	82.14	92.86	89.29%

Fuente: de la Corporación de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio (CDPMM)

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario
Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238**

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

RANGO DE EDADES	Calorías	Proteínas	Calcio	Hierro	Vitamina A
Menos de 1 año	38,90%	16,70%	88,90%	55,60%	94,40%
Entre 1 y 3 años	48,30%	41,40%	82,80%	55,20%	86,20%
Más de 3 años	52,00%	32,00%	84,00%	50,80%	89,30%

- **Primer Núcleo o Alto San Juan, conformado por:** Alto San Juan, Alto Berlín, Las Colinas y Cerro Azul.
- **Segundo Núcleo o Alto Cañabral, conformado por:** Alto Cañabral, Retorno, Villa Nueva, Montecarmelo, Alto y medio Sicué, Aguasucia, La Unión, La florida, La Golondrina, La Fría y El Jardín.
- **Tercer Núcleo o La Virgencita, conformado por:** La Virgencita, Aguas Lindas, Patio Bonito, Las Pavas, El Paraíso, Vallecito y El Diamante.

PROGRAMA: Implementación de una política de seguridad alimentaria y nutricional						
IND. BASE	ESTRATEGIA	L. DE BASE	META DE PRODUCTO		META DE RESULTADO	
			INDICADOR	META	INDICADOR	META
PORCENTAJES DE FAMILIAS SEGÚN	Fomentar la capacidad y medios de trabajo en granjas integrales, para acceder a los factores productivos a la población vulnerable.	19.419 personas en insuficiencia	Nº de granjas integrales	12	Nº de familias beneficiadas en	Disminuir a un 30%

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario
Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238**

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

ADECUACION DE CALORIAS Y NUTRIENTES	Implementar planes territoriales de seguridad alimentaria y nutricional. Estos planes deben estar en armonía con el E. O. T.	s en calorías y nutrición	autosuficientes, establecidas y produciendo, en cada corregimiento		calorías y nutrición	El número de familias en insuficiencias de calorías y nutrientes
CALORIAS 50.9%	Educación a las familias en nutrición, de acuerdo a su ciclo vital y desempeño laboral	Promedio 61.6% de los habitantes				
PROTEINAS 32%	Mejorar los niveles en calorías y nutrientes a las familias, a través de la implementación de restaurantes comunitarios sector urbano .	2	Nº de restaurantes comunitarios establecidos y funcionando en el sector urbano	4		
CALCIO 84.2%						
HIERRO 51.5%	Mejorar los niveles en calorías y nutrientes, a las familias, en el sector rural mediante la implementación de restaurantes comunitarios, en el sector rural .	No hay datos	Nº de restaurantes comunitarios establecidos y funcionando, en el sector urbano	12		
VITAMINA A 89.3%	Fortalecer las tiendas escolares, mediante la educación nutricional y el suministro de meriendas nutritivas.	No hay datos	Nº de tiendas escolares fortalecidas en educación nutricional y distribuyendo meriendas nutritivas	56		
	Fomentar educación y sensibilización en nutrición a la población urbana y rural	31525 habitantes del municipio de San Pablo	Numero de programas en educación y sensibilización nutricional implementados	8		

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario
Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238**

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

**PROGRAMA: Plan Municipal de Justicia Transicional para San Pablo
Ley 1448 de 2011**

IND. BASE	ESTRATEGIA	L. DE BASE	META DE PRODUCTO		META DE RESULTADO	
			INDICADOR	META	INDICADOR	META
N° DE VÍCTIMAS POR EL CONFLICTO ARMADO 19.128 PIU – 2.011	Gestionar los diseños, planos y estudios para la construcción de un Centro Municipal de Atención y reparación Integral a Víctimas del Conflicto Armado.	No hay datos	N° Diseños, planos, y estudios elaborados para el CMARIVCA	1	Construcción Del Centro Municipal de Rehabilitación	1
N° DE DESPLAZADOS REPORTADAS POR PERSONERIA MUNICIPAL 6.717	Implementar programas de atención y fortalecimiento a víctimas del conflicto armado	10 Asociaciones	N° de programas implementados para el fortalecimiento a víctimas del conflicto	10	N° de víctimas del conflicto armado beneficiados	1.676
	Implementar diálogos municipales de paz y reconciliación.	No hay datos	N° de diálogos municipales de paz y reconciliación	8	N° de víctimas del conflicto armado beneficiados	100%
N° DE FAMILIAS DESPLAZADAS EN LOS CORREGIMIENTOS REPORTADAS POR PERSONERIA MUNICIPAL 406	Atender en ayudas humanitaria a las víctimas del conflicto, alimentación, transportes, utensilios de cocina y otros, según artículo 47 de la 1448.	No hay datos	N° de ayudas humanitarias a víctimas del conflicto	6.717	N° de víctimas del conflicto armado beneficiados	
	Elaborar censos, cuando se presenten atentados terroristas y desplazamientos masivos. Art. 48 de la ley 1448.	19.128	N° de censos de víctimas en atentados	6.717	N° de víctimas del conflicto armado beneficiados	

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario**

Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

Brindar asistencia y atención a las víctimas, de orden político, económico, social y fiscal entre otros, a cargo del estado. Art. 49, Ley 1.448.	19.128	N° de Asistencias y atenciones a las víctimas del conflicto	6.717	N° de víctimas del conflicto armado beneficiados	
--	--------	---	-------	--	--

PRESUPUESTO DE INVERSION EN PROMOCIÓN SOCIAL PARA EL CUATRENIO 2012 - 2015 ES LA SUMA DE \$ 4.968.345.125					
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION (SGP) 71% Y RECURSOS DE LIBRE DESTINACION (RLD) 29%					
SECTORES	2012	2013	2014	2015	TOTAL
DESARROLLO COMUNITARIO	95.815.282	110.915.770	128.396.096	148.631.321	483.758.469
POBLACION VULNERABLE	175.154.168	202.758.465	234.713.199	271.703.999	884.329.831
POBLACION DESPLAZADA	95.815.282	110.915.770	128.396.096	148.631.321	483.758.469
TERCERA EDAD	229.956.677	266.197.849	308.150.630	356.715.169	1.161.020.325
JUSTICIA	153.304.451	1.177.465.233	205.433.753	237.810.113	1.774.013.550
MADRE CABEZA DE HOGAR	35.030.834	40.551.693	46.942.640	54.340.800	176.865.966
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	910.802	1.054.344	1.220.509	1.412.861	4.598.515
TOTAL	785.987.495	1.909.859.124	1.053.252.922	1.219.245.584	4.968.345.125

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario**

Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

MANDATOS: C.P. Art. 7 Diversidad Étnica y Cultural- Art. 8 Protección Riquezas Culturales Art. 55. Derecho de las personas a recreación, Deporte y aprovechamiento del tiempo libre

SITUACIÓN ACTUAL DEL PATRIMONIO CULTURAL		Situación actual identificada por la comunidad
Indicador	Descripción Cualitativa	Los niños jóvenes y adultos no tienen acceso al deporte, recreación y cultura porque los escenarios deportivos están muy deteriorados
Instituto Municipal de Deportes, Recreación y Cultura IMDERCUSANP	Necesita adecuación para poder prestar un mejor servicio	Falta apropiación ciudadana por los bienes patrimoniales del Municipio
Actividades realizadas para recuperar el patrimonio histórico Municipal.	No se ha intentado hacerlo	No hay encuentros deportivos en el sector rural
La Biblioteca Pública	La Biblioteca Pública Municipal "Vicente Guaitero" no tiene sede propia	La emisora comunitaria dejó de funcionar siendo un medio importantísimo para la ciudadanía

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario**

Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

PROGRAMA PARA TOD@S SAN PABLO RENOVADO CULTURALMENTE						
Ind. De Base	ESTRATEGIAS	Ind. De Base	META DE PRODUCTO		META DE RESULTADO	
			Indicador	Meta	Indicador	Meta
15 pobladores entre empleados y líderes fortaleciendo el patrimonio cultural de San Pablo	Adecuación de las instalaciones deportivas y de la sede del Edificio del IMDERCUSANP	20	Nº de escenarios deportivos y culturales adecuados	20	Nº de pobladores beneficiados con el deporte cultura, recreación y comunicación	2.500
	Recuperación de la historia patrimonial a través de la participación de la población del municipio en procesos de investigación, recopilación, formación y edición	Un borrador para el análisis	Nº Cartilla - Cátedra elaborada y socializada por los actores	1		
15 pobladores entre empleados y líderes fortaleciendo el patrimonio cultural de San Pablo	Fortalecer el Consejo Municipal de Cultura, para que sesione y fortalezca las acciones del IMDERCUSAN	1	Nº de sesiones anuales del Consejo Municipal de la Cultura	6	Nº de pobladores beneficiados con el deporte cultura, recreación y comunicación	2.500
	Construir o adquirir una adecuada edificación para la sede de la Biblioteca Pública "VICENTE GUAITERO"	1	Construcción o adquisición de la sede de la biblioteca	1		
	Recuperar los bienes de la emisora comunitaria y habilitar sus emisiones diarias radiales	1	Nº de programas radiales emitidos diariamente	12	Nº de pobladores beneficiados con la comunicación radial	31.525
	Enriquecer nuestra cultura impulsando los festivales artísticos	4	Nº de festivales realizados	16		

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario**

Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

SUBPROGRAMA: Escuelas de iniciación y formación deportiva						
Ind. De Base	ESTRATEGIAS	Ind. De Base	META DE PRODUCTO		META DE RESULTADO	
			Indicador	Meta	Indicador	Meta
9.192 niñ@s, adolescentes y jóvenes	Fomentar y ampliar la actividad deportiva en los niñ@s, adolescentes y jóvenes urbanos y rural con Escuelas de Formación	4	Nº de Escuelas de formación en lo urbano y rural	4	Nº total de niñ@s con servicios de escuelas de formación	2
7.592 escolares	Promover y fortalecer la educación y cultura de la actividad física de la población en edad escolar en las 4 I.E.		Nº de Instituciones Educativas beneficiadas	4		4
9.192 niñ@s, adolescentes y jóvenes	Implementar un programa de Estímulos a los deportistas de San Pablo, brindando herramientas de formación y desarrollo profesional.	0	Nº de proyectos dentro de los programas de estímulos	10	Nº total de niñ@s con servicios de escuelas de formación	1
SUB PROGRAMA: Recreación para todos y vida saludable						
Ind. De Base	ESTRATEGIAS	Ind. De Base	META DE PRODUCTO		META DE PRODUCTO	
			Indicador	Meta	Indicador	Meta
Edad 15 a 70 años 13.833	Promover la actividad física y sano esparcimiento de la comunidad entre los 15 a 70 años con juegos comunales	No hay datos	Nº de juegos comunales organizados	26	Nº de personas en actividades físicas	10.000
6.000	Generar alternativas de juegos deportivos, organizados por equipos corregimentales en el sector rural	No hay datos	Nº de equipos deportivos organizados por corregimientos	13	Nº de personas en actividades deportivas	100%

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario**

Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

SUBPROGRAMA: Deporte competitivo						
Ind. De Base	ESTRATEGIAS	Ind. De Base	META DE PRODUCTO		META DE RESULTADO	
			Indicador	Meta	Indicador	Meta
No hay datos	Formar equipos en diferentes disciplinas deportivas competitivas según edades	No hay datos	Nº de equipos deportivos organizados por disciplinas deportivas	48	Nº de personas en competencias deportivas	960
No hay datos	Desarrollar formación académica en las diferentes disciplinas deportivas	No hay datos	Nº de capacitaciones desarrolladas en diferentes disciplinas deportivas	6	Nº de personas en competencias deportivas	150

SUB PROGRAMA: Cultura para tod@s						
Ind. De Base	ESTRATEGIAS	Ind. De Base	META DE PRODUCTO		META DE PRODUCTO	
			Indicador	Meta	Indicador	Meta
Un Instituto Municipal de Deportes, Recreación y Cultura	Generar espacios de participación y divulgación a la comunidad a través de eventos semanales como estrategias de participación ciudadana Cine al Parque, sábados culturales, festivales, tertulias, eventos etc.	No hay datos	Nº de eventos de promoción cultural	48	Nº de personas en que interactúan con la dinámica cultural	31.571

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario
Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238**

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

IMDECURSANP	Fortalecer los eventos tradicionales (Carnaval, fiestas patronales, festival de danzas, de vallenato, del pescado, semana cultural) y encuentros culturales intermunicipios.	No hay datos	Nº de eventos tradicionales y encuentros intermunicipales	6		
	Implementar un programa de Estímulos a los Artistas de San Pablo, brindando herramientas de formación y desarrollo profesional.	No hay datos	Nº de proyectos dentro de los programas de estímulos	10		

PRESUPUESTO DE INVERSION RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA PARA EL CUATRENIO 2012 - 2015 ES LA SUMA DE \$ 1.712.504.979

AÑOS	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION (SGP)	RECURSOS DE LIBRE DESTINACION (RLD)	TOTAL
	%		100
	74	26	
2012	250.997.713	88.188.385	339.186.098
2013	290.554.952	102.086.875	392.641.827
2014	336.346.412	118.175.767	454.522.179
2015	389.354.608	136.800.268	526.154.875
TOTAL	1.267.253.684	445.251.295	1.712.504.979

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario
Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238**

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

DESARROLLO ECONOMICO AL ALCANCE DE TODOS

SAN PABLO EMPRENDEDOR E INNOVADOR

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario**

Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

INDICADORES BÁSICOS

Nº Total de establecimientos	Industria	%	Servicios	%	Comercio	%
687	76	11,06	154	22,42	457	66,52

PROBLEMA

Falta de oportunidades para generar las ventajas competitivas locales y así, poder participar en los mercados regionales

OBJETIVO GENERAL

Fomentar la competitividad y desarrollo productivo

SITUACION ACTUAL DEL SECTOR AGROPECUARIO

No existe una estadística que sirva de punto de partida para medir el aporte del sector agropecuario en la economía del municipio.

El sector agrícola a partir del año 2000, viene trazando el norte que debe tener una economía en cualquiera de sus sectores.

El sector agrícola viene siendo liderado por el cultivo de la palma africana, seguido de la pesca, la ganadería, la minería, el cacao y el caucho.

No existen políticas públicas, para el desarrollo económico del Municipio.

No existen incubadoras de empresas, ni fomento a la financiación, para la creación de empresas

PROGRAMA: COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO PRODUCTIVO

Ind. De Base	ESTRATEGIAS	Ind. De Base	META DE PRODUCTO		META DE PRODUCTO	
			Indicador	Meta	Indicador	Meta
No hay datos exacto sobre productividad	Aumentar la capacidad competitiva en la productividad de las empresas agropecuaria	6	Nº de empresas agropecuarias con capacidad competitiva	10	Nº de empresarios competitivos	10
No hay datos estadísticos	Generar mecanismos de integración comercial, mediante centros de acopio, ferias y ruedas de negocios	0	Nº de ferias y ruedas de negocios	8	Nº negocios integrados	8

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario**

Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

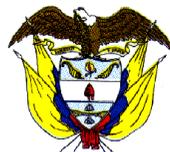
687 Negocios	Fortalecer la estabilidad empresarial, generando grupos de interés empresarial sostenible	0	Nº de grupos conformados por la estabilidad empresarial	10	Nº de empresas con desarrollo sostenibles	10
No ha se ha dado este paso	Contribuir a la innovación tecnológica y certificaciones de calidad	0	Nº de programas de innovación tecnológica	4	Nº de negocios o empresas beneficiadas	20

MANDATO: Objetivo del Milenio: Erradicar la Pobreza Extrema y el Hambre. **Derecho Fundamental:** Garantizar la igualdad de oportunidades y al trabajo digno

INDICADORES BÁSICOS						
INDICADOR	POBLACION TOTAL	INCREMENTO ANUAL	Nº DE POBLACION ECONOMICA ACTIVA	Nº DE PERSONAS DESEMPLEADAS	Nº DE PERSONAS EMPLEADAS	Nº DE PERSONAS EN ECONOMÍA INFORMAL
2011	31.575	2,15%	17.916 15 – 60 años	4. 169 23.6%	13.747	5,58%

SITUACION ACTUAL
Escasa oportunidad de empleo especialmente para los jóvenes y mujeres cabeza de familia
No existe oferta de empleo profesional y técnico
Falta de control sobre las condiciones de empleo, especialmente en las cooperativas de trabajo asociado y en el sector comercial
No existe una verdadera planeación del desarrollo económico del Municipio
No existe un plan de fomento empresarial, para inducir a la juventud, mujer cabeza de familia y empresarios a impulsar la creación de empresas

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario
Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238**



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

PROBLEMA

POBLACION EN EDAD LABORAL, SUPERA LA OFERTA DE EMPLEO, PREDOMINA EL SUB- EMPLEO Y EL EMPLEO INFORMAL. CONDICIONES PRECARIAS EN EL EMPLEO EXISTENTE CREA INCERTIDUMBRE EN LAS OPORTUNIDADES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA

PROGRAMA: Desarrollo empresarial, para el mejoramiento integral del empleo urbano y rural

Ind. De Base	ESTRATEGIAS	Ind. De Base	META DE PRODUCTO		META DE RESULTADO	
			Indicador	Meta	Indicador	Meta
23,26% población en edad laboral desempleadas	Reducir la tasa de desempleo y mejorar los niveles de empleos, fortaleciendo las familias	4.169	Nº de empleos generados	832	Reducir el 4% la tasa de desempleo en el San Pablo (23% reducirlo al 19%)	-19%
	Fomentar la creación de microempresas productivas, de acuerdo a las potencialidades de la población, a sus actividades económicas	6	Nº de unidades productivas empresariales	50		
	Promover el acceso al crédito, como estrategia, para la creación y el fortalecimiento empresarial	No hay datos	Nº de microcréditos adjudicados	100		
	Fomentar el servicio de formulación, elaboración, acompañamiento e implementación de proyectos	No hay datos	Nº de proyectos implementados	50		
	Facilitar mecanismos para dar oportunidades a los pobres rurales y urbanos que promuevan el trabajo y el ingreso	No hay datos	Nº de personas con ingresos superiores o igual al mínimo	200		

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario**

Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

MANDATO: Objetivo del Milenio: Erradicar la Pobreza Extrema y el Hambre. Asistencia y acceso a una nueva tecnología

SITUACION ACTUAL
No se lleva una estadística de los servicios prestados a los productores (Clasificación en pequeños o medianos productores Asistencia Técnica etc.)
Falta interés de la comunidad en trabajar asociadamente
Falta comercialización de los productos agropecuarios
Falta apoyo económico a los productores agropecuarios
Altos costos de los insumos agropecuarios
Precios bajos de las cosechas y productos agrícolas y pecuarios
Falta asesorías y capacitación en la forma de producción agropecuaria
Desconocimiento de otros sistemas de producción
No hay conocimiento del uso del suelo (pecuario- agrícola) N° de animales etc.

PROBLEMA CENTRAL

Difícil acceso a mercados debido a la forma tradicional de producción, que aún persiste y el escaso proceso asociativo, incrementando los costos de producción y baja productividad

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

PROGRAMA: Alternativas de producción para San Pablo						
Ind. De Base	ESTRATEGIAS	Ind. De Base	META DE PRODUCTO		META DE RESULTADO	
			Indicador	Meta	Indicador	Meta
No hay base estadística de productores	Impulsar nuevos sistemas de producción agropecuario, aumentando la cobertura agrícola, que permitan mejorar los niveles de nutrición, mejoramiento genético y sanidad animal	0	Nº nuevos sistemas de producción agropecuaria	200 product.	Rentabilidad Nº de productores que adoptan tecnologías agropecuarias en sus explotaciones	1000
	Apoyar la producción agropecuaria y agroindustrial asociativa, fortaleciendo la generación de cadenas productivas.	11	Nº de asociaciones conformadas	16		
No hay base estadística de productores	Asesorar a los productores en gestión de créditos	No hay datos	Nº de usuarios con créditos aprobados	50	Rentabilidad Nº de productores que adoptan tecnologías agropecuarias en sus explotaciones	1000
	Establecimientos de cultivos de maíz, arroz, hortalizas, frutales, producción de huevos, avicultura, piscicultura, yuca, plátano, para contribuir con la disminución del hambre (seguridad alimentaria), garantizando la producción primaria de alimentos	No hay datos	Nº de cultivos para fortalecer la seguridad alimentaria	20		
	Implementar y gestionar programas para el mejoramiento de la productividad de productos para la seguridad alimentaria	0	Nº de programas para el mejoramiento de la productividad agrícola	10		
	Habilitar la zonas altamente productivas en la rivera del Río Magdalena sector Vereda El Porvenir, para cultivos de seguridad alimentaria	0	Nº de Hectáreas habilitadas	300		

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario**

Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

SUB- PROGRAMA: Pesca Artesanal						
Ind. De Base	ESTRATEGIAS	Ind. De Base	META DE PRODUCTO		META DE RESULTADO	
			Indicador	Meta	Indicador	Meta
1500 personas dedicadas a la pesca y comercialización de recursos pesqueros en ciénagas y ríos	Apoyo y capacitación para el sostenimiento a los pescadores artesanales	1	Numero de pescadores artesanales beneficiados con el apoyo de sostenimiento y la capacitación	80%	Pescadores capacitados	1.000
	Recuperación de cuerpos de agua				Espejos de agua recuperados	1.000m3
	Re poblamiento de cuerpos de agua				Asociaciones conformadas	6
	Organización de pescadores artesanales				Cuerpos de agua repoblados	6
					N° de peces sembrados	2.000.000

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario**

Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

Objetivo del milenio: Erradicar la pobreza extrema y el hambre. **Constitución Nacional:** Artículo 65: Protección a actividades agrícolas. **Plan Nacional de Desarrollo:**
Consolidar el Crecimiento y Mejorar la competitividad del sector agropecuario

SITUACION ACTUAL
Falta una Plaza de Mercado para que el productor campesino pueda vender sus productos y, no lo haga en los espacios públicos o andenes de las calles ocasionando desorden y malas condiciones de higiene y seguridad.
La organización de los comerciantes no está consolidada, les falta cohesión y sentido de pertenencia
No hay Cámara de Comercio y los comerciantes les falta cultura tributaria
No hay control sanitario, ni administrativo para el ganado que entra al matadero
No existe una plaza de ferias para exposiciones de productos pecuarios y agrícolas
La Planta de Beneficio Animal no está habilitada para el sacrificio de ganado. El INVIMA no la ha certificado

PROBLEMA GENERAL
Se evidencia ausencia de una adecuada administración, lo cual ha impedido que se pueda evidenciar una buena economía, basada en cadenas productivas
VISION OBJETIVA
Proyectar el Municipio para posicionarlo como enlace y un facilitador empresarial regional

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

PROGRAMAS: Consolidar el crecimiento económico y desarrollo sostenible						
Ind. De Base	ESTRATEGIAS	Ind. De Base	META DE PRODUCTO		META DE RESULTADO	
			Indicador	Meta	Indicador	Meta
No hay estadísticas, sobre el crecimiento o desarrollo económico en el Municipio de San Pablo.	Optimizar o habilitar la planta de beneficio animal de acuerdo a la normatividad del INVIMA, para que haya un mejor servicio a los expendedores de carne	planta de beneficio animal clasificado en categoría tres (3)	% Planta de beneficio animal optimizado o habilitada	100%	Nº de personas beneficiadas	100% de la población
	Seleccionar, e implementar y potencializar proyectos empresariales con metodología propia que encadenen y fortalezcan a los productores y familias de la región	Borradores de proyectos	Nº de proyectos empresariales con metodología propia	10	Nº de productores fortalecidos	100
	Liderar una comunicación interdisciplinaria eficiente que enlace la academia, la industria, las necesidades básicas de la región y la proyección empresarial del Municipio		Nº de proyectos empresariales y de interés social formulados	10	Nº de productores fortalecidos	100
Gestionar la construcción de la Plaza de Mercado, como un Centro Comercial Agrícola	Plaza de mercado construida		1	Nº de personas beneficiadas	Comunidad en general	
Crear una plaza de ferias, como medio de difusión y comercialización pecuaria, en la región.	Plaza de Ferias creada		1	Nº de personas beneficiadas	todos los comerciantes	
Fortalecer las unidades económicas con capacitación y mercadeo.	Nº de cursos en capacitación y mercadeo		10	Nº de personas beneficiadas	200	
Contribuir con la disminución de la pobreza, la miseria y el hambre con la creación de las empresas citadas	Nº de familias beneficiadas con las empresas creadas		100	Nº de personas beneficiadas	1000	
San Pablo en cifras, con un buen Expediente Municipal						

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario**

Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

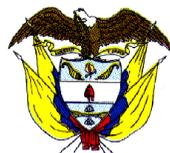


**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

SAN PABLO ATRACTIVO POR SU ORDEN TERRITORIAL

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario**

Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

Plan Nacional y Departamental de desarrollo Ley 388/1997, constitución política, **objetivos del milenio:** Garantizar la sostenibilidad ambiental

DIAGNÓSTICO IDENTIFICADO POR LA CIUDADANÍA
El Esquema de Ordenamiento Territorial debe integrar, ambiental, económica, cultural y socialmente, el campo, la ciudad y la región
Contaminación ambiental por establecimientos comerciales, debido a la falta de organizarlos por sectores
Potencializar en el E.O.T., la creación de industria, agroindustrial y comercial, enfocado a la productividad regional
Creación del Plan Vial del Municipio
No hay señalización y normatividad para la movilidad urbana
No hay un organismo municipal que regule el tránsito y la movilidad peatonal

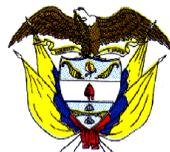
PROBLEMA CENTRAL
EXISTE UN GRAN DESEQUILIBRIO, DESORDEN Y CRECIMIENTO DESBORDADO EN LA OCUPACIÓN DEL TERRITORIO: FUNCIONES, EQUIPAMIENTOS, VIVIENDAS Y ESPACIO PÚBLICO INSUFICIENTE
VISION OBJETIVO
DESARROLLAR INTEGRALMENTE EL TERRITORIO, PARA QUE SEA SOSTENIBLE A SU POBLACIÓN Y COMPETITIVO PARA LA REGIÓN

PROGRAMA: Renovación y ajuste del ordenamiento territorial						
Ind. De Base	ESTRATEGIAS	Ind. De Base	META DE PRODUCTO		META DE RESULTADO	
			Indicador	Meta	Indicador	Meta
El E.O.T., no se le ha hecho el ajuste	Analizar los asentamientos precarios existentes para contribuir con mejores entornos a la construcción del tejido social	0	Nº de asentamientos precarios atendidos	5	Reducir el % de hogares que habitan en asentamientos precarios (ODM)	100%
	Implementar los ajustes del EOT, una oportunidad para definir la vocación y fortalecer la competencia del suelo	1	Nº de ajustes para los ajustes del E.O.T.	1	Hacer el ajuste y Ejecutar el 40% en el cumplimiento del E.O.T.	40%

Continúa Página Siguiente

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario
Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238**

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

El E.O.T., no se le ha hecho el ajuste	Formular, reglamentar y ejecutar planes parciales, especiales y otros que regulen y hagan sostenibles los existentes, para fomentar vivienda de niveles más altos	1	Nº de Planes Aprobados	5	Hacer el ajuste y Ejecutar el 40% en el cumplimiento del E.O.T.	40%
	Crear y avanzar en los instrumentos de planificación, gestión y financiación para el cumplimiento del E. O.T.	1	Nº de medios de financiación implementados	3		
	Proyectar y socializar los planes de movilidad, espacio público, servicios, ambiental, turismo, vivienda, equipamientos y productividad	0	Nº de planes aprobados	5		
	Utilizar estrategias de educación, información y comunicación, creativas, diversas y continuas, para socializar y sensibilizar, hacia el logro de actitudes positivas frente a la normatividad.	0	Nº de campañas socializadas y sensibilizadas	6		
	Modernizar física y tecnológicamente la oficina de Planeación (San Pablo con desarrollo sostenible)	1	Oficina modernizada y adecuada	1		

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario
Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238**



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

MANDATOS: Agenda 2019, Plan Nacional y Departamental Desarrollo **Objetivo del Milenio:** Fomentar una Asociación Mundial para el Desarrollo. **Desarrollo Fundamental:**

Equidad y responsabilidad social con calidad de vida para una ciudad más atractiva

ESPACIO PUBLICO IDENTIFICADO POR LA CIUDADANÍA
Carencia de ciclo vías para la recreación
No existe espacios de zonas verdes y espacios abiertos de paisajes
Insuficiente el equipamiento y amueblamiento urbano
El alumbrado público insuficiente y falta de mantenimiento el existente
No hay señalización y normatividad para la movilidad urbana

PROBLEMA
DEFICIENCIA DEL ESPACIO FISICO PARA UN AMBIENTE SANO Y ELLO AFECTA CONVIVENCIA Y PROPICIA VIOLENCIA SOCIAL
VISION DE OBJETIVO
GENERAR DESARROLLO FISICO ESPACIAL PARA UNA CONEXIÓN ESTRATÉGICA CIUDAD - HABITANTE

Equipamientos que permita vivir socialmente, seguro y en mejores paisajes						
Ind. De Base	ESTRATEGIAS	Ind. De Base	META DE PRODUCTO		META DE RESULTADO	
			Indicador	Meta	Indicador	Meta
0,024 M2 por persona expediente municipal	Elaboración del plan de movilidad físico espacial de parques y espacios públicos.	E.O.T. 2001	Plan de movilidad físico espacial para localización de parques y espacios públicos elaborados	3	Lograr el adecuado uso y disfrute con eficiente servicio de alumbrado público	100%
	Formulación de proyectos, para la cofinanciación de los planes propuestos.					
	Promover y gestionar la elaboración, análisis, estudios, compra de predios y diseños, para los proyectos que sirvan de articulación a los espacios planteados.		Nº de análisis, estudios, diseños y compras de predios para los proyectos de los espacios planteados	3		

Continúa Página Siguiente

Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio Municipal Tu Aporte es Necesario

Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238

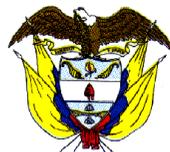
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

0,024 M2 por persona expediente municipal	Construcción y adecuación de ciclo vías, parques y un adecuado alumbrado público	0	Nº de ciclo vías y parques construidos y adecuados	5	Lograr el adecuado uso y disfrute con eficiente servicio alumbrado público ampliar la oferta de 3 m2 x persona	100%
	Concertación con los vendedores informales, para la recuperación y conservación del espacio público	0	Comunidad satisfecha con el espacio público	31.52		
	Apoyo a la movilidad con eliminación de barreras físicas en las obras que realice el Municipio			5		
	Elaboración de un plan de auto pavimentación, en los barrios que poseen sus servicios públicos (agua potable, alcantarillado, gas y alumbrado público)	6	Nº de barrios auto pavimentados	6	Nº de familias beneficiadas por la auto pavimentación	600
	Elaboración del plan estratégico en infraestructura básica y equipamiento de carácter social, comunitario, recreacional, deportivo, productivo, recreativo, cultural, educativo, necesario para San Pablo.	3	Plan estratégico de infraestructura básica y equipamientos elaborado	1	% en mayor cobertura en la optimización	100%

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario
Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238**



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

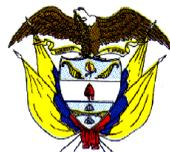
OBJETIVOS DEL MILENIO: Erradicación de la pobreza extrema. **Derecho fundamental:** Todo colombiano tiene derecho a una vivienda digna

SITUACION ACTUAL DE LAS PERSONAS - DATOS DEL SISBEN					
SAN PABLO		ZONA URBANA		ZONA RURAL	
		SI	NO	SI	NO
LA VIVIENDA CUENTA CON SERVICIOS PUBLICOS DE:	ENERGIA ELECTRICA	24.589	–		
	ALCANTA-RILLADO				
	RECOLEC. DE BASURAS				
	ACUEDUCTO	17.993	6.417	539	6.576
VISION OBJETIVO					
Mejor hábitat, para las familias con espacios físicos individuales y entornos colectivos más amables y dignos					

DIAGNOSTICO DE LA COMUNIDAD Y DATOS DE RED UNIDOS
Aéreas de vivienda de interés social muy reducidas
Familias con recursos insuficientes para acceder a vivienda de interés social
Falta apoyo a personas independientes para adquirir vivienda
Las viviendas de interés social, deben ser para las familias más necesitadas
Falta una oficina especializada únicamente para vivienda en Planeación
Asentamientos ilegales no permiten ser tenidos en cuenta para inversiones municipales
PROBLEMA
1.077 FAMILIAS EN HACINAMIENTO Y EL 49% DE LAS VIVIENDAS NO TIENEN SERVICIOS PÚBLICOS

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario
Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238**

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

PROGRAMA: Vivienda para vivir dignamente						
Ind. De Base	ESTRATEGIAS	Ind. De Base	META DE PRODUCTO		META DE RESULTADO	
			Indicador	Meta	INDICADOR	META
1796 familias en hacinamiento. 1350 familias en habit. Con pisos en mal estado. 2747 familias en habit. Con materiales inadecuados. RED UNIDOS SAN PABLO Zonas de riesgos Canaletal EL Hachazo, Nueve de Marzo, Los Lagos, El Belén, San José, Las Brisas, La Sierra,	Adquisición de terrenos y levantamientos topográficos para VIS, VIP - Vivienda Saludable y Bancos de tierra para VIS_VIP	0 terrenos para VIS - VIP	Nº de terrenos para VIS - VIP	2	Nº de familias con hábitat más digna	1400 FAMILIAS
	Estudios y diseños VIS - VIP: Urbanísticos, estructurales, eléctricos, hidráulicos y arquitectónicos	0 estudios	Nº de estudios para VIS - VIP	3		
	Implementar proyectos VIS- VIP de iniciativa privada y pública preferentemente en altura para maximizar el uso del suelo	804 viviendas en proyectos	Nº de VIS - VIP Construidas	1.500		
	Mejoramiento de vivienda con adecuaciones físicas, servicios básicos e infraestructura.	No hay datos de viviendas	Nº de viviendas mejoradas	1.600		
	Fortalecimiento habitacional de servicios complementarios a la vivienda, trabajo comunitario, logrando tejido social en coordinación con programas Familias en Red Unidos preservando vidas	0	Nº Proyectos VIS con servicios complementarios	2		
	Acompañamiento, asistencia técnica y tejido social a postulantes y beneficiarios para gestionar subsidios y titulación de viviendas	RED UNIDOS	Nº de años de asistencias técnicas	3		

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario**

Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

Las Palmas. PIU_ 2011	Mejoramiento habitacional a familias que habitan vivienda en riesgos con ubicación	No hay datos	Nº de familias reubicadas	200		
	Implementar programas de vivienda de conformidad a lo propuesto por el Ministerio del Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial entre ellos: Vivienda de interés prioritarios, vivienda de interés social, vivienda saludable	3	Nº de programas de vivienda implementados de conformidad con el Ministerio del Ambiente	3		

ODM: Garantizar la Sostenibilidad Ambiental y Familias Localizadas en Riesgo- **Derecho Fundamental:** La Vida (art. 11)

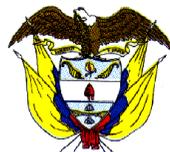
DIAGNOSTICO DE LA COMUNIDAD
Viviendas de alto riesgo en los Barrios: EL Hachazo, Nueve de Marzo, Los Lagos, El Belén, San José, Las Brisas, La Sierra, Las Palmas y el Corregimiento de Canaletal
La comunidad no tiene conocimiento de las acciones realizadas por el CLOPAD, desconocimiento de las normas y no se efectúan campañas de atención y prevención
El CLOPAD, le falta más efectividad y mayores recursos económicos para funcionar
Existencias de familias en zonas de alto riesgo y en condiciones de vulnerabilidad.
Los elementos y equipos son insuficientes para la atención y emergencias

PROBLEMA	VISION OBJETIVO
A pesar de sortear emergencias, no estamos preparados para reconocer los riesgos, prevenirlos y atender las emergencias	Proteger vidas y bienes en nuestro municipio, reduciendo riesgos a través de la prevención atención y mitigación

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario**

Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

PROGRAMA: SAN PABLO PREPARADO PARA LAS EMERGENCIAS						
Ind. De Base	ESTRATEGIAS	Ind. De Base	META DE PRODUCTO		META DE RESULTADO	
			Indicador	Meta	INDICADOR	META
NO HAY DATOS	Evaluación, monitoreo del riesgo y evaluación , mediante la identificación de viviendas en zonas de alto riesgos	No hay datos	Nº de viviendas ubicadas en zonas de alto riesgos, evaluadas	900	Disminuir y mitigar en un 30% los riesgos del Municipio	30%
	Sensibilización y capacitación a las instituciones, en atención y prevención de desastres, mediante la realización de simulacros y campañas.	No hay datos	Nº de Instituciones sensibilizadas mediante campañas y simulacros	10		
	Fortalecimiento de recursos físicos de los organismos de socorro para la atención y prevención de emergencias	4	Nº de apoyo logístico anual a los organismos que integran el CLOPAD	4		
	Fortalecimiento de la sede del Comité Local de Atención y Prevención –CLOPAD	1	Fortalecimiento y puesta en marcha la Oficina del CLOPAD	1		
	Realizar un trabajo conjunto entre la Oficina de Planeación y el CLOPAD, para la reubicación de familias en riesgo.	4	Nº de años fortalecimiento el CLOPAD	4		
	Aunar esfuerzos y recursos de Responsabilidad Social Empresarial, para fortalecer equipamientos de organismos de socorro	No hay datos	% de ejecución Plan de Contingencia, para los 4 años del PDM.	100%		

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario**

Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

ODM: Garantizar la sostenibilidad ambiental- Saneamiento Básico

DIAGNÓSTICO DE LA COMUNIDAD	PROBLEMA	VISION OBJETIVO
Inundaciones en sectores bajos, Barrios: Belén, Los Lagos, El Hachazo y la Sierra.	Existen vertimientos sobre quebradas, río Magdalena, Cimitarra, quebradas y ciénagas, debido a la falta de tratamiento de aguas residuales y cobertura de recolección de aguas lluvias	Reducir Contaminación a las fuentes hídricas con la implementación de un Plan Maestro de Alcantarillado y educación ambiental
Número de viviendas y negocios con alcantarillados 2.069 y aseo 3.293		
No hay plan maestro de acueducto y alcantarillado actualizado		
Deficiencia en el tratamiento y cobertura de agua residuales		

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

PROGRAMA: PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO Y DESCONTAMINACIÓN DE FUENTES HÍDRICAS						
Ind. De Base	ESTRATEGIAS	Ind. De Base	META DE PRODUCTO		META DE RESULTADO	
			Indicador	Meta	INDICADOR	META
No hay datos sobre cifras de contaminación	Reducción de vertimientos contaminados (estudios, diseños, ejecución de obras de interceptores)	No hay diseños elaborados	Nº de vertimientos descontaminados	10	Reducir la carga contaminante vertida en las fuentes hídricas	40%
No hay acuerdo M/Pal	Adopción e implementación del Plan Maestro de Alcantarillado, zona urbana y centros poblados y, sea legalizado, mediante acuerdo municipal, en el marco de la ley.	1	Plan Maestro de Alcantarillado implementado y normatizado	1		
9.958 personas con servicios de alcantarillado	Ampliar la cobertura del servicio de Alcantarillado en el sector urbano	40,30% de cobertura urbana	Nº de personas beneficiadas con servicios de alcantarillado en el sector urbano	40%		
168 personas en el sector rural, tienen Alcantarillado dato SISBEN	Ampliar la cobertura del servicio de Alcantarillado en el sector rural y centros nucleados	3.713 viviendas no tienen alcantarillado dato SISBEN	Nº de viviendas beneficiadas con servicios de alcantarillado en el sector rural	35%		

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario
Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238**



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

ODM: Garantizar la sostenibilidad ambiental, Visión 2019: Garantizar una sociedad más igualitaria y solidaria. **Derecho Fundamental:** Toda persona tiene derecho a un ambiente sano.

SITUACIÓN AMBIENTAL EN SAN PABLO
Es crítica la provisión de agua para años futuros
Mal manejo de basuras y aguas residuales
Permanente contaminación de los ríos, ciénagas y quebradas
No se respetan las riveras o rondas de los ríos, ciénagas y quebradas
Zonas de nacimiento y recargas hídricas deforestadas
Contaminación del aire, auditiva y visual
Falta cultura, educación y capacitación en temas ambientales

PROBLEMA	VISIÓN OBJETIVO
Falta cultura y responsabilidad, reflejada en la indiferencia ciudadana, sobre la problemática ambiental, usos y cuidados con los recursos naturales	Avanzar por el camino del desarrollo humano sostenible, alcanzando la convivencia armónica, entre población recursos naturales y el ambiente

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



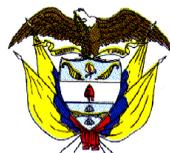
**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

PROGRAMA: SAN PABLO FOMENTA EL DESARROLLO SOSTENIBLE						
Ind. De Base	ESTRATEGIAS	Ind. De Base	META DE PRODUCTO		META DE RESULTADO	
			Indicador	Meta	INDICADOR	META
No hay datos	Protección y conservación de ecosistemas estratégicos, con reforestación, adquisición y protección de predios en ecosistemas estratégicos	0	Nº de ecosistemas protegidos	10	% de habitantes de San Pablo que adoptan una cultura nueva frente al uso y cuidado de los recursos naturales y ambiente construido	50%
	Implementar sistemas de saneamiento básico, que contribuyan a la descontaminación del Río Magdalena y Cimitarra	0	Nº de Sistemas de Saneamiento Básicos implementados	1		
	Crear un Comité Interinstitucional de Educación Ambiental, como instrumento que incida en la protección del ambiente	0	Comité Interinstitucional de Educación Ambiental creado	1		
	Proteger y conservar las riveras o rondas de los ríos, ciénagas y quebradas, con el apoyo de las autoridades y la CSB.	No hay datos	Nº de rondas revegetalizadas	10		

Continúa Página Siguiente

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario
Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238**

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

No hay datos	Lograr que la CSB, sea un instrumento participativo y productiva, en la implementación del desarrollo sostenible	No hay datos	Avances en la implementación de la CSB.	25%	% de habitantes de San Pablo que adoptan una cultura nueva frente al uso y cuidado de los recursos naturales y ambiente construido	50%
	Aunar esfuerzos con la Oficina de Planeación Municipal, para la sensibilización a la comunidad frente al EOT.	No hay divulgación del EOT	Nº de eventos socializados	10		
	Construir unidades sanitarias en el área rural, con el fin de disminuir el número de asentamientos precarios, garantizando salud y sostenibilidad ambiental, planteada en los objetivos del milenio	No hay datos	Nº de unidades sanitarias construidas en el sector rural	200		
	Implementar una Mesa Ambiental Municipal, para promover acciones transversales al EOT, que impacten al mejoramiento del ambiente.	0	Creación de la mesa ambiental	1		

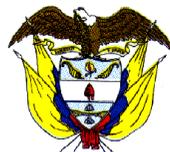
ODM: Garantizar la Sostenibilidad Ambiental y C. P. Toda persona tiene derecho a un ambiente sano

DIAGNÓSTICO DE LA COMUNIDAD	PROBLEMA	VISION OBJETIVO
Inconformidad ciudadana por la prestación del servicio de aseo	Es deficiente el manejo de residuos sólidos en el Municipio, presentándose inconformidad ciudadana por la forma como se presta el servicio y, falta de cultura ciudadana en la recolección de los residuos sólidos, en las viviendas.	Manejar con responsabilidad los residuos sólidos, para asegurar un ambiente sano
Falta de educación ciudadana en el manejo adecuado de los residuos sólidos		
Deficiencia en la prestación del servicio de barrido		
Falta de estímulo a los programas del reciclaje		
Focos de infección por descomposición de alimentos arrojados en las calles y lotes de terrenos sin encerramientos		

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario**

Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

PROGRAMA: SAN PABLO A RECICLAR						
Ind. De Base	ESTRATEGIAS	Ind. De Base	META DE PRODUCTO		META DE RESULTADO	
			Indicador	Meta	INDICADOR	META
No hay datos de cuantas toneladas de residuos sólidos se producen en el Municipio de San Pablo	Ajustar e implementar el Plan de Gestión de Residuos Sólidos	31.525 habitantes Produciendo residuos sólidos, San Pablo produce 14.186 kilogramos de residuos sólidos (0.45 kl por habitantes)	% de toneladas de residuos sólidos recicladas con un manejo adecuado	100%	% de Reducción de cantidad de residuos sólidos que contaminan	40% de toneladas residuos sólidos que no llegan a los botaderos de basuras
	Generar soluciones alternativas para el manejo de los residuos sólidos y apoyar oportunidades de empleo con el manejo adecuado de los residuos sólidos					
	Ejercer control ciudadano e institucional en el servicio de Aseo para garantizar la calidad y oportunidad del servicio					
	Aprovechar los residuos sólidos, para procesos productivos y generación de ingresos familiar					
	Aunar esfuerzos con actores institucionales públicos y privados para que la ciudadanía adopte manejos responsables de los residuos sólidos					

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario
Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238**



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

Objetivo del Milenio: Ley 142/94 Garantizar la sostenibilidad ambiental- agua Potable, Constitución Nacional: **Derecho Fundamental:** Suministro de agua Potable.

Leyes 1151/2007 y 1176/2007

PROGRAMA DE AGUA POTABLE ASEO Y ALCANTARILLADO

SITUACION ACTUAL DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO						
SAN PABLO	ZONA URBANA		SECTOR RURAL		TOTAL	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
COBERTURA (POBLACION)	17.993	6.417	539	6.576	18.532	12.993
%	74%	26%	7.58%	97.42%	81.58%	33.58%

PROBLEMA
NO HAY CONTINUIDAD EN EL SERVICIO, MAL TRATAMIENTO Y BAJA CALIDAD DEL AGUA, POCA PRODUCCIÓN PARA LA DEMANDA EXISTENTE SOLO SE ABASTECE EL 54,29%, CADA CINCO (5) DÍAS SE PROVEEN LOS HABITANTES DE ESTE SERVICIO

SITUACION ACTUAL
Mala Calidad del agua
Baja capacidad de abastecimiento y cobertura
Falta de continuidad o agua permanente
Falta de reglamentación y control de medición
Regular recaudo tarifario del servicio de agua
Finalizar la construcción de la planta de tratamiento y el tanque elevado

VISION DE OBJETIVO
INCREMENTAR EL NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS CON EL SERVICIO DE ACUEDUCTO EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DURANTE EL CUATRIENIO, 2012 - 2015

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario**

Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

PROGRAMA: Agua Potable para todos y permanente

SECTOR	INDICADOR	LINEA BASE 2011	RECURSOS A INVERTIR	DISTRIBUCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA META EN EL PERÍODO DE GOBIERNO				
				META 2012	META 2013	META 2014	META 2015	META TOTAL
ACUEDUCTO	COBERTURA URBANA	6.417 24%	4.780.000.000	1.000	1.417	1.800	2.200	6.417
	COBERTURA RURAL	6.576 97.42%	220.000.000	100	200	400	1000	1.700
	CALIDAD DE AGUA	Aceptable	200.000.000	Medio	Sin riesgo	Sin riesgo	Sin riesgo	Sin riesgo

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario**

Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



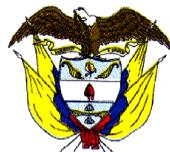
**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR
ALCANTARILLADO**

SITUACION ACTUAL DEL SERVICIO DEL ALCANTARILLADO						
SAN PABLO	ZONA URBANA		SECTOR RURAL		TOTAL	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
COBERTURA POBLACIONAL	11.421	11.221	-	-	11.421	11.221
%	50.55	49.45	-	-	50.55	49.45

VISION DE OBJETIVO
INCREMENTAR EL NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS CON EL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN EL ÁREA URBANA DURANTE EL CUATRIENIO, 2012 - 2015

SECTOR	INDICADOR	LINEA BASE 2011	RECURSOS A INVERTIR	DISTRIBUCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA META EN EL PERÍODO DE GOBIERNO				
				META 2012	META 2013	META 2014	META 2015	META TOTAL
				ALCANTARILLADO	COBERTURA URBANA	11.221	2.400.364.229	535
COBERTURA RURAL	8.833	683.795.039	390		400	600	700	2090
TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	PRIMARIO	24.000.000	SECUNDARIO		SECUNDARIO	SECUNDARIO	SECUNDARIO	SECUNDARIO

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario
Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238**



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

ASEO

SITUACION ACTUAL DEL SERVICIO DE ASEO						
SAN PABLO	ZONA URBANA		SECTOR RURAL		TOTAL	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
COBERTURA POBLACIONAL	18.355	6.234		6.936	18.355	12.468
%	74.65	25.35	-	100	60.45	39.55

VISION DE OBJETIVO
INCREMENTAR EL NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS CON EL SERVICIO DE ASEO EN EL ÁREA URBANA DURANTE EL CUATRIENIO, 2012 - 2015

SECTOR	INDICADOR	LINEA BASE 2011	RECURSOS A INVERTIR	DISTRIBUCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA META EN EL PERÍODO DE GOBIERNO				
				META 2012	META 2013	META 2014	META 2015	META TOTAL
ASEO	COBERTURA URBANA	6.234	500.051.810	1.000	1.500	2.000	1.734	6.234
	DISPOSICION FINAL	Cielo abierto	115.271.023	RELLENO SANITARIO				31.525
ASEGURAMIENTO	ESQUEMA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	Recolección	45.000.000	RECICLAJE				31.525

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

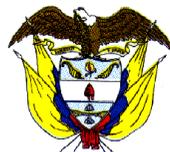


**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

Objetivo del Milenio: Fomentar una Asociación Mundial para el Desarrollo. **Desarrollo Fundamental:** Desarrollo y calidad de vida para una ciudad más atractiva

SECTORES	SERVICIOS			
	ACUEDUCTO	ALCANTA RILLADO	ASEO	TOTALES
URBANO	4.780.000.000	2.424.364.229	515.051.810	7.719.416.039
RURAL	220.000.000	683.795.039	145.271.023	1.049.066.062
INVERSIONES	5.000.000.000	3.108.159.268	660.322.833	8.768.482.101

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario
Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238**



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

SITUACION ACTUAL
Mal estado de las vías por falta de mantenimiento periódico y rutinario
Deficiencia en la movilidad (Andenes y ciclo rutas)
Falta de obras civiles, protección e infraestructura vial
Hay barreras físicas para la población discapacitada
Falta de paraderos y reductores de velocidad, nuevas vías y de cultura ciudadana

PROBLEMA
Problemática: Deficiencia de la movilidad urbana y rural por falta de mantenimiento y nuevas vías
VISION OBJETIVO
Elevar la calidad de vida de la población con mejor movilidad vehicular y peatonal que facilite conectividad y competitividad

PROGRAMA: Sistema vial para poder producir y tener una buena conectividad						
INDICE DE BASE	ESTRATEGIAS	L. DE BASE	META DE PRODUCTO		META DE RESULTADO	
			INDICADOR	META	INDICADOR	META
Vías urbanas 15% en regular estado	Promover y gestionar la elaboración, análisis, estudios y diseños de los proyectos viales articulados con los programas a la población discapacitada, en equipamiento y señalización	1.800 m de vía mejorada y recuperada	Nº de metros de vías urbana mejoradas	1.600m	Optimizar la movilidad para asegurar la disminución de los accidentes, tiempos de viaje y aumentar la eficiencia en el servicio del transporte y el tránsito peatonal	100%
	Priorizar la red de alto impacto y apoyo a la consolidación de las vías urbanas					

Continúa Página Siguiente

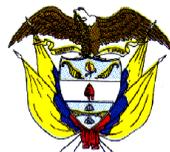
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

Vías terciarias en muy malas condiciones	Gestionar la construcción, mejoramiento y/o adecuación de vías y andenes en asfalto o concreto, sobre las calles, para evitar la alta accidentalidad vehicular y peatonal	3.600 m de recuperación y conservación de la malla vial rural	Nº de metros de vía rural mejorada	70.000 M	Optimizar la movilidad para asegurar la disminución de los accidentes, tiempos de viaje y aumentar la eficiencia en el servicio del transporte y el tránsito peatonal	100%
	Integrar esfuerzos de los sectores públicos, privados y comunitarios para consolidar una visión compartida de ciudad y de promover alianzas estratégicas que permitan el desarrollo					
	Gestionar a través de procesos de crédito (leasing) proyectos que ayuden a la adquisición de herramientas, y maquinarias básicas para el cumplimiento de las metas viales	5.000 m de vía nueva	Nº de metros de vías nueva en el sector rural	5.200 M		
	Formulación de proyectos para la cofinanciación de las obras propuestas					
	Trazar el Plan Vial y gestionar la defensa contra la erosión del Río Magdalena, acorde a la normatividad vigente y el ajuste al EOT					
	Aumentar capacidad de respuesta a mantenimiento de vías y obras públicas locales en mantenimiento y maquinaria pesada					

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario
Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238**



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

MANDATO: Derecho Fundamental: Artículo 24 de la Constitución (Todo Colombiano tiene derecho a circular libremente por el territorio nacional)
Libre Locomoción

SITUACION ACTUAL	PROBLEMA
El servicio de transporte presenta altos riesgos de accidentalidad.	El problema que se presenta en el municipio de San Pablo en el área de Tránsito y Transporte, es la desorganización y falta de políticas claras frente al tema de movilidad, la falta de cultura ciudadana, y las inadecuadas condiciones de infraestructura vial que existen.
No hay autoridad en el tránsito vehicular, ni señales de tránsito	
Las vías se encuentran deterioradas y no hay demarcación	
Faltan campañas de prevención de accidentes	VISION OBJETIVO Mejorar la movilidad con cultura y planes que permita el desarrollo del municipio.
Falta un terminal de transporte terrestre	
Los peatones, ciclistas y motociclistas no conocen las normas del tránsito	

PROGRAMA: Movilización Segura y Organizada

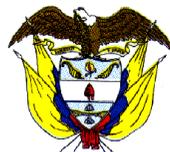
INDICE DE BASE	ESTRATEGIAS	L. DE BASE	META DE PRODUCTO		META DE RESULTADO	
			INDICADOR	META	INDICADOR	META
70% de los actores de la movilidad en el M/pio generan desorden y no cumplen la ley, como usuarios de los servicios de tránsito y transporte.	Realizar campañas de sensibilización y cultura ciudadana a los actores de la movilidad en el Municipio con el apoyo Policía Nacional	0	No. De campañas de Prevención Vial	12	% de población organizado, con cultura ciudadana que permita la fácil movilidad y el respeto a las normas legales.	70%
	Realizar controles a las diferentes empresas locales de servicio público, especial y de carga, sobre las reglamentaciones establecidas por la ley para la prestación del servicio de transporte público	20 accid. En 3 meses	% reducción de la accidentalidad	0		
	Elaborar estudio e implementar los planes de seguridad y movilidad del municipio.	0	% implementación Planes de seguridad y movilidad	1		

Continúa Página Siguiente

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario**

Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

70% de los actores de la movilidad en el M/pio generan desorden y no cumplen la ley, como usuarios de los servicios de tránsito y transporte.	Implementar la señalización necesaria de conformidad con los estudios pertinentes, que se considere necesarios para la organización del Municipio de San Pablo.	0	% territorio con señales de tránsito pertinentes.	70%		
	Beneficiar a la ciudad con nuevos Servicios de movilidad; entre ellos el programa sistema de transporte férreo metropolitano y/o terminales de transporte terrestre.					
	Adoptar el plan de movilidad conforme a los parámetros de la Ley 1083 de 2006 que establece normas de planeación urbana y otras disposiciones. En trabajo armónico con el programa de espacios públicos y renovación del ordenamiento territorial.	0	No. De nuevos servicios incorporados al sistema de movilidad	2	% de población organizado, con cultura ciudadana que permita la fácil movilidad y el respeto a las normas legales.	70%

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario
Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238**

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO - BOLÍVAR**

SAN PABLO MUNICIPIO CON

GOBERNABILIDAD Y

AUTONOMIA

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario**

Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 - 06 TELFAX: 097 - 6236238



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

Situación actual
No existen políticas de convivencia ciudadana, ni campañas en contra de la drogadicción
Los menores de edad permanecen en las calles a altas horas de la noche. Hay pandillismo y drogadicción en los jóvenes y niños y no tienen espacios para la ocupación del tiempo libre
Políticas débiles ante la presencia de zonas de alto impacto en la ciudad. (Bares casa de lenocinio y tabernas)
Jóvenes desconocen programas y leyes, falta autoridad y tiempo de los padres a los hijos
Transitan niños y niñas en la calle solos, pero hay gente sospechosa y no hay control

PROBLEMA
Hay dificultad para convivir pacíficamente porque la población San Pablera carece de cultura ciudadana
VISIO OBJETIVO
Promover mejores comportamientos ciudadanos con cultura, obediencia de la norma, aceptación de la diferencia y convivencia pacífica

PROGRAMA: POBLACION CON EL GOCE DE SUS DERECHOS Y SEGURIDAD							
SUBPROGRAMA: SAN PABLO AMABLE Y SOLIDARIO							
INDICE DE BASE	ESTRATEGIAS	L. DE BASE	META DE PRODUCTO		META DE RESULTADO		
			INDICADOR	META	INDICADOR	META	
90% de la población con actitud negativa frente a la norma	Con la participación intersectorial y de la ciudadanía realizar campañas lúdicas, creativas y continuas de prevención, Educación y Cultura Ciudadana para mejorar comportamientos, hábitos de convivencia, consumos responsables y prevenir conductas violentas	3	N° campañas realizadas	8	% de la población con actitud positiva frente a la norma y la convivencia	70%	
	Con el apoyo de Planeación, la Secretaría de Infraestructura y líderes JAC trabajo concertado para el manejo adecuado del espacio público y la convivencia pacífica						

Continúa Página Siguiente

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

90% de la población con actitud negativa frente a la norma	Promoción de la convivencia ciudadana y la autorregulación a través de la elaboración concertada ejecución y seguimiento de manuales del buen ciudadano; entre ellos manuales de convivencia escolar y grupos de población de mayor conflicto	0	% Implementación y Socialización Manual de convivencia municipal, con trabajo específico en grupos de prioridad	40%	% de la población con actitud positiva frente a la norma y la convivencia	70%
	Control de cumplimiento normatividad y convivencia ciudadana establecimientos de comercio de alto impacto.	50	Establecimientos con seguimiento y control	110		
	Establecimientos de incentivos para los grupos poblacionales de mayor conflicto que demuestren cambios positivos para la autorregulación	0	Nº premios otorgados	3		
	Generar espacios de participación, pedagogía ciudadana, cultura de la reconciliación y la justicia que contribuyan a la construcción de una convivencia ciudadana. Con Casa de la Justicia; trabajo en red de las entidades promotoras y protectoras de la justicia y paz, líderes comunitarios y acompañamiento especial de las Comisarías de familias.	No hay dato	Nº años servicio y promoción Red Paz, justicia y conciliación	4		

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario
Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238**



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

Derecho Fundamental: La seguridad como responsabilidad del Estado (art. 2 C.N.)

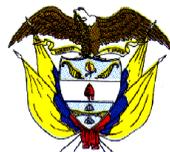
SITUACION ACTUAL
La comunidad manifiesta que no se siente segura por los robos permanentes.
La policía nacional en la mayoría de los casos no llega a tiempo, se requiere más agilidad en la concurrencia de los hechos delictivos
No existen políticas de convivencia ciudadana, ni campañas en contra de la drogadicción
Menores de edad en las calles a altas horas de la noche, hay drogadicción en los jóvenes y niños
Políticas débiles ante la presencia de zonas de alto impacto en el Municipio. (bares y tabernas)

PROBLEMA
La mayoría de la población percibe inseguridad
VISION OBJETIVO
Mejorar la seguridad ciudadana, disminuir la tasa delincencial y aumentar la convivencia ciudadana

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario**

Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

PROGRAMA: SECTOR URBANO Y RURAL SEGUROS

INDICE DE BASE	ESTRATEGIAS	L. DE BASE	META DE PRODUCTO	META DE RESULTADO		
			INDICADOR	META	INDICADOR	META
27 Agentes de Policía Nal.	Modernización y fortalecimiento tecnológico para que los organismos de seguridad con equipos técnicos se les facilite comunicarse oportunamente	NO HAY DATOS	Organismos de seguridad fortalecidos	Todos	% reducido el índice delincriminal	Reducir al 2x10.000 anual la criminalidad
	Fortalecer la seguridad incrementando número de Agentes de Policías en el municipio	27	N° de policiales al servicio del municipio	45		
	Presencia permanente de la autoridad en el área urbana y rural	NO HAY DATOS	N° de patrullajes de seguridad en el territorio rural-urbano	Permanente 24 horas		
	Fortalecer el sistema efectivo de prevención en seguridad con presencia frecuente de la autoridad en el territorio con movilidad más frecuente.	0	CAI móviles en servicio y permanente rotación	2		
	Fortalecimiento parque automotor con mantenimiento y aumento de vehículos al servicio de la seguridad	2		3		
	Implementación sede Casa Justicia para facilitar soluciones pacíficas de conflictos o el trámite oportuno a instancias judiciales.	0	Una sede Casa de la Justicia en servicio	1		
	Ampliación del sistema integral de la red de comunicaciones de seguridad (cámaras, radios y red de avanteles)	6 Radios de comunic.	N° de equipos al servicio de la red	10		

Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio Municipal Tu Aporte es Necesario

Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

Derecho Fundamental: Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.

SITUACION ACTUAL
Falta integración entre la Administración M/pal y los dignatarios de las JAC, para realizar a nivel de su comunidad obras y gestiones.
Representantes de las JAC les falta capacitación en liderazgo
No hay recursos para sostenimiento y mantenimiento del Centro Comunitario y la Casa Campesina y no cumplen las funciones, para la cual fueron creados
No existen planes locales de desarrollo, ni de acción en los barrios ni en veredas de la municipalidad
No hay presentación de proyectos por los miembros de las juntas de acción comunal
Los comités no son efectivos, eficaces ni eficientes.

PROBLEMA
La participación ciudadana se ve limitada por la escasez de recursos, el escaso apoyo institucional y la falta de liderazgo
VISION OBJETIVO
Generar sentido de pertenencia local con cultura ciudadana participativa para incidir con procesos de vengidad, confianza, ayuda mutua, reciprocidad, solidaridad y cooperación colectiva en la transformación de San Pablo.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

PROGRAMA: GOBIERNO INCLUYENTE Y PARA LA GENTE						
INDICE DE BASE	ESTRATEGIAS	L. DE BASE	META DE PRODUCTO		META DE RESULTADO	
			INDICADOR	META	INDICADOR	META
Existen 77 Juntas de Acción Comunal OFP - CLOPAD DEFENSA CIVIL	Capacitación en la gestión y el desarrollo comunal, apoyo en las actividades programadas por la JAC y otras organizaciones populares.	770 Dirig. Com	Nº de organizaciones comunit. fortalecidas	77 JAC	Nº de líderes comunales fortalecidos en participación ciudadana	500 líderes capacitados
	Organización, aprovechamiento y sostenibilidad del Centros de Desarrollo Comunitario y la Casa Campesina	15 Sedes Comunales	Nº Centros de Desarrollo Integral comunitario	15		
	Alianzas entre la Administración y la comunidad en la realización de diversas actividades y programas JAC y otras organizaciones ciudadanas.					
	Presupuesto participativo orientado a procesos de fortalecimiento económico, social, financiera, ambiental y obras civiles que generen desarrollo.	20 líderes preparados	Nº de iniciativas locales apoyadas por la Admón./M.	10		
Existen 77 Juntas de Acción Comunal OFP - CLOPAD DEFENSA CIVIL	Fortalecer organizaciones populares en Derechos Humanos, cultura ciudadana, democracia y convivencia pacífica.	No hay datos	Nº de organizaciones populares capacit. en derechos humanos y otros roles	300	Nº de líderes comunales fortalecidos en participación ciudadana	500 líderes capacitados
	Formación para el fortalecimiento de la participación ciudadana, liderazgo, desarrollo comunitario y el control social.					
	Miembros de JAC, organizaciones comunitarias y cívicas; capacitados para la puesta en marcha, toma de decisiones y desarrollo organizacional comunal.	800	Nº de Formadores capacitados	770		

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario
Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238**

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

Alcaldía al Campo y a los Barrios; con el fin de conocer las necesidades no suplidas, para resolver inquietudes y la comunidad participe en las soluciones	0	N° Jornadas Alcaldía al Campo- Alcaldía al Barrio	24		
Fortalecer el presupuesto de la JAC, con actividades comunales.	No hay datos	N° de JAC con presupuestos fortalecidos	80		
Fortalecimiento a Consejo Territorial de Planeación, Consejo Municipal de Desarrollo Rural y otros de representación ciudadana y social.					

MANDATOS: ART. 2° C.P. Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados. Ley 489/98.Directiva Presidencial N° 10/02, Ley 909/04

Diagnóstico identificado por los funcionarios
Insuficiencia tecnología, equipos, herramientas de trabajo y logística.
Falta compromiso institucional y sentido de pertenencia por inestabilidad
Faltan programas de incentivos y bienestar social
Ambiente laboral tenso y falta desarrollar estrategias para trabajar en equipo
Situación locativa en diferentes dependencias de la administración deficiente
No hay continuidad en los procesos que desarrolla la administración
No hay racionalidad en el uso de los recursos existentes
Inestabilidad laboral, genera recurso humano ineficaz, deficiente y falta de sentido de pertenencia por la misión y visión del ente público

PROBLEMA
1. La dispersión y falta de seguimiento no permite identificar el mejoramiento a la gestión.
2. Baja motivación por ausencia de políticas de bienestar
3. La estructura administrativa adoptada no responde a las necesidades actuales.
4. Deficiencias en sede física dotaciones y amueblamientos
VISION OBJETIVO
Incrementar el desempeño en la Gestión Pública Municipal con el fortalecimiento del talento humano

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario
Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238**

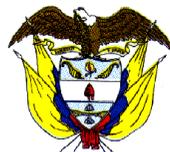
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

PROGRAMA: RECURSO HUMANO EFICAZ Y EFICIENTE						
INDICE DE BASE	ESTRATEGIAS	L. DE BASE	META DE PRODUCTO		META DE RESULTADO	
			INDICADOR	META	INDICADOR	META
64 funcionarios públicos	Diseñar, adoptar e implementar un plan de capacitación coherente con las necesidades y expectativas de la Administración Pública	64	N° de planes de capacitación	100/164	N° funcionarios con mejor desempeño	100% Funcionarios eficientes
	Formación integral a todos los funcionarios en habilidades y motivaciones pertinentes a sus funciones, para que sean multiplicadores internos del conocimiento.					
	Elevar a Política Administrativa el Clima Laboral de Bienestar, Estímulos e Incentivos en la Administración Municipal.	1 Plan adoptado sin ejecución	N° de incentivos institucionalizados y otorgados	12		
	Adecuar la estructura organizacional para garantizar la ejecución del Plan de Desarrollo, acorde a los fines esenciales del Estado, la competitividad de los retos de la modernidad	1 organización	% Reorganización administrativa implementada	100%		
	Mejoramiento ambiental laboral físico, con construcción, adecuación, amueblamiento y mejoramiento del lugar del trabajo.	3 espacios de trabajo con regular ambiente	N° de espacios con ambiente físico laboral más digno	3		

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario
Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238**



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

MANDATOS: Ley 87 de 1993 Control interno Ley 872/2003 Gestión de Calidad, Ley 152 de 1994 y Ley 715/2001, Ley 388/97, Decreto 111 de 1993, Ley 136 de 1994

SITUACION ACTUAL IDENTIFICADA
El Municipio concentra esfuerzos en producir licencias y nomenclaturas y deja de lado la planeación socioeconómica, ambiental y física del territorio.
La Secretaría de Planeación Municipal, las funciones de licencia, nomenclatura y control, no las ejerce con la cobertura y oportunidad requerida.
Existen necesidades identificadas en normatividad ambiental, pero falta validarlas, socializarlas e implementarlas.
El modelo estándar de Control Interno se encuentra adoptado, pero es necesario ponerlo a funcionar.
Es necesario determinar procesos de manuales de funcionamiento, procedimientos y responsabilidades
PROBLEMA
San Pablo ha concentrado sus esfuerzos, en procesos que se desarrollan por disposición normativa, sin la debida y amplia divulgación e implementación, dando como resultado la atomización en el ejercicio de la gestión pública.

Situación identificada por los Funcionarios
No hay continuidad en los procesos que desarrolla la administración
Falta compromiso del servidor público con el cliente externo
Falta que la administración sea eficiente y eficaz en todos los proyectos
Falta trabajo en equipo y liderazgo
Falta compromiso para utilizar adecuadamente los recursos
VISION OBJETIVO
Generar procesos sinérgicos orientados a incrementar la capacidad de gestión en el conjunto de la Admón/Municipal

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario
Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238**

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

PROGRAMA: EXCELENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA						
INDICE DE BASE	ESTRATEGIAS	L. DE BASE	META DE RESULTADO		META DE RESULTADO	
			INDICADOR	META	INDICADOR	META
Calificación en el componente de Gestión Administrativa 37%	Consolidar la función Integral de Planeación Municipal: Con visión integradora a lo regional y de inversión enmarcada en el Plan de Desarrollo y del EOT	0	N° de planes sectoriales integrados apoyados por Planeación	3	N° de puestos ascendidos en la calificación en Gestión Administrativa	Alcanzar el 65% del componente de gestión administrativa
	Fortalecimiento Plan de Desarrollo y Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión (BPIM)	0	N° de proyectos formulados y viabilizados	100		
	Fortalecer el sistema de Control Interno. MECI; así como la cultura de la autorregulación y el autocontrol	NO HAY DATOS	El Sistema MECI implementado	1		
	Fomentar la excelencia en la prestación de los servicios a cargo del municipio a través del desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad.	0	N° de certificaciones en calidad recibidas	4		
	Fortalecer la ejecución del Plan de Desarrollo con Cooperación Internacional y gestión con proyectos de carácter nacional y departamental	0	N° proyectos de Cooper. Internacional aprobados	4		
	Fortalecer los elementos más relevantes de la gestión pública, orientada a resultados	NO HAY DATOS	Una Gestión Pública bien implementada	1		

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario
Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238**



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

MANDATO: Artículos 75 al 77 de la C.P. Agenda 2019 y Pedro: La información en la sociedad Colombiana es un derecho y un instrumento de difusión y apropiación del conocimiento capaz de promover el desarrollo económico, bienestar material, equidad y democracia. **Objetivo del milenio:** FOMENTAR UNA SOCIEDAD MUNDIAL PARA EL DESARROLLO, **Derecho Fundamental:** Derecho a la información (Art. 2 y Art. 74)

PROBLEMA

Información dispersa y de baja calidad por falta de un Sistema de Información Municipal que permita recopilar, intercambiar, organizar, administrar, filtrar, procesar, el buen uso de aplicaciones y consulta de datos, facilitando y orientando la gestión con respuestas, decisiones y atención al ciudadano de manera oportuna. No hay conectividad entre las oficinas.

SITUACION ACTUAL

Falta de equipos de Cómputo en la Administración

Existen equipos de Cómputo obsoletos

No existe sistema de información municipal

Es necesario mantenimiento preventivo y correctivo

Falta Oficina de Sistemas e Informática

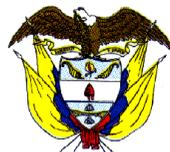
VISION OBJETIVO

Aumentar competitividad con acceso a una sociedad informada, como base para la integración y el desarrollo social, económico y cultural.

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario**

Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



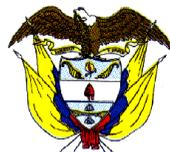
**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

PROGRAMA: SAN PABLO TERRITORIO DIGITAL

INDICE DE BASE	ESTRATEGIAS	L. DE BASE	META DE PRODUCTO		META DE RESULTADO	
			INDICADOR	META	INDICADOR	META
No hay datos	Implementar un sistema que facilite la integración, el intercambio de datos entre distintas aplicaciones, organización y generación de estadísticas municipales al servicio de la ciudadanía y la administración	0	Un Sistema Único Municipal de Información implementado	1	SAN PABLO DIGITAL	80%
	Creación del sistema de estadística e Informática municipal para procesar, recibir, manipular, almacenar, procesar, transferir y utilizar información	0	N° de sistemas de estadística e informática	7		
	Implementación de hardware para toda la administración	No hay datos	% modernización hardware	70%		
	Adquisición y Modernización de Software para las diferentes dependencias, incluye el SIG	7	N° aplicativos al servicio	8		
No hay datos	Actualización bases de datos y Estadísticas para apoyar toma de decisiones y elaboración, actualización censos y caracterización de la población	No hay datos	N° Censos y caracterización	10	SAN PABLO DIGITAL	80%
	Acceso masivo a la información con la Implementación del Centro de Atención al Ciudadano	0	No centros de atención al ciudadano	1		
	Impulsar la competitividad en ámbito económico, social, territorial, investigación, desarrollo innovación, entre otros con programas de servicio en línea para acceso a servicios y avances tecnológicos	0%	N° programas en servicio	5		

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario**

Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

Construir ciudadanía virtual con fortalecimiento de la página WEB con más y mejores herramientas al servicio de la ciudadanía y administración	0	N° página WEB en servicio	1		
Aumentar conectividad y usuarios con mayores centros y espacios al servicio del usuario; entre ellos jornadas virtuales					

MANDATO: Ley 819/03 Marco Fiscal de Mediano Plazo, ley 617/2000, Ley 358/97

SITUACION ACTUAL
No existe una estructura tributaria Municipal
Existe un deficiente mecanismo de control de los contribuyentes
Ausencia de procesos de fiscalización tributaria a los impuestos municipales
Deficiencia de la información esencial de los contribuyentes en la base de datos
Incumplimientos en los acuerdos de pago de los impuestos
Falta de gestión por parte de la Administración para hacer cumplir los acuerdos de pago
Ausencia de presión fiscal constante

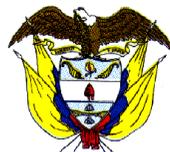
PROBLEMA
Existe una alta dependencia 85% de los recursos de la Nación, Departamento.

VISION OBJETIVO
Organizar y Fortalecer la Gestión Tributaria Municipal con el ánimo de tener mayor autosuficiencia y reducir el porcentaje de dependencia con los recursos de la Nación

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario**

Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

PROGRAMA: CULTURA PARA EXCELENCIA EN GESTIÓN PÚBLICA

INDICE DE BASE	ESTRATEGIAS	L. DE BASE	META DE PRODUCTO		META DE RESULTADO	
			INDICADOR	META	INDICADOR	META
Recursos propios 9.419.357.901 Proyectado	Estructurar el área de Impuestos en la Secretaría de Hacienda, que cuente con procesos y procedimientos definidos y estadísticas actualizadas de contribuyentes.	72%	% Bases de datos actualizada	100%	Inversión con Recursos Propios de Libre Destinación esperada a 31 de Diciembre de 2015 11.213.525.311	100%
	Implementar y ejecutar el programa de jurisdicción persuasiva y coactiva a los contribuyentes del Municipio de San Pablo.	No hay datos	% Deudores Morosos	95%		
	Elaborar un programa de Fiscalización de contribuyentes en el Municipio de San Pablo partiendo de la realización de un censo.	687	Nº de Incremento de contribuyentes	25%		
Recursos propios 9.419.357.901 Proyectado	Promover la cultura tributaria a través de campañas educativas encaminadas a mejorar los recaudos municipales	0	Campañas	4	Inversión con Recursos Propios de Libre Destinación esperada a 31 de Diciembre de 2015 11.213.525.311	100%
	Modernización tecnológica y actualización del software financiero de la Secretaría de Hacienda.	4	Nº de Modernizaciones	4		
	Estudio y prefactibilidad para la creación de nuevas tasas y contribuciones, así como la revisión y modificación del Estatuto Tributario Municipal en concordancia con las Normas Nacionales.	1	Estatuto Tributario Actualizado y Ajustado	1		
	Hacer convenios de responsabilidad social en las empresas privadas, para inversiones en los programas y proyectos sociales del Plan.	4	Nº de convenios para inversiones	3		

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario**

Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

MANDATO: Constitución Nacional y Ley 142

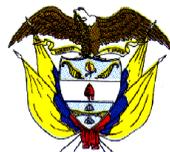
SITUACION ACTUAL
Falta de una adecuada información al usuario.
Deficiencia en la gestión para el cubrimiento total de los servicios público
Deficiencia en los procesos de calidad del servicio del agua potable y residuos sólidos

PROBLEMA
Debido a la falta de formación del personal en cuanto al conocimiento de la normatividad vigente, temas técnicos, herramientas informáticas y la deficiencia en los procesos se presenta desinformación a los usuarios a la hora de resolver sus inquietudes
VISION OBJETIVO
Fortalecer la cultura institucional, haciendo énfasis en servicio al cliente, comunicación, gestión de riesgos y autocontrol.

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A EMACALA						
INDICE DE BASE	ESTRATEGIAS	L. DE BASE	META DE PRODUCTO		META DE RESULTADO	
			INDICADOR	META	INDICADOR	META
No hay procesos certificados bajo la Norma Técnica	Implementación Modelo Estándar de Control Interno MECI	No hay datos	% Implementación MECI	100%	Nº Procesos certificados bajo la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9000 y	100%
	Implementación norma de la gestión pública GP 1000	No hay datos	% Implementación GP 1000	100%		
	Capacitación de personal, calibración de equipos,	No hay	Nº laboratorios con	2		

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario
Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238**

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

Colombiana NTC- ISO 9000	fortalecimiento de procesos y participación, Programas Interlaboratorios de Control de Calidad de Agua Potable PICCAP	datos	acreditación servicio		acreditación de laboratorios bajo la norma NTC
	Formación de personal en temas específicos de su área.	No hay datos	Nº de Capacitaciones	10	
	Crear una sección en la Empresa EMACALA, que maneje y dirija técnicamente, operativamente y administrativamente a los acueductos rurales.	No hay datos	Nº secciones en EMACALA con apoyo acueductos rurales	1	

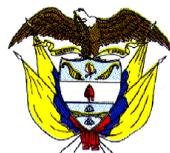
PLAN DECENAL DEL DEPORTE, RECREACION, EDUCACION FÍSICA Y DESARROLLO HUMANO, CONVIVENCIA Y LA PAZ 2009 - 2010

SITUACION ACTUAL
No hay gestión interinstitucional
Falta de sentido de pertenencia de la comunidad con el Instituto IMDERCUSANP
No existe una política institucional de fortalecimiento
Contribuir con el desarrollo humano de la institución

PROBLEMA
La situación del IMDERCUSANP, requiere de una política de desarrollo organizacional y de adecuación de infraestructura
VISION OBJETIVO
Fomentar una gran responsabilidad institucional para brindarle a la población, recreación, educación física, cultura y deporte.

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario
Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238**

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A IMDERCUSANP

INDICE DE BASE	ESTRATEGIAS	L. DE BASE	META DE PRODUCTO		META DE RESULTADO	
			INDICADOR	META	INDICADOR	META
Una Institución débil económica y dotación, para brindar capacitación y recreación a la población	Dotar a IMDERCUSANP, de capital humano técnico, para satisfacer las necesidades deportivas, cultura y recreación a la población.	No hay datos	N° de personas idóneas al servicio de IMDERCUSANP	3	Inversiones para consolidar la Institucionalidad del IMDERCUSANP	100%
	Capacitar a los funcionarios del Instituto IMDERCUSANP, en las diferentes áreas de las disciplinas deportivas.	No hay datos	N° de funcionarios capacitados	100%		
	Elaborar diseños y estudios para construir espacios de entrenamiento cultural y exposiciones teatrales	Una edificación en regular estado	Una sede bien adecuada y dotada para practicar entrenamientos	100%		
	Implementar políticas públicas, para que la ciudadanía tenga cohesión social con el IMDERCUSANP	No hay datos	N° de políticas legisladas para cohesionar socialmente al IMDERCUSANP	4		
	Legislar una política económica para fortalecer financieramente a IMDERCUSANP.	No hay datos				
	Se propone la gestión de un proyecto para la implementación de un canal comunitario de TV en el Municipio de San Pablo Bolívar.			1		100%

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario**

Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

AÑOS	RLD	SGP	TOTALES
	65,22%	34,78%	
2012	1.274.810.829	679.820.934	1.954.631.763
2013	1.475.721.016	786.960.702	2.262.681.718
2014	1.708.294.648	910.985.708	2.619.280.356
2015	1.977.521.885	1.054.557.055	3.032.078.940
TOTALES	6.436.348.379	3.432.324.398	9.868.672.777

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario
Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238**

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

ANEXOS

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario**

Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

REPORTE CONSEJO DE POLITICA SOCIAL

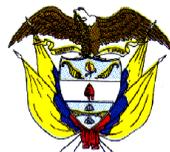
CODIGO DANE 13670

DEPARTAMENTO:	BOLIVAR	MUNICIPIO:	SAN PABLO	Fecha de generación del reporte:
---------------	---------	------------	-----------	----------------------------------

POBLACIÓN VINCULADA EN EL TERRITORIO					
Familias			Personas		
	Cantidad	%		Cantidad	%
Sisbén 1	1322	40.8%	Hombres	5994	50.5%
Desplazadas	1922	59.2%	Mujeres	5878	49.5%
Indígenas (Piloto)	0	0.0%	Total por sexo	11872	100.00%
Total por Origen	3244	100%	Menores de 18	5917	49.8%
Cabecera municipal	2703	83.3%	Entre 18 y 60	5395	45.4%
Rural dispersa	129	4.0%	Mayores de 60	560	4.7%
Centro poblado	412	12.7%	Total por edad	11872	100.00%
Total por Ubicación	3244	100%	Indígenas	23	0.2%
			ROM o Gitano	1	0.0%
			Afrodescendiente	4779	40.3%
			Palenquero	9	0.1%
			Raizal del Archipiélago	13	0.1%
			Ninguna de los anteriores	7047	59.4%
			Total por Etnias	11872	100.00%

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario
Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238**

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

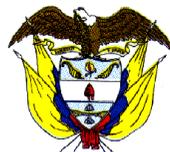


**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

ESTADO DE LOGROS BASICOS DEL TERRITORIO																			
TOTAL FAMILIAS CON LOGROS CALCULADOS (1)	2878									TOTAL INDIVIDUOS CON LOGROS CALCULADOS	11645								
LOGRO	ESTADO POR FAMILIAS									ESTADO POR PERSONA									
	TA	A	%	PA	%	NA	%	G	%	TA	A	%	PA	%	NA	%	G	%	
1. Documentos de identificación	2878	2176	75.6%	635	22.1%	0	0.0%	67	2.3%	11645	10679	91.7%	947	8.1%	0	0.0%	19	0.2%	
2. Libreta militar	1885	20	1.1%	1860	98.7%	993	34.5%	5	0.3%	2269	34	1.5%	2234	98.5%	9376	80.5%	1	0.0%	
3. Información de SISBEN	2878	288	10.0%	2590	90.0%	0	0.0%	0	0.0%	11645	3594	30.9%	8051	69.1%	0	0.0%	0	0.0%	
4. Sustentos de adultos mayores	494	250	50.6%	244	49.4%	2384	82.8%	0	0.0%	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	
5. Ocupación o sustento (mayores de 15 años)	2764	2294	83.0%	470	17.0%	114	4.0%	0	0.0%	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	
6. Capacidades personales para la empleabilidad	2707	138	5.1%	2569	94.9%	171	5.9%	0	0.0%	6038	1131	18.7%	4907	81.3%	5606	48.1%	0	0.0%	
7. Activos del hogar para desarrollar actividad productiva	2663	121	4.5%	2542	95.5%	215	7.5%	0	0.0%	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	
8. Atención Integral a niños	1069	231	21.6%	791	74.0%	1809	62.9%	47	4.4%	1472	355	24.1%	1106	75.1%	1017 3	87.4%	11	0.7%	
9. Vinculación de niños al sistema educativo	1952	1484	76.0%	454	23.3%	926	32.2%	14	0.7%	4063	3436	84.6%	624	15.4%	7582	65.1%	3	0.1%	
10. Alfabetización de adultos	2741	1916	69.9%	783	28.6%	137	4.8%	42	1.5%	5435	4437	81.6%	990	18.2%	6210	53.3%	8	0.1%	
11. Educación superior o formación para el trabajo	864	328	38.0%	473	54.7%	2014	70.0%	63	7.3%	1183	552	46.7%	625	52.8%	1046 2	89.8%	6	0.5%	
12. Trabajo infantil	1804	1680	93.1%	119	6.6%	1074	37.3%	5	0.3%	3439	3296	95.8%	141	4.1%	8206	70.5%	2	0.1%	
13. Afiliación en salud	2878	1680	58.4%	877	30.5%	0	0.0%	32 1	11.2%	11644	8880	76.3%	2533	21.8%	0	0.0%	231	2.0%	

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario
Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238**

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

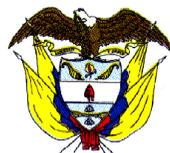


**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO - BOLÍVAR**

14. Acceso a promoción en salud	2878	1794	62.3%	873	30.3%	0	0.0%	21 1	7.3%	11645	9814	84.3%	1710	14.7%	0	0.0%	121	1.0%
15. Conocimiento de métodos de planificación	2876	2263	78.7%	437	15.2%	2	0.1%	17 6	6.1%	7381	6510	88.2%	801	10.9%	4264	36.6%	70	0.9%
16. Vacunación de niños	1050	590	56.2%	418	39.8%	1828	63.5%	42	4.0%	1358	800	58.9%	542	39.9%	1028 7	88.3%	16	1.2%
17. Atención de mujeres gestantes	135	75	55.6%	48	35.6%	2743	95.3%	12	6.9%	136	76	55.9%	57	41.9%	1150 9	98.8%	3	2.2%
18. Detección temprana de alteraciones de crecimiento	1654	938	56.7%	706	42.7%	1224	42.5%	10	0.6%	3023	1974	65.3%	1044	34.5%	8622	74.0%	5	0.2%
19. Prevención de cáncer de cuello uterino y mama	2445	663	27.1%	1371	56.1%	433	15.0%	41 1	16.8%	2670	733	27.5%	1804	67.6%	8974	77.1%	133	5.0%
20. Rehabilitación y ayudas técnicas de discapacitados	578	144	24.9%	430	74.4%	2300	79.9%	4	0.7%	743	205	27.6%	537	72.3%	1090 1	93.6%	1	0.1%
21. Hábitos para la alimentación	2878	449	15.6%	2245	78.0%	0	0.0%	18 4	6.4%	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
22. Consumo de alimentos variados y de manera saludable	2878	8	0.3%	2579	89.6%	0	0.0%	29 1	10.1%	11498	169	1.5%	1090 0	94.8%	146	1.3%	429	3.7%
23. Lactancia materna exclusiva	126	46	36.5%	80	63.5%	2752	95.6%	0	0.0%	126	46	36.5%	80	63.5%	1151 9	98.9%	0	0.0%
24. Agua potable	2878	1673	58.1%	1196	41.6%	0	0.0%	9	0.3%	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
25. Manejo de basuras	2878	2168	75.3%	676	23.5%	0	0.0%	34	1.2%	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
26. Sistema de energía convencional o alternativa	2878	2419	84.1%	451	15.7%	0	0.0%	8	0.3%	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
27. Espacios diferenciados en la vivienda	2878	1643	57.1%	1183	41.1%	0	0.0%	52	1.8%	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
28. Hacinamiento	2878	1077	37.4%	1796	62.4%	0	0.0%	5	0.2%	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
29. Pisos de la vivienda	2878	1519	52.8%	1354	47.0%	0	0.0%	5	0.2%	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario
Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 - 06 TELFAX: 097 - 6236238**

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO - BOLÍVAR**

30. Implementos para dormir y alimentarse	2878	1461	50.8%	1417	49.2%	0	0.0%	0	0.0%	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
31. Sistema de comunicaciones	2878	2147	74.6%	668	23.2%	0	0.0%	63	2.2%	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
32. Materiales adecuados de la vivienda	2878	126	4.4%	2747	95.4%	0	0.0%	5	0.2%	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
33. Iluminación, ventilación natural y privacidad	2878	291	10.1%	2570	89.3%	0	0.0%	17	0.6%	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
34. Seguimiento al Plan Familiar	2878	0	0.0%	643	22.3%	0	0.0%	22 35	22.7%	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
35. Atención víctimas de violencia intrafamiliar y sexual	2878	449	15.6%	2330	81.0%	0	0.0%	99	3.4%	11645	2092	18.0%	9446	81.1%	0	0.0%	107	0.9%
36. Participación comunitaria	2878	762	26.5%	2110	73.3%	0	0.0%	6	0.2%	8411	4356	51.8%	4054	48.2%	3233	27.8%	1	0.0%
37. Pautas de crianza humanizada	1297	351	27.1%	946	72.9%	1581	54.9%	0	0.0%	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
38. Normas de convivencia familiar y resolución de conflictos	2878	650	22.6%	2209	76.8%	0	0.0%	19	0.7%	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
39. Cuidado de la persona en situación de discapacidad	594	193	32.5%	399	67.2%	2284	79.4%	2	0.3%	771	295	38.3%	476	61.7%	1087 3	93.4%	0	0.0%
40. Ahorro de la familia	2878	186	6.5%	2684	93.3%	0	0.0%	8	0.3%	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
41. Conocimiento de servicios financieros	2878	2499	86.8%	378	13.1%	0	0.0%	1	0.0%	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
42. Crédito(mecanismos formales o grupos ahorro y crédito)	434	72	16.6%	362	83.4%	2444	84.9%	0	0.0%	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
43. Conocimiento de mecanismos de resolución de conflictos	2871	640	22.3%	2110	73.5%	7	0.2%	12 1	4.2%	6392	2191	34.3%	4131	64.6%	5252	45.1%	70	1.1%
44. Atención de operadores de justicia	260	198	76.2%	62	23.8%	2618	91.0%	0	0.0%	292	225	77.1%	67	22.9%	1135 3	97.5%	0	0.0%
45. Acompañamiento a familia en situación desplazamiento	2317	2317	100.0 %	0	0.0%	561	19.5%	0	0.0%	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A

Fuente: Red Unidos

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario**

Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 - 06 TELFAX: 097 - 6236238

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



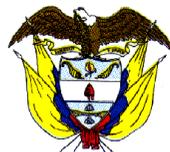
**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

DATOS UNIDAD DE VIVIENDA

POBLACION SISBENZADA	SAN PABLO	ZONA URBANA	CENTRO POBLADO	RURAL DISPERSO	TOTAL	SAN PABLO		ZONA URBANA	CENTRO POBLADO	RURAL DISPERSO	TOTAL	SAN PABLO		ZONA URBANA	CENTRO POBLADO	RURAL DISPERSO	TOTAL
			16.955	3.748	5.134	25.837	BLOQUES LADRILLOS	8.890	995	165	10.050	ALFOMBR A MADERA PULIDA MARMOL	67	X	X	67	
TIPO DE UNIDAD DE VIVIENDA	CASA O APTO	13.891	1.588	702	16.181	MATERIAL PREDOMINANTES PAREDES	TAPIA PISADA O ADOBE	881	47	28	956	MATERIAL PREDOMINANTE PISOS	BALDOSA VINILO TABLETA LADRILLO	586	33	22	641
							BAHAREQUE	252	162	224	638		CEMENTO O GRAVILLA	10.481	1.154	283	11.918
							MATERIAL PREFABRICADO	118	16	X	134		MADERA BURDA, TABLA TABLON	15	3	4	22
	TIPO CUARTO	3.064	2.160	4.432	9.656		MADERA BURDA TABLA TABLON	6.313	2.460	4.467	13.240		TIERRA O ARENA	5.800	2.258	4.842	12.900
							GUADUA CAÑA	395	52	181	628		OTRO	6	X	5	11
							ZINC TELA CARTON PLASTICO LATAS	106	16	62	184						

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario
Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238**

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

SAN PABLO		ZONA URBANA		CENTRO POBLADO		RURAL DISPERSO		TOTAL		SAN PABLO		ZONA URBANA	CENTRO POBLADO	RURAL DISPERSO	TOTAL
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO						
LA VIVIENDA CUENTA CON SERVICIOS PUBLICOS DE	ENERGIA ELECTRICA	6.850	105	3.748	3.748	513	4.621	11.111	8.474	COMO ELIMINAN LAS BASURAS EN ESTA UNID. VIVIENDA	LA RECOGEN LOS SERVICIOS DE ASEO	13.307	13	101	13.421
	ALCANTARILLADO	8.118	8.837	35	3.713	34	5.100	8.187	17.650		LA ENTIERRAN	207	192	222	621
	GAS NATURAL DOMICILIARIO	12.088	4.867	X	3.748	X	5.134	12.088	13.749		LA QUEMAN	1.740	2.131	3.070	6.941
	TELEFONO	766	16.189	X	3.748	4	5.130	770	25.067		LA TIRAN AL PATIO,LOTE, ZANJA	1.507	1.315	1.677	4.499
	RECOLECCION DE BASURAS	13.488	3.467	19	3.729	102	5.032	13.609	12.228		LA TIRAN AL RIO, CAÑO, QUEBRADA	159	75	34	268
	ACUEDUCTO	13.873	3.082	94	3.654	59	5.075	14.026	11.811		LA ELIMINAN DE OTRA FORMA	35	22	30	87

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario
Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238**

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

SAN PABLO		ZONA URBANA	CENTRO POBLADO	RURAL DISPERSO	TOTAL	SAN PABLO		ZONA URBANA	CENTRO POBLADO	RURAL DISPERSO	TOTAL	SAN PABLO		ZONA URBANA	CENTRO POBLADO	RURAL DISPERSO	TOTAL
ESTE HOGAR VIVEN EN	ARRIENDO	6.134	949	1.341	8.424	EL SERVICIO SANITARIO QUE UTILIZAN ES	INODORO CONEXIÓN ALCANTARILLADO	8.062	30	32	8.124	EN DONDE PREPARAN LOS ALIMENTOS	EN UN ESPACIO EXCL. PARA COCINAR	16.351	3.715	5.072	25.138
	PROPIA PAGANDO	545	35	34	614		INODORO CONEXIÓN A POZO SEPTICO	5.734	1.515	622	7.871		EN UN ESPACIO NO EXCL PARA COCINAR	392	27	34	453
	PROPIA PAGADA	9.134	2.244	3.012	14.390		SIN CONEXIÓN A ALCAN NI POZO SEPT	854	30	48	932		NO TIENE COCINA	212	6	28	246
	OTRA CONDICION	1.142	520	747	2.409		LETRINA, BAJAMAR	10	25	9	44						
							NO TIENE	2.295	2.148	4.423	8.866						

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario
Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238**

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

SAN PABLO					SAN PABLO					SAN PABLO								
ZONA URBANA					ZONA URBANA					ZONA URBANA								
CENTRO POBLADO					CENTRO POBLADO					CENTRO POBLADO								
RURAL DISPERSO					RURAL DISPERSO					RURAL DISPERSO								
TOTAL					TOTAL					TOTAL								
DE DONDE OBTIENE EL AGUA PARA CONSUMO	ACUEDUCTO	13.667	90	48	13.805	CUAL FUENTE DE ENERGIA UTILIZAN PARA COCINAR	ELECTRICIDAD	188	18	4	210	QUE TIPO DE ALUMBRADO UTILIZAN PRINCIPALMENTE	ELECTRICO	6.778	1.789	524	9.091	
	POZO CON BOMBA	1.033	212	64	1.309		GAS NATURAL DOMICILIARIO	11.853	X	X	11.853		SOLAR	38	26	17	81	
	POZO SIN BOMBA, JAGUEY	1.599	248	592	2.439		CILINDRO-PIPETA	3.320	650	177	4.147		KEROSENE PETROLEO GASOLINA	39	994	2.707	3.740	
	AGUA LLUVIA	34	25	56	115		KEROSENE PETROLEO GASOLINA	22	3	10	35		VELA	54	935	1.885	2.874	
	RIO, QUEBRADA MANANTIAL NACIMIENTO	30	3.162	4.360	7.552		CARBON MINERAL	5	4	23	32		NINGUNO	46	4	1	51	
	CARROTANQUE	10	X	X	10		MATERIAL DE DESECHO, LEÑA	1.336	3.067	4.891	9.294							
	AGUATERO	29	X	14	43		NINGUNO	231	6	29	266							
	DONACION	553	11	14	578													

Fuente: Oficina de Planeación Municipal - SISBEN

Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio Municipal Tu Aporte es Necesario
Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

Código	Nombre	Con Acueducto	Sin Acueducto	Con Alcantarillado	Sin Alcantarillado	Con Aseo	Sin Aseo
1	1	2.862	59	1.544	1.541	2.862	2.600
2	2	552	82	611	604	629	353
3	Madres Comunitarias	27	0	19	18	27	0
4	Cagüises	50	0	0	1	50	0
7	C/cial	21	10	30	11	31	0
8	Est/cial y Oficial	113	31	137	114	144	0
9	Industrial	2	1	0	1	3	0
	Total Usuarios	3.627	183	2.341	2.290	3.746	2.953

Fuente: Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y aseo EMACALA

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario
Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238**

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

Nº DE HABITANTES PROYECTADO DANE 2005

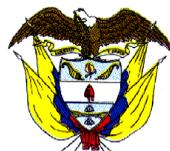
GRUPOS DE EDAD	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Total	31.571	16.049	15.522
0 - 4	3.937	1.840	2.097
5 - 9	3.786	1.823	1.964
10 - 14	3.537	1.755	1.782
15-19	3.068	1.575	1.493
20-24	2.547	1.325	1.222
25-29	2.232	1.168	1.064
30-34	2.342	1.228	1.114
35-39	2.399	1.259	1.140
40-44	1.868	980	888
45-49	1.404	728	676
50-54	1.128	578	550
55-59	928	479	449
60-64	770	412	358
65-69	635	352	283
70-74	512	289	224
75-79	292	171	121
80 Y MÁS	185	87	98

Proyección DANE 2,15%

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario**

Nit: 829001544-7 CRA 6 Nº 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

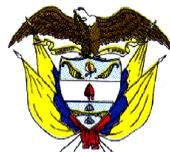
PROYECCION INVERSION PLURIANUAL 2012 - 2015

DESCRIPCION	FUENTE	%	2012	2013	2014	2015	TOTAL
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS			19.163.056.405	22.183.154.094	25.679.219.180	29.726.264.122	96.751.693.801
TOTAL PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO		10,20	1.954.631.173	2.262.681.718	2.619.280.356	3.032.078.940	9.868.672.187
ADMINISTRACION CENTRAL		8,85	1.695.930.492	1.963.209.137	2.272.610.897	2.630.774.375	8.562.524.901
ENTES DE CONTROL MUNICIPAL		1,35	258.701.261	299.472.580	346.669.459	401.304.566	1.306.147.866
INVERSION		89,80	17.208.424.652	19.920.472.376	23.059.938.824	26.694.185.182	86.883.021.034
EDUCACION		13,22	2.533.356.057	2.932.612.971	3.394.792.776	3.929.812.117	12.790.573.921
Calidad Educativa		13,22	2.533.356.057	2.932.612.971	3.394.792.776	3.929.812.117	12.790.573.921
Construcción de Infraestructura		3,20	613.217.805	709.860.931	821.735.014	951.240.452	3.096.054.202
Mantenimiento de Infraestructura		1,50	287.445.846	332.747.311	385.188.288	445.893.962	1.451.275.407
Provisión de la Canasta Educativa		2,20	421.587.241	488.029.390	564.942.822	844.225.857,00	2.318.785.310
Gastos de funcionamiento establecimientos educativos Municipales		0,17	1.211.105.165	1.401.975.339	1.622.926.652	1.688.451.802	5.924.458.958
Preinversión		0,64					
Promoción del Desarrollo Educativo		1,56					
Ampliación de Cobertura		0,25					
Fondo de Contingencias		0,40					
Restaurantes Escolares		3,30					
SALUD		47,80	9.159.940.962	10.603.547.657	12.274.666.768	14.209.154.250	46.247.309.637

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario**

Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

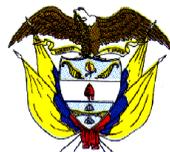


**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

Salud Pública		1,68	321.939.348	372.676.989	431.410.882	499.401.237	1.625.428.456
Régimen Subsidiado		42,22	8.090.642.414	9.365.727.658	10.841.766.338	12.550.428.712	40.848.565.122
Prestación de Servicios		1,11					
Atención y Apoyo en Salud Grupos Vulnerables		2,38					
Fondo de Contingencias		0,04	747.359.199	865.143.010	1.001.489.548	1.159.324.301	3.773.316.059
Para los Ejes Programáticos de Plan Nacional de Salud Publica		0,21					
Para estudios y diseños e Interventoria		0,16					
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO		4,30	978.408.741	1.106.348.394	1.256.254.805	1.427.470.161	4.768.482.101
Transferencia Sistema General de Participaciones	SGP	0,85	165.283.295	190.556.810	220.273.363	252.673.245	828.786.713
Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos para Subsidios (FSRI) de los Servicios Públicos de Acueductos, Alcantarillado y Aseo	RLD	0,17	184.577.196	189.870.050	195.654.673	202.034.649	772.136.568
Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos para Subsidios (FSRI) de los Servicios Públicos de Acueductos, Alcantarillado y Aseo	SGP	1,99	381.344.822	441.444.766	511.016.462	591.552.656	1.925.358.706
Transferencias Regalías	RD	0,76	247.203.428	284.476.768	329.310.307	381.209.611	1.242.200.114

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario
Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238**

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



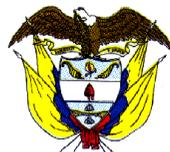
**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

Estudios y diseños e Interventoría a Proyectos del Sector	RD	0,08					
Para consultoría Externa conformada por Profesional Idóneo para hacer seguimiento a la Ejecución de las Obras del Proyecto 029 de Noviembre de 2010	RD	0,42					
INTERVENTORIA TECNICA Y FINANCIERA A PROYECTOS DEL SECTOR AGUA POTABLE	RD	0,02					
PARTICIPACION EN PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA Y SANEAMIENTO BASICO	RD	0,0024					
DEPORTE Y CULTURA		1,77	339.168.098	392.641.827	454.522.179	526.154.875	1.712.486.979
DEPORTES		0,70	134.141.395	155.282.079	179.754.534	208.083.849	677.261.857
Transferencia 7% Propósito general	SGP	0,60					
Gastos de Funcionamiento	RLD	0,40	205.044.704	237.359.749	274.767.645	318.071.026	1.035.243.124
Proyecto Raymar	RLD	0,02					
Sentencias y Conciliaciones del Sector	RLD	0,05					
CULTURA		0,64	122.643.561	141.972.186	164.347.003	190.248.090	619.210.840

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario**

Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



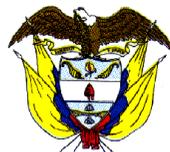
**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

OTROS SECTORES		22,71	3.552.750.038	4.036.569.686	4.578.861.072,00	5.195.988.180	21.364.168.976
AGROPECUARIO		1,34	256.784.956	297.254.265	344.101.537	398.331.939	1.296.472.697
TRANSPORTE		1,48	283.613.235	328.310.681	380.052.444	439.948.709	1.431.925.069
DESARROLLO COMUNITARIO		0,50	95.815.282	110.915.770	128.396.096	148.631.321	483.758.469
DESARROLLO INSTITUCIONAL		0,40	76.652.226	88.732.616	102.716.877	118.905.056	387.006.775
POBLACION VULNERABLE		1,15	232.953.108	271.610.358	293.744.164	319.174.435	1.117.482.065
POBLACION DESPLAZADA		0,50	98.234.075	113.334.563	128.396.096	148.631.321	488.596.055
TERCERA EDAD		0,65	134.719.033	158.275.795	165.348.068	170.543.114	628.886.010
JUSTICIA		0,80	153.304.451	177.465.233	205.433.753	237.810.113	774.013.550
Justicia y Convivencia Ciudadana		1,00	153.304.451	177.465.233	205.433.753	237.810.113	774.013.550
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL		0,35	567.070.697	577.641.039	589.877.267	604.041.924	2.338.630.927
MEDIO AMBIENTE		1,60	288.357.178	334.564.673	392.892.054	449.974.256	1.465.788.161
Educación Ambiental		0,53	96.726.614	112.733.132	136.099.862	152.711.615	498.271.223
Saneamiento Ambiental		1,00	191.630.564	221.831.541	256.792.192	297.262.641	967.516.938
PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES		1,00	191.630.564	221.831.541	256.792.192	297.262.641	967.516.938
VIVIENDA		3,30	628.548.250	727.607.454	842.278.389	975.021.463	3.173.455.556
ELECTRIFICACION		0,70	134.141.395	155.282.079	179.754.534	208.083.849	677.261.857
SERVICIO A LA DEUDA		1,70	643.878.696	745.353.977	862.821.765	998.802.474	3.250.856.912
Electrificadora	RLD	0,01	1.916.306	2.218.315	2.567.922	2.972.626	9.675.169
PIGNORACION RECURSOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO.	SGP	3,35	641.962.390	743.135.662	860.253.843	995.829.848	3.241.181.743
RECURSOS DE CAPITAL (ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO) CREDITO							4.000.000.000

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario**

Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

ANEXOS DE PROGRAMAS DE PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN SECTOR EDUCATIVO

EJE	SECTOR	Nº PROGRAMAS POR SECTOR	Nº PROGRAMAS POR EJE	PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS
SAN PABLO GARANTIA DE BIENESTAR SOCIAL	EDUCACION	1	1	Todos los niñ@s en mejores condiciones de bienestar educativo	<ul style="list-style-type: none"> * Mejoras locativas, adecuación y suministro en los restaurantes escolares. * Mejoramiento de los albergues educativos. * Docentes estimulados y motivados por la calidad educativa
		2	2	Formar a la población económicamente activa en competencias laborales para los sectores agropecuario, industrial y comercial.	Gestionar ante el Ministerio de Educación para que el SENA sea permanente en el Municipio
		3	3	Comunidad educativa en ambiente saludable	

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario**

Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

EJE	SECTOR	Nº PROGRAMAS POR SECTOR	Nº PROGRAMAS POR EJE	PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS
SAN PABLO GARANTIA DE BIENESTAR SOCIAL	PROMOCION SOCIAL	1	10	Niñ@s con garantías de derechos	
		2	11	Familias con hogares y viviendas saludables.	
		3	12	Familias en convivencia	Mujeres constructoras de sociedad para la equidad de género.
		4	13	Discapacidad con habilidad para vivir	
		5	14	Juntos construiremos una juventud competitiva cultural y deportivamente	
		6	15	Implementación de una política de seguridad alimentaria y nutricional	

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario**

Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

Objetivo del Milenio: Garantizar enseñanza primaria universal. Derecho Fundamental: Acceso a la educación de niño@s.

ESTADÍSTICA DE LA SITUACION EDUCATIVA MUNICIPAL

COMPORTAMIENTO Y ASISTENCIA 2012

RANGO DE EDADES	MATRICULA INICIAL	DESERCIÓN	MATRICULA FINAL	PROMOVIDOS	REPROBADOS
0 - 5 años	887	114	806	788	4
6 - 10 años	3769	318	3091	2867	313
11 - 14 años	2278	226	2067	1912	312
SUB - TOTAL	6934	658	5964	5567	629
%		9,5	86,01	93,34	10,55
Adultos	460	124	336	301	35
%		27	73,04		
TOTALES	7394	782			

Cálculos basados en las estadísticas de la Secretaría de Educación Municipal

Los adolescentes y jóvenes, en edad de estudios son 10.079, pero lo que están estudiando solo son 6.934, quedando por fuera 3.145 o sea el 31,20%. Esto es bastante dicente para un bienestar y convivencia ciudadana, a un mediano plazo

El cuadro anterior nos dice que el municipio posee un alto grado de deserción (9,5%) o sea 658 adolescentes, que no sabemos para donde van coger, aunado al número de reprobados (10,55%) con respecto a la matrícula final, llega a una mortalidad académica del 20.05%. A esto hay que sumarle el análisis que se hace de la siguiente tabla.

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario
Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238**

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

PROGRAMA: Todos los niño@s en mejores condiciones de bienestar educativo

IND. BASE	ESTRATEGIA	L. DE BASE	META DE PRODUCTO		META DE RESULTADO	
			INDICADOR	META	INDICADOR	META
PREESCOLAR 1869	Ampliación y optimización de cobertura educativa con la construcción de aulas y el logro de mas profesores	1.869	Nº de nuevas aulas dotadas con sus respectivos docentes	30	Nº de estudiantes beneficiados de preescolar dentro del sistema	1050
PRIMARIA 620	Minimizar la reprobación de estudiantes con un refuerzo escolar y corresponsabilidad entre docentes, padres de familia y estudiantes	9,5%	Nº de eventos realizados con los padres de familias, docentes gobierno escolar y los estudiantes	9,50%	Nº de estudiantes promovidos	97%
En toda la población estudiantil 6,934	Mejoramiento de ambientes escolares, para una mejor atención al estudiante y evitar tanta deserción	4 I. E	Nº de instituciones educativas dotadas para un mejor ambiente escolar	4 I. E	Nº de estudiantes con toda la educación media recibida	98%
11.260 niño@s dentro del sistema educativo tasa existente 86,10%	Inclusión social a los adultos a programas de educación en especial al de alfabetización	4 I. E.	Nº de Instituciones Educativas, con inclusión de comunidad adulta estudiando	4 I. E.	Nº de adultos estudiando	1000
	Apoyo a la gratuidad educativa escolar con sostenimiento de profesores, servicios administrativos y generales	4 I. E.	Nº de Instituciones Educativas, apoyadas con apoyo al bienestar estudiantil	4 I. E.	Nº de niño@s dentro del sistema escolar (ODM, tasa de cobertura el 100%)	11.260

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario**

Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



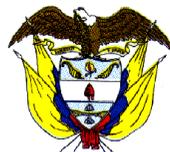
**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

PROGRAMA: Comunidad Educativa en Ambiente Saludable						
INDICE DE BASE	ESTRATEGIA	L. DE BASE	META DE PRODUCTO		META DE RESULTADO	
			INDICADOR	META	INDICADOR	META
Toda la comunidad estudiantil 7394	Mejoramiento de los albergues y restaurantes escolares	2	Nº de restaurantes y albergues mejorados	4 I. E.	Nº de estudiantes beneficiados	4.500
	Establecer como política el transporte escolar a los estudiantes rurales	4 I. E.	Nº de Instituciones beneficiadas	4I. E.	Nº de estudiantes beneficiados	Todos
	Mejoramiento de ambientes escolares con amueblamiento, pupitres, escritorios y laboratorios	No hay datos	Nº de Instituciones beneficiadas	4I. E.	Nº de estudiantes beneficiados	Todos
	Construcción de nuevas aulas de clases	26	Nº de Instituciones beneficiadas	4I. E.	Nº de estudiantes beneficiados	910
Instituciones Educativas con logística	Fortalecimiento Institucional con la adecuación de las sedes administrativas y subsedes.	2 I. E.	Nº de unidades administrativas construidas	2. I. E.	Nº de Instituciones beneficiadas	100%
		4. I. E.	Nº de unidades Sanitarias	4. I. E.	Nº de Instituciones beneficiadas	100%
		4. I. E.	Nº de Sedes y Subsedes con encerramiento beneficiadas	4. I. E.	Nº de Instituciones beneficiadas	100%

Fuente: Diagnóstico realizado por la Secretaría de Educación Municipal

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario
Nit: 829001544-7 CRA 6 Nº 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238**

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

Cobertura en cifras					
Indicador	META			LINEA DE BASE	
	ODM 2015	Visión Colombia 2010	Plan Nal de Salud Pública	Nacional observatorio VIH/MPS	San Pablo
Prevalencia de VIH SIDA	< 2%	< 2%	< 1,2	0,7% 2004	0,8x1.000
Línea de Base				en 2010	
Reducir 20% incidencia					
Cobertura entiretrovirale		aumento 15%	Universal	72% 2005	

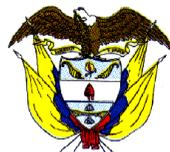
SITUACION ACTUAL	PROBLEMA
Debe realizarse programas orientados a la prevención y control del VIH-SIDA	Desinterés General Sobre la Problemática del VIH - SIDA
VISION OBJETIVO	
Fomentar autorregulación, vigilancia pública, responsabilidad y prevención VIH - SIDA	

PROGRAMA: SALUD PUBLICA						
SUBPROGRAMA: SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA PREVENCIÓN VIH - SIDA						
INDICADOR BASE	ESTRATEGIAS	IND BASE	META DE PRODUCTO	META DE RESULTADO		
			INDICADOR	META	INDICADOR	Meta
Prevalencia VIH - SIDA 0,8 x 1.000 AÑO 2008	Informar y educar en salud sexual y reproductiva, sexualidad responsable. Formar en valores, habilidades para la vida	0	Nº programas proyecto de vida. Habilidades para la vida	1	% inferior a 0,2%0 de prevalencia de VIH - SIDA	0,2%0

Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio Municipal Tu Aporte es Necesario

Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



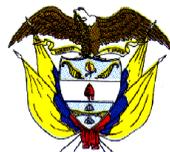
**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

	Promover incremento de asesoría y realización voluntaria de prueba para VIH a gestante y a población de riesgo para prevenir contagios y transmisión madre e hijo.	0	%0 reducción incidencia transmisión madre- hijo	0		
Prevalencia VIH - SIDA 0,8 x 1.000 AÑO 2008	Controles para prevenir la transmisión madre hijo y detección temprana de Gestantes seropositivas	38 % de las gestantes se realizan la prueba de VIH	% reducción incidencia transmisión madre- hijo	0	% inferior a 0,2% de prevalencia de VIH - SIDA	0.20%
	Garantizar, en coordinación con las EPS, tratamiento oportuno para mujer gestante VIH positiva, así como leche de fórmula para el recién nacido; tratamiento oportuno a usuarios					
	Inspección, vigilancia y control de los estándares de calidad en las IPS que ofrecen servicios a la mujer gestante	0	Campañas de sensibilización y educación	4		
	Campañas masivas de sensibilización y acciones pertinentes para prevención, detección y canalización	No hay dato	Recién nacidos de madres cero positivas san@s	100%		
	Implementar en las instituciones educativas el proyecto de vida "habilidades para la vida"	0	% Centros educativos con Implementación Programa	4 I. E		

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario**

Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

MANDATOS: Objetivo Plan Nacional de Salud Pública: Mejorar la Salud Infantil, **Objetivo del Milenio:** REDUCIR LA MORTALIDAD EN MENORES DE 5 AÑOS, Derecho Fundamental: DERECHO A LA VIDA CONPES 140

Indicador	DATOS ODM 2015	LINEA DE BASE	
		L. base Nacional 2004	San Pablo 2011
Mortalidad < 1 año x1000 nacidos vivos	14	16,3	4
Mortalidad < 5 año x1000 nacidos vivos	17	30,2	6
Cobertura en vacunación	95%	93%	83%
Mortalidad Materna x100.000 nacidos vivos	45	78,7	1,3
Controles prenatales < 4	90%	66%	

PROBLEMA
En San Pablo las tasas de mortalidad son causadas por Enfermedad Diarréctica Aguda, por Infección respiratoria Aguda y por baja cobertura prevención en áreas

SITUACION ACTUAL
Maltrato por violencia familiar, por riesgo social, por pobreza y hambre.
Deficiencia en la calidad en servicios de salud
Deficiente atención en sector rural
VISION DE OBJETIVO
Disminuir la mortalidad infantil y protegerles la salud a través de estrategias preventivas individuales, familiares y comunitarias

PROGRAMA: SALUD PUBLICA						
SUBPROGRAMA: MEJORAR LA SALUD INFANTIL						
INDICADOR BASE	ESTRATEGIAS	IND. BASE	META DE PRODUCTO		META DE RESULTADO	
			INDICADOR	META	Indicador	Meta
Tasa de mortalidad < 1 año x 1000 NV=	Promover y apoyar el desarrollo de estrategias para la conformación de entornos favorables a la salud del menor; prevención de accidentalidad	Sin dato	% Población trabajando por ambientes saludables	80%	Tasa de mortalidad en menores	1

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario
Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238**

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



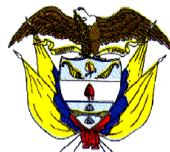
**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

17	Promoción de estrategias de vacunación sin barreras, con complementariedad entre los diferentes actores en salud y la comunidad, para mantener cobertura	100% cobertura vacunación	% Cobertura en vacunación	100%	de 1 año	
PLAN DE SALUD MUNICIPAL						
Tasa de mortalidad < 5 año x 1000 NV= 4	Promoción y socialización de modelos, normas, técnicas y guías de atención integral. Capacitar e implementar AIEPI la IPS.	No hay datos	% Prestadores y cuidadores con implementación de AIEPI	100%	Tasa de mortalidad en menores de 5 años	1
	Intervención al individuo la familia y grupos sociales para socialización-capacitación en la prevención y control en AIEPI					
SECRET. SALUD MUNICIPAL	Fortalecimiento de la intervención con acciones multidimensionales e intersectoriales en la búsqueda de entornos saludables para los niños y las niñas					
Razón de mortalidad materna x 1000 NV= 1.3	Mayor idoneidad en los servicios del control prenatal parto y puerperio	68%	% Incremento de maternas en control prenatal desde primer trimestre	20%	Nº Maternas en control, atendidas y capacitadas	100%
	Búsqueda activa y captación de gestantes en coordinación con el HLSP y EPSS					
	Implementación de la Atención sin barreras, con idoneidad a la gestante, en los servicios de salud					
	Promoción del control Prenatal en espacios públicos					
	Georeferenciación y capacitación por competencias, de alternativas no institucionales para atención del parto					
Prevalencia anticoncepción	Articulación Intersectorial, para formulación y seguimiento de planes municipales de salud sexual y	Sin datos	% Población edad fértil interactiva en campañas de	100%	% Mantenimiento prevalencia en	59%

Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio Municipal Tu Aporte es Necesario

Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

Línea de B. nacional 59%	reproductiva, con control social.		planificación familiar		anticoncepción	
	Fomento a la planificación familiar con actores masivos y multiplicadores de campaña: IPS, EPS, Empresas de trabajo, Gobierno Local, Organizaciones, Medios de Comunicación					
	Promoción de Paternidad responsable. Utilización de métodos anticonceptivos seguros					
	Promoción y estímulo a nivel de instituciones educativas de programas de formación para la sexualidad y habilidades para la vida, en pro de un proyecto de vida responsable	Sin dato	Instituciones educativas con módulo "Formación para la sexualidad y habilidades para la vida"	50%	% Tasa de adolescentes embarazadas por debajo del 10,6%	10%
	Servicios amigables integrales, para atención en salud sexual y reproductiva en adolescente.					
	Informar y educar en salud sexual y reproductiva, sexualidad responsable.					
Cobertura de citologías:48.43%	Vigilancia permanente de riesgos y determinantes de la salud sexual y reproductiva.	Sin dato	% Vigilancia en cumplimiento de matrices en toma de CCV a IPS	100%	% inferior de mortalidad por cáncer de cuello uterino	8,00%
Prevalencia de VIH:1,4 x 10.000 habitantes	Fortalecimiento del recurso humano					

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario**

Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

OBJETIVOS DEL MILENIO: Promover la Equidad de Género y la Autonomía de la M, **Derecho Fundamental:** Políticos, Social, Económico y Cultural.

SITUACION ACTUAL SEGÚN LA COMUNIDAD
No hay espacios y lugares apropiados que garanticen protección a niñ@s y adolescentes, cuando los padres laboran.
Maltrato y abuso sexual
Fortalecer la oficina de la comisaría de familia, con personal idóneo.
Niñ@s desnutridos por falta de ingresos en la familia
Niñ@s sin educación por tener que laborar, para ayudar a los padres.

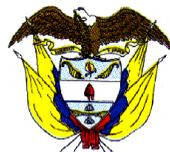
PROBLEMA
Niñas, niños y adolescentes, que no se desarrollan plenamente porque no pueden acceder a los servicios que les garantiza el ejercicio de sus derechos
VISION OBJETIVO
Lograr la felicidad de los niños, niñas y adolescentes, en especial los de alto riesgos, para que accedan a sus derechos

SITUACIÓN POLITICA - SOCIAL - ECONOMICA DE 2.956 FAMILIAS EN SAN PABLO 11.818 PERSONAS - DATOS DE RED UNIDOS (VER ANEXO N°1)						
Programa Niñ@s con garantías de derechos						
INDICE DE BASE	ESTRATEGIA	L. DE BASE	META DE PRODUCTO		META DE RESULTADO	
			INDICADOR	META	INDICADOR	META
NIÑEZ 1ª INFANCIA, INFANCIA Y JUVENTUD 11.260 0 - 14 años	Desarrollar acciones intersectoriales, para garantizar el desarrollo de la primera infancia, infancia y adolescencia	7.723	Nº de acciones intersectoriales	2.500	Niñ@s de 1º infancia con garantías de derechos	100%
	Garantizar con hogares comunitarios y jardines sociales el desarrollo de habilidades para vivir a la primera infancia	3.937 niñ@s	Nº de niñ@s con desarrollo de habilidades	2.500		
	Desarrollar un trabajo intersectorial Registraduría y Administración M/pal, para implementar registro civil y cedulação a toda la niñez y juventud del Municipio de San Pablo	79%	Nº de grupos de familias con identificación ciudadana	100%	Nº de niñ@s y jóvenes identificados	2482

Continúa página siguiente

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario
Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238**

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

NIÑEZ 1ª INFANCIA, INFANCIA Y JUVENTUD 11.260 0 - 14 años	Implementar acciones entre la Red Unidos y la Administración M/pal para que los niñ@s menores de 5 años estén vinculados a algún programa de atención integral en cuidado, nutrición y educación inicial.	28%	Nº de familias vinculadas, a los programas de atención integral	62%	Nº de niñ@s y jóvenes vinculados a los programas de atención integral	3784
	Hacer alianzas con Acción Social, para que los menores en edad escolar que no hayan terminado el ciclo básico 9º grado, sean atendidos por el servicio educativo formal	79%	Nº de familias vinculadas, a los programas de educación y capacitación	21%	Nº de niñ@s y jóvenes vinculados a los programas de educación y capacitación	21%
	Construir un parque infantil, en donde puedan recrearse sanamente la niñez, infancia y adolescencia	0	1 parque infantil construido, para la niñez, infancia y adolescencia	1	Nº de niñ@s beneficiados con recreación sana	3784

MANDATO: Derechos constitucionales. **Derechos fundamentales** art. (13, 11, 15, 16, 18, 19,) ley 375/97

SITUACION ACTUAL DE LA JUVENTUD			Situación actual identificada por los jóvenes
INDICADOR	DESCRIPCION CUANTITATIVA	CUALITATIVA	
Hombres Jóvenes entre 15 - 29	4.068 (51,84%)	25% de la población del Municipio es joven	Los jóvenes no saben qué hacer en el tiempo libre, son mínima las actividades que les llama la atención, eventos, espacios de participación
Mujeres Jóvenes entre 15 - 29	3.779 (48,16%)		Existen muchos problemas de drogadicción, vandalismo, alcoholismo y embarazos en menores de edad, debido a los pocos espacios de participación juvenil

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario
Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238**

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

Total jóvenes	7.847 (Proyección DANE 2005)		Los jóvenes no se ven interesados en ser partícipe de las actividades que desarrolla la comunidad y la Administración Municipal
78,77%	6,181	Urbano	No hay capacitación y motivación para los jóvenes líderes
21,23%	1.666	Rural	Existe un consejo de juventud, pero no tiene apoyo alguno.
De 14 - 29 años	El número de estudiantes en este rango es de 1912 en el año 2012	24,36% del total de jóvenes	No existen programas para que los jóvenes muestren sus capacidades de innovar y creatividad

PROBLEMÁTICA GENERAL DETECTADA

LOS JOVENES DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO NO TIENEN ACTIVIDADES NI ESPACIOS EN QUE DEDICAR SU TIEMPO LIBRE, SE HAN INCREMENTADO LOS HÁBITOS DE VIDA NO SALUDABLE, JÓVENES CON PROBLEMAS DE DROGADICCIÓN, BANDALISMO, EMBARAZOS EN ADOLESCENTES Y ESTO SE DEBE A LA FALTA DE APOYO PRINCIPALMENTE POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN CREAR ESPACIOS DE FORMACION Y DE CAPACITACIÓN PARA LA POBLACIÓN JUVENIL

PROGRAMA: Juntos construiremos una juventud competitiva cultural y deportiva						
IND. BASE	ESTRATEGIA	L. DE BASE	META DE PRODUCTO		META DE RESULTADO	
			INDICADOR	META	INDICADOR	META
Jóvenes entre 15 a 19	Fortalecimiento del Consejo de Juventud con programas de liderazgo, emprendimiento y formación	Consejo de Juventud	Nº de Programas en servicio para jóvenes	9	Nº DE JÓVENES CON POTENCIALIDADES FORTALECIDAS	2.500

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario**

Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

años 3.068 Jóvenes entre 20 a 24	Fortalecimiento de los espacios de participación en liderazgo de los jóvenes del Municipio a través de la Consejo Municipal de Juventud, Personería Municipal, Consejos de Gobierno Estudiantiles e IMDERCUSAN.	20 Líderes	Nº de Jóvenes fortalecidos como líderes	200		
años 2.547 Jóvenes entre 25 a 29 años 2.232	Formulación e implementación concertada de cuatro (4) instrumentos de apoyo a los jóvenes: Caracterización, Política Pública de Juventud, Plan Decenal de la Juventud y un Sistema de Información de juventud.	Borrador de Política Pública de Juventud	Nº de instrumentos de apoyo a los jóvenes	4		
	Promover con las entidades públicas y privadas y la S/ría de Desarrollo Eco. M/pal iniciativas productivas con los jóvenes.	No hay dato	Nº empresas juveniles exitosas	5		
	Generar espacios de participación de los jóvenes a través de: Institucionalización Día de la Juventud y realización de eventos culturales, deportivos y medios de comunicación (prensa, radio, parabólica).	9	Nº de escenarios de participación	42		

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario
Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238**

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

PROGRAMAS Y PROYECTOS 2012-2015

ITEM	EJE	PROYECTO	PLAZO EN AÑOS		
			CORTO	MEDIANO	LARGO
			4	8	12
1	EJE ECONÓMICO	TERMINALES DE TRANSPORTE (terrestre y fluvial)		1	1
2	EJE ECONÓMICO	PEAJES: VIA SAN PABLO – Simiti.	1		
3	EJE DESARROLLO INSTITUCIONAL	OFICINA DE TRANSITO.	1		
4	EJE SOCIAL	PARQUE CENTRAL.	1		
5	EJE SOCIAL	CUBIERTA ESTADIO.		1	
6	EJE SOCIAL	CIUDADELA DEPORTIVA.		1	
7	EJE ECONÓMICO	PROYECTOS PRODUCTIVOS. “SEGURIDAD ALIMENTARIA”	1		
8	EJE ECONÓMICO	ZONAS PEATONALES. “PASEO COMERCIAL CALLE 17”,		1	
9	EJE DESARROLLO INSTITUCIONAL	NUEVO CEMENTERIO Y HORNO CREMATORIO.			1
10	EJE DESARROLLO INSTITUCIONAL	RENOVACION ADMINISTRATIVA.			1

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario**

Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**

11	EJE DESARROLLO INSTITUCIONAL	CUERPO DE BOMBEROS. OFICINA DE ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES.		1	
12	EJE ECONÓMICO	IMPUESTO DE DERIVADOS PETREOS.		1	
13	EJE SOCIAL	GESTIONAR EL SUMINISTRO DE GAS NATURAL DOMICILIARIO PARA LA VEREDA DE GUARIGUA Y ALGUNOS CORREGIMIENTOS CERCANOS AL PERIMETRO URBANO	1		
14	EJE SOCIAL	IMPLEMENTAR HOGARES SUSTITUTOS MEDIANTE LA LEY 1098 DE 2006	1		
15	EJE SOCIAL	GESTIONAR ANTE EL ENTE DEPARTAMENTAL Y NACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN LOCATIVA Y EQUIPAMINETO DEL AREA ADMINISTRATIVA DE LA ESE H.L.SP	1		
16	EJE SOCIAL	GESTIONAR LA CREACION DE ESPOLONES, DRAGADO Y MUELLE DE PASAJEROS, PARA EVITAR LA EROSION, CONCURSO DE PLANEACION NACIONAL, CORMAGDALENA Y ALCALDIA MUNICIPAL	1		
TOTAL PROYECTOS			8	7	3

**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario**

Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



**CONCEJO MUNICIPAL
SAN PABLO – BOLÍVAR**



**Puertas abiertas para el Desarrollo, Cuidemos el Patrimonio
Municipal Tu Aporte es Necesario
Nit: 829001544-7 CRA 6 N° 18 – 06 TELFAX: 097 - 6236238**
